



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005976

RESOLUCIÓN No. 273-G/2024 ✓

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.



CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0466 de fecha 13 de marzo 2024, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria **No. 7-2024**, por la suma de **TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q300,532.08)**.

Que la modificación presupuestaria **No. 7-2024** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 26** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en los Comprobantes de Reprogramación Consolidación números 27 y 29 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024.

Que la Norma Presupuestaria Número XV del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2024 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora; b) Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 3% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva; c) Podrá aprobar fuera de dicho porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a casos siguientes: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVIII del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en los requerimientos presentados por quince (15) Unidades Ejecutoras, como consecuencia de la insuficiencia de créditos presupuestarios, originados durante la ejecución al mes de febrero del ejercicio 2024 en diferentes renglones de gasto, por lo tanto, se plantean las modificaciones presupuestarias para regularizar los saldos deficitarios.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

M. Sc. LIC. JORG...
GERENCIA
I.G.S.S.

L.C.D.A. LENNY...
SUBGERENCIA

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO AJUNTA...
DE LA GERENCIA



Handwritten signature



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005976

RESOLUCIÓN No. 273-G/2024

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0466 de fecha 13 de marzo de 2024, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el total global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2024.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 198-SGF/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 5158 del 18 de marzo de 2024, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0322 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, IX, XV y XVII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 15-2024 del 06 de marzo y DP-14/2024 del 08 de marzo, ambos del 2024; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 198-SGF/2024 del 08 de marzo de 2024, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo esa Contraloría hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1547, Norma IX, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

M. Sc. LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

M. Sc. LCDA. LENNY ROSA
GERENCIA
I.C.

ENCARGADA DEL
DESPACHO DEL
SECRETARIO AJUNTO
DE LA GERENCIA

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005976

RESOLUCIÓN No. 273-G/2024

RESUELVE:

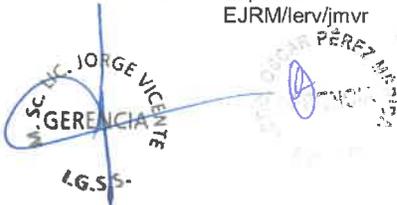
PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 7-2024 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q300,532.08)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera. ✓

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Gerente



Anexo: Expediente en 50 hojas. ✓
EJRM/lerv/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	273-G/2024		19	3	2,024	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-015-000-262-0901-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-13,530.27	-13,530.27
11400068-01-00-000-021-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-24,000.00	-24,000.00
11400068-11-01-000-007-000-115-1411-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-51.58	-51.58
11400068-11-01-000-007-000-133-1223-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-4,907.23	-4,907.23
11400068-11-01-000-007-000-133-1411-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-17,170.00	-17,170.00
11400068-11-01-000-007-000-135-1411-31-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-730.00	-730.00
11400068-11-01-000-007-000-141-1411-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-2,500.00	-2,500.00
11400068-11-01-000-007-000-142-2201-31-0000-0000	FLETES	-5.36	-5.36
11400068-11-01-000-007-000-163-0108-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDIC	-22,109.59	-22,109.59
11400068-11-01-000-007-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-30,000.00	-30,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0917-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-5,500.00	-5,500.00
11400068-11-01-000-007-000-254-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-538.57	-538.57
11400068-11-01-000-007-000-267-0105-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,008.91	-2,008.91
11400068-11-01-000-007-000-267-0701-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-25,429.56	-25,429.56
11400068-11-01-000-007-000-329-0401-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-2,343.75	-2,343.75
11400068-11-02-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-38,261.17	-38,261.17
11400068-11-02-000-002-000-266-0401-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-850.90	-850.90
11400068-11-02-000-003-000-141-1805-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-358.37	-358.37
11400068-11-04-000-002-000-261-0920-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,152.80	-1,152.80
11400068-11-06-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-20,050.62	-20,050.62
11400068-11-06-000-002-000-295-1501-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-89,033.40	-89,033.40
TOTAL ==>		-300,532.08	-300,532.08

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-11400
 0684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-1140006813
 90/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
20	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	273-G/2024		19	3	2,024	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-015-000-271-0901-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	11,380.62	11,380.62
11400068-01-00-000-015-000-274-0901-31-0000-0000	CEMENTO	2,082.15	2,082.15
11400068-01-00-000-015-000-275-0901-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	67.50	67.50
11400068-01-00-000-021-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	24,000.00	24,000.00
11400068-11-01-000-007-000-112-2201-31-0000-0000	AGUA	5.36	5.36
11400068-11-01-000-007-000-113-0108-31-0000-0000	TELEFONÍA	22,109.59	22,109.59
11400068-11-01-000-007-000-182-1223-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	4,907.23	4,907.23
11400068-11-01-000-007-000-182-1411-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	20,451.58	20,451.58
11400068-11-01-000-007-000-183-0101-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	30,000.00	30,000.00
11400068-11-01-000-007-000-186-0917-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	5,500.00	5,500.00
11400068-11-01-000-007-000-239-0101-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	538.57	538.57
11400068-11-01-000-007-000-244-0701-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	4,127.21	4,127.21
11400068-11-01-000-007-000-289-0701-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	348.22	348.22
11400068-11-01-000-007-000-298-0105-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,008.91	2,008.91
11400068-11-01-000-007-000-299-0701-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,954.13	20,954.13
11400068-11-01-000-007-000-326-0401-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,343.75	2,343.75
11400068-11-02-000-002-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	38,249.59	38,249.59
11400068-11-02-000-002-000-242-0401-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	850.90	850.90
11400068-11-02-000-002-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.58	11.58
11400068-11-02-000-003-000-182-1805-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	358.37	358.37
11400068-11-04-000-002-000-295-0920-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	1,152.80	1,152.80
11400068-11-06-000-002-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	19,876.84	19,876.84
11400068-11-06-000-002-000-266-1501-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	89,033.40	89,033.40
11400068-11-06-000-002-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	173.78	173.78
TOTAL ==>		300,532.08	300,532.08

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-114000684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-114000681390/6-
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
20	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	273-G/2024		19	3	2,024	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-300,532.08		300,532.08	
0000 SIN ORGANISMO	-300,532.08		300,532.08	
0000		-300,532.08		300,532.08
TOTAL		-300,532.08		300,532.08

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-298,188.33	298,188.33
	DESARROLLO HUMANO	-298,188.33	298,188.33
INVERSIÓN FÍSICA		-2,343.75	2,343.75
	INVERSIÓN FÍSICA	-2,343.75	2,343.75
TOTAL:		-300,532.08	300,532.08

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-11400
 0684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-1140006813
 90/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
20	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	273-G/2024		19	3	2,024	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-263,001.81	263,001.81
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-149,707.26	149,707.26
		80202 Servicios médicos especializados	-149,707.26	149,707.26
	80600	Salud n.c.d	-113,294.55	113,294.55
		80601 Salud n.c.d	-113,294.55	113,294.55
110000	PROTECCION SOCIAL		-37,530.27	37,530.27
	110900	Protección Social n.c.d	-37,530.27	37,530.27
		110901 Protección social n.c.d	-37,530.27	37,530.27
TOTAL:			-300,532.08	300,532.08

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-37,530.27	37,530.27
11 - SERVICIOS DE ATENCION MEDICA	-263,001.81	263,001.81
TOTAL:	-300,532.08	300,532.08

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-114000684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-114000681390/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
20	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8	3	2.024
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	273-G/2024		19	3	2,024	26
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-11400
 0684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-1140006813
 90/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO





FECHA DE APROBACION		
20	3	2,024
DIA	MES	AÑO

Anexo 1
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 CUADRO COMPARATIVO DE COMPROBANTES CONSOLIDADOS SIGES Y SICOIN
 EJERCICIO 2024
 (En Quetzales)

UE	Descripción	SIGES		CO2	SICOIN		Diferencia
		No. Comprobante	Débito		Crédito	Débito	
108	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	4	24,000.00	3	24,000.00	24,000.00	0.00
111	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	3	15,316.84	0	0.00	0.00	15,316.84
119	CONSULTORIO DE PALENCIA	3	2,008.91	4	2,008.91	2,008.91	0.00
129	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	3	22,109.59	2	22,109.59	22,109.59	0.00
135	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	2	3,194.65	1	3,194.65	3,194.65	0.00
139	CONSULTORIO DE JUTIAPA	6	45.90	6	45.90	5.36	40.54
141	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	4	58,850.36	1	58,850.36	58,850.36	0.00
147	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	04	30,000.00	3	30,000.00	30,000.00	0.00
303	HOSPITAL DE COATEPEQUE	04	1,152.80	3	1,152.80	1,152.80	0.00
401	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	4	25,429.56	1	25,429.56	25,429.56	0.00
403	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	5	13,530.27	2	13,530.27	13,530.27	0.00
405	HOSPITAL DE COLOMBA	1	5,500.00	1	5,500.00	5,500.00	0.00



Anexo 1
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 CUADRO COMPARATIVO DE COMPROBANTES CONSOLIDADOS SIGES Y SICOIN
 EJERCICIO 2024
 (En Quetzales)

UE	Descripción	SIGES		CO2	SICOIN		Diferencia
		No. Comprobante	Débito		Crédito	Débito	
407	CONSULTORIO DE SAN MARCOS	3	4,907.23	2	4,907.23	4,907.23	0.00
411	CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL	3	20,451.58	4	20,451.58	20,451.58	0.00
501	CONSULTORIO DE SALAMÁ	3	89,033.40	3	89,033.40	89,033.40	0.00
510	CONSULTORIO DE LOS AMATES, IZABAL	3	358.37	2	358.37	358.37	0.00
	Subtotal	27	315,889.46	26	315,889.46	300,532.08	15,357.38
112	SUBGERENCIA FINANCIERA	28	6,974.33	0	6,974.33	0.00	6,974.33
	Subtotal	29	6,974.33	0	6,974.33	0.00	6,974.33
	Total		322,863.79		322,863.79	300,532.08	22,331.71

7 7 7



2

Anexo 2
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
EJERCICIO 2024
(Cantidad Expresada en Quetzales)

UNIDAD EJECUTORA / ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DÉBITOS Q	CRÉDITOS Q
TOTAL	300,532.08	300,532.08
108 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	24,000.00	24,000.00
01-00-000-021-000-186-0101-31	0.00	24,000.00
01-00-000-021-000-199-0101-31	24,000.00	0.00
119 - CONSULTORIO PALENCIA, GUATEMALA	2,008.91	2,008.91
11-01-000-007-000-267-0105-31	2,008.91	0.00
11-01-000-007-000-298-0105-31	0.00	2,008.91
129 - HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	22,109.59	22,109.59
11-01-000-007-000-113-0108-31	0.00	22,109.59
11-01-000-007-000-163-0108-31	22,109.59	0.00
135 - HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	3,194.65	3,194.65
11-01-000-007-000-326-0401-31	0.00	2,343.75
11-01-000-007-000-329-0401-31	2,343.75	0.00
11-02-000-002-000-242-0401-31	0.00	850.90
11-02-000-002-000-266-0401-31	850.90	0.00
139 - CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	5.36	5.36
11-01-000-007-000-112-2201-31	0.00	5.36
11-01-000-007-000-142-2201-31	5.36	0.00
141 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	58,850.36	58,850.36
11-01-000-007-000-239-0101-31	0.00	538.57
11-01-000-007-000-254-0101-31	538.57	0.00
11-02-000-002-000-211-0101-31	0.00	38,249.59
11-02-000-002-000-266-0101-31	38,261.17	0.00
11-02-000-002-000-269-0101-31	0.00	11.58
11-06-000-002-000-211-0101-31	0.00	19,876.84
11-06-000-002-000-266-0101-31	20,050.62	0.00
11-06-000-002-000-269-0101-31	0.00	173.78
147 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	30,000.00	30,000.00
11-01-000-007-000-182-0101-31	30,000.00	0.00
11-01-000-007-000-183-0101-31	0.00	30,000.00
303 - HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	1,152.80	1,152.80
11-04-000-002-000-261-0920-31	1,152.80	0.00
11-04-000-002-000-295-0920-31	0.00	1,152.80



UNIDAD EJECUTORA / ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DÉBITOS	CRÉDITOS
	Q	Q
401 - CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	25,429.56	25,429.56
11-01-000-007-000-244-0701-31	0.00	4,127.21
11-01-000-007-000-267-0701-31	25,429.56	0.00
11-01-000-007-000-289-0701-31	0.00	348.22
11-01-000-007-000-299-0701-31	0.00	20,954.13
403 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, QUETZALTENANGO	13,530.27	13,530.27
01-00-000-015-000-262-0901-31	13,530.27	0.00
01-00-000-015-000-271-0901-31	0.00	11,380.62
01-00-000-015-000-274-0901-31	0.00	2,082.15
01-00-000-015-000-275-0901-31	0.00	67.50
405 - HOSPITAL COLOMBA, QUETZALTENANGO	5,500.00	5,500.00
11-01-000-007-000-186-0917-31	0.00	5,500.00
11-01-000-007-000-199-0917-31	5,500.00	0.00
407 - CONSULTORIO SAN MARCOS, SAN MARCOS	4,907.23	4,907.23
11-01-000-007-000-133-1223-31	4,907.23	0.00
11-01-000-007-000-182-1223-31	0.00	4,907.23
411 - CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ	20,451.58	20,451.58
11-01-000-007-000-115-1411-31	51.58	0.00
11-01-000-007-000-133-1411-31	17,170.00	0.00
11-01-000-007-000-135-1411-31	730.00	0.00
11-01-000-007-000-141-1411-31	2,500.00	0.00
11-01-000-007-000-182-1411-31	0.00	20,451.58
501 - CONSULTORIO SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	89,033.40	89,033.40
11-06-000-002-000-266-1501-31	0.00	89,033.40
11-06-000-002-000-295-1501-31	89,033.40	0.00
510 - CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL	358.37	358.37
11-02-000-003-000-141-1805-31	358.37	0.00
11-02-000-003-000-182-1805-31	0.00	358.37



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

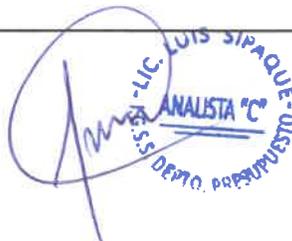
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-015-000-262-0901-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-13,530.27	0.00
11400068-01-00-000-021-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-24,000.00	0.00
11400068-11-01-000-007-000-115-1411-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-51.58	0.00
11400068-11-01-000-007-000-133-1223-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-4,907.23	0.00
11400068-11-01-000-007-000-133-1411-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-17,170.00	0.00
11400068-11-01-000-007-000-135-1411-31-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-730.00	0.00
11400068-11-01-000-007-000-141-1411-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-2,500.00	0.00
11400068-11-01-000-007-000-142-2201-31-0000-0000	FLETES	-5.36	0.00
11400068-11-01-000-007-000-163-0108-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDI	-22,109.59	0.00
11400068-11-01-000-007-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-30,000.00	0.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0917-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-5,500.00	0.00
11400068-11-01-000-007-000-254-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-538.57	0.00
11400068-11-01-000-007-000-267-0105-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,008.91	0.00
11400068-11-01-000-007-000-267-0701-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-25,429.56	0.00
11400068-11-01-000-007-000-329-0401-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-2,343.75	0.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-38,261.17	0.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0401-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-850.90	0.00
11400068-11-02-000-003-000-141-1805-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-358.37	0.00
11400068-11-04-000-002-000-261-0920-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,152.80	0.00
11400068-11-06-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-20,050.62	0.00
11400068-11-06-000-002-000-295-1501-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-89,033.40	0.00
TOTAL ==>		-300,532.08	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-11400
 0684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-1140006813
 90/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-U-GEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-015-000-271-0901-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	11,380.62	0.00
11400068-01-00-000-015-000-274-0901-31-0000-0000	CEMENTO	2,082.15	0.00
11400068-01-00-000-015-000-275-0901-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	67.50	0.00
11400068-01-00-000-021-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	24,000.00	0.00
11400068-11-01-000-007-000-112-2201-31-0000-0000	AGUA	5.36	0.00
11400068-11-01-000-007-000-113-0108-31-0000-0000	TELEFONÍA	22,109.59	0.00
11400068-11-01-000-007-000-182-1223-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	4,907.23	0.00
11400068-11-01-000-007-000-182-1411-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	20,451.58	0.00
11400068-11-01-000-007-000-183-0101-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	30,000.00	0.00
11400068-11-01-000-007-000-186-0917-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	5,500.00	0.00
11400068-11-01-000-007-000-239-0101-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	538.57	0.00
11400068-11-01-000-007-000-244-0701-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	4,127.21	0.00
11400068-11-01-000-007-000-289-0701-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	348.22	0.00
11400068-11-01-000-007-000-298-0105-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,008.91	0.00
11400068-11-01-000-007-000-299-0701-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,954.13	0.00
11400068-11-01-000-007-000-326-0401-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,343.75	0.00
11400068-11-02-000-002-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	38,249.59	0.00
11400068-11-02-000-002-000-242-0401-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	850.90	0.00
11400068-11-02-000-002-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.58	0.00
11400068-11-02-000-003-000-182-1805-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	358.37	0.00
11400068-11-04-000-002-000-295-0920-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	1,152.80	0.00
11400068-11-06-000-002-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	19,876.84	0.00
11400068-11-06-000-002-000-266-1501-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	89,033.40	0.00
11400068-11-06-000-002-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	173.78	0.00
TOTAL =>		300,532.08	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-11400
 0684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-1140006813
 90/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 LUIS SIPOQUE
 ANALISTA
 16.SS. DEPTO. PRESUPUESTARIA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	8	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			26
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-300,532.08		300,532.08	
0000 SIN ORGANISMO	-300,532.08		300,532.08	
0000		-300,532.08		300,532.08
TOTAL		-300,532.08		300,532.08

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-298,188.33	298,188.33
	DESARROLLO HUMANO	-298,188.33	298,188.33
INVERSIÓN FÍSICA		-2,343.75	2,343.75
	INVERSIÓN FÍSICA	-2,343.75	2,343.75
TOTAL:		-300,532.08	300,532.08

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-11400
 0684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-1140006813
 90/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

ANALISTA C
 LIC. LUIS SIPACQUE
 DEPTO. PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	8	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			26
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<u>-263,001.81</u>	<u>263,001.81</u>
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-149,707.26	149,707.26
		80202 Servicios médicos especializados	-149,707.26	149,707.26
	80600	Salud n.c.d	-113,294.55	113,294.55
		80601 Salud n.c.d	-113,294.55	113,294.55
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-37,530.27</u>	<u>37,530.27</u>
	110900	Protección Social n.c.d	-37,530.27	37,530.27
		110901 Protección social n.c.d	-37,530.27	37,530.27
TOTAL:			-300,532.08	300,532.08

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-37,530.27	37,530.27
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-263,001.81	263,001.81
TOTAL:	-300,532.08	300,532.08

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-11400
 0684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-1140006813
 90/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 LUIS SIFUENTES
 ANALISTA "C"
 DEPTO. PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	8	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			26
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000681290/2-114000681080/3-114000684050/1-114000683030/3-114000685100/2-114000681350/1-114000684110/4-11400
 0684070/2-114000685010/3-114000681470/3-114000681410/1-114000681190/4-114000684030/2-114000684010/1-1140006813
 90/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

(Handwritten signature and blue stamp)
 LUIS SIPALQUE
 ANALISTA "C"
 DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/03/2024 HORA : 15:35.11 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total				-6,974.33	-6,974.33
000-012-0001 Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	01	00	000 011 000 100 31	-2,580.36	-2,580.36
000-012-0004 Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	01	00	000 011 000 300 31	-4,393.97	-4,393.97

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total				6,974.33	6974.33
000-012-0005 Informe de flujo de caja del Instituto	01	00	000 011 000 100 31	2,580.36	2,580.36
	01	00	000 011 000 300 31	4,393.97	4,393.97

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 15:35.11
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-012-0001	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	-2,580.36	0
000-012-0004	Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	-4,393.97	0
000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	0	6,974.33
		-6,974.33	6,974.33

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-6,974.33	6,974.33
0000-SIN ORGANISMO		-6,974.33	6,974.33
0000-SIN CORRELATIVO		-6,974.33	6,974.33
Total		-6,974.33	6,974.33

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 15:35.11
		REPORTE :R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
112	01	00	000	011	000	000-012	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico financiero institucional, en coordinación con sus dependencias. (SF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0001	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0004	Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.

Unidad Ejecutora Consolidada
112-28;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA 

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 12
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 11:17.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO	
							Total	-315,889.46	0.00	
000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.									
01	00	000	021	000	100	31		-24,000.00	0.00	
000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones.									
01	00	000	010	000	200	31		-15,316.84	0.00	
000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)									
01	00	000	015	000	200	31		-13,530.27	0.00	
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)									
11	01	000	007	000	100	31		-82,973.76	0.00	
11	01	000	007	000	200	31		-27,977.04	0.00	
11	01	000	007	000	300	31		-2,343.75	0.00	
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)									
11	02	000	002	000	200	31		-38,686.62	0.00	
001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)									
11	02	000	002	000	200	31		-425.45	0.00	

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 12 FECHA : 8/03/2024 HORA : 11:17.07 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

001-005-0001 Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF) 11 02 000 003 000 100 31	-398.91	0.00
001-012-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC) 11 04 000 002 000 200 31	-1,152.80	0.00
001-019-0001 Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB) 11 06 000 002 000 200 31	-109,084.02	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	315,889.46	0.00
000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	01	00	000	021	000	100	31	24,000.00	0.00
000-011-0001	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	01	00	000	010	000	200	31	2,946.80	0.00
000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	01	00	000	010	000	200	31	573.66	0.00
000-011-0004	Estudios socioeconómicos	01	00	000	010	000	200	31	1,364.38	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 12 FECHA : 8/03/2024 HORA : 11:17.07 REPORTE: R00817650.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

000-011-0007	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	01 00 000 010 000 200 31	10,432.00	0.00
000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	01 00 000 015 000 200 31	13,530.27	0.00
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	11 01 000 007 000 100 31 11 01 000 007 000 200 31 11 01 000 007 000 300 31	82,973.76 27,977.04 2,343.75	0.00 0.00 0.00
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	11 02 000 002 000 200 31	38,686.62	0.00
001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	11 02 000 002 000 200 31	425.45	0.00
001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	11 02 000 003 000 100 31	358.37	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 12
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 11:17.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	11 02 000 003 000 100 31	40.54	0.00
001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	11 04 000 002 000 200 31	1,152.80	0.00
001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	11 06 000 002 000 200 31	109,084.02	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 12 FECHA : 8/03/2024 HORA : 11:17.07 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	-24,000.00	24,000.00
000-011-0001	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	0	2,946.80
000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	0	573.66
000-011-0004	Estudios socioeconómicos	0	1,364.38
000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones.	-15,316.84	0
000-011-0007	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	0	10,432.00
000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	-13,530.27	13,530.27
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-113,294.55	113,294.55
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-38,686.62	38,686.62
001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-425.45	425.45

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 12
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 11:17.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	-398.91	358.37
001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	0	40.54
001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	-1,152.80	1,152.80
001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-109,084.02	109,084.02
		-315,889.46	315,889.46

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-315,889.46	315,889.46
0000-SIN ORGANISMO	-315,889.46	315,889.46
0000-SIN CORRELATIVO	-315,889.46	315,889.46
Total	-315,889.46	315,889.46

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 7 DE 12 FECHA : 8/03/2024 HORA : 11:17.07 REPORTE: R00817650.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 8 DE 12 FECHA : 8/03/2024 HORA : 11:17.07 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
108	01	00	000	021	000	000-008	Gestión administrativa para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones a nivel institucional. (DMA)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
108	01	00	000	021	000	000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
111	01	00	000	010	000	000-011	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0001	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el Plan Operativo Anual - POA- 2024, ya que se considera que la disponibilidad actual del subproducto es suficiente para cubrir la demanda durante el año.
111	01	00	000	010	000	000-011-0004	Estudios socioeconómicos	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 9 DE 12
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 11:17.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

111	01	00	000	010	000	000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones.	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0007	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
403	01	00	000	015	000	000-018	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	La presente solicitud no requiere modificar las metas físicas programadas en el POA 2024 debido a que los recursos a disponer en el subproducto serán suficiente para culminar el presente Ejercicio.
403	01	00	000	015	000	000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	La presente solicitud no requiere modificar las metas físicas programadas en el POA 2024 debido a que los recursos a disponer en el subproducto serán suficiente para culminar el presente Ejercicio.
119	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 10 DE 12 FECHA : 8/03/2024 HORA : 11:17.07 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

119	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio fiscal.
135	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	11	02	000	002	000	001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
139	11	02	000	003	000	001-005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del producto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 11 DE 12
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 11:17.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

139	11	02	000	003	000	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	11	02	000	003	000	001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
303	11	04	000	002	000	001-012	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	No se necesita modificación de metas físicas, la disponibilidad es suficiente para el cuatrimestre.
303	11	04	000	002	000	001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	No se necesita modificación de metas físicas, la disponibilidad es suficiente para el cuatrimestre.
141	11	06	000	002	000	001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 12 DE 12
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 11:17.07
		REPORTE :R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
.11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	198-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

141 11 06 000 002 000 001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
------------------------------------	--	---

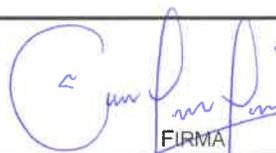
Unidad Ejecutora Consolidada
111-3; 403-5; 501-3; 119-3; 303-4; 401-4; 129-3; 510-3; 135-2; 405-1; 411-3; 139-6; 407-3; 141-4; 147-4; 111-3; 108-4;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de subproductos (Modificación de Créditos Insuficientes) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

ANALISTA "C"
DPTO. PRESUPUESTO
ANNA PEINADO

FIRMA



DICTAMEN TÉCNICO 15-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

1 de 8
Caso SICCI 20240005976

Guatemala, 6 de marzo de 2024

ANTECEDENTES

Se recibieron **19** solicitudes de **Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)** que implica o no modificación de metas de los Centros de Costo, que prestan servicios de atención médica y administrativa.

NORMATIVA APLICABLE

En el Acuerdo de Gerencia 15/2017 del 3 de mayo del año 2017, se establece que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, adoptó la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) e implementó la formulación del Presupuesto por Resultados (PpR) a partir del año 2017 y la ejecución del gasto a partir del año 2018, proceso que está a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y Subgerencia Financiera como Órganos Rectores.

De conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva del 24 de noviembre de 2023, a través del cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ejercicio 2024.

Acuerdo 16/2013 del 7 de febrero de 2013 que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos, establece que el Departamento de Planificación es responsable del seguimiento de la planificación operativa anual.

Circular **15-2024** del 12 de enero de 2024, emitida por los Departamentos de Presupuesto y Planificación y las Subgerencias Financiera y Planificación y Desarrollo, que establece los lineamientos a seguir para el proceso de presentación de las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias (Reprogramación de Subproductos).



Premio de la AISS de Buenas Practicas Américas 2023
Certificado de Mérito con Mención Especial
septiembre 2023 <https://www.issa.int/es/gp/242630>



Aprobado por la Junta Directiva del IGSS
Punto TRIGÉSIMOCUARTO de la sesión extraordinaria J-90-11-23
noviembre de 2023



DICTAMEN TÉCNICO 15-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

2 de 8
Caso SICCI 20240005976

ANÁLISIS

En cumplimiento a lo que establece la Circular **15-2024**, por área de competencia el Departamento de Planificación analizó los expedientes de las Unidades Ejecutoras que contienen las solicitudes de los Centros de Costo, que requieren Modificaciones Presupuestarias (Reprogramación de Subproductos) que **impliquen o no modificación de meta**, asimismo los registros realizados dentro del Módulo de Reprogramación de Subproductos de la Herramienta de Planificación Operativa Anual y los comprobantes registrados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

De acuerdo al análisis realizado, a continuación se despliega el detalle de los expedientes presentados por las unidades ejecutoras con su centro de costo, los cuales cumplieron con lo que establece la referida circular ante el Departamento de Planificación:

No.	Código UE	Código CC	Nombre	No. de oficio y fecha	No. de comprobante y fecha
1	108		DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	580 - 04/03/2024	
1	16174		DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	602 - 04/03/2024	2 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
	000-008		Gestión administrativa para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones a nivel institucional. (DMA)		0
	000-008-0001		Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos. (DMA)		0
2	111		SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	1185 - 04/03/2024	
2	6338		SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	CC6338-04-2024 - 01/03/2024	2 - 01/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
	000-011		Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)		0
	000-011-0001		Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo. (SPP)		0
	000-011-0004		Estudios socioeconómicos. (TS)		0
	000-011-0007		Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados, y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución Voluntaria.(CATAFI)		0



Premio de la AISS de Buenas Practicas Américas 2023
Certificado de Mérito con Mención Especial
septiembre 2023 <https://www.issa.int/es/gp/242630>



Aprobado por la Junta Directiva del IGSS
Punto TRIGÉSIMOCUARTO de la sesión extraordinaria J-90-11-23
noviembre de 2023



DICTAMEN TÉCNICO 15-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

3 de 8

Caso SICCI 20240005976

No.	Código UE	Código CC	Nombre	No. de oficio y fecha	No. de comprobante y fecha
3		16164	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO	519 - 01/03/2024	2 - 01/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
	000-011		Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)		0
	000-011-0003		Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias. (PED)		0
4		16165	DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	J-IVS-0858-2024 - 04/03/2024	1 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
	000-011		Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)		0
	000-011-0005		Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones. (IVS)		0
3		112	SUBGERENCIA FINANCIERA	966 - 01/03/2024	
5		7031	SUBGERENCIA FINANCIERA	965 - 01/03/2024	28 - 01/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
	000-012		Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico financiero institucional, en coordinación con sus dependencias. (SF)		0
	000-012-0001		Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias. (SF)		0
	000-012-0005		Informe de flujo de caja del Instituto.		0
4		119	CONSULTORIO DE PALENCIA	74 - 01/03/2024	
6		6465	CONSULTORIO DE PALENCIA	73 - 01/03/2024	3 - 01/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
	001-001		Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
	001-001-0001		Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
5		129	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	138/2024 - 04/03/2024	
7		6518	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	PRE 22/2024 - 04/03/2024	3 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
	001-001		Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
	001-001-0001		Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0



Premio de la AISS de Buenas Prácticas Américas 2023
Certificado de Mérito con Mención Especial
septiembre 2023 <https://www.issa.int/es/gp/242630>



Aprobado por la Junta Directiva del IGSS
Punto TRIGÉSIMOCUARTO de la sesión extraordinaria J-90-11-23
noviembre de 2023



DICTAMEN TÉCNICO 15-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

4 de 8

Caso SICCI 20240005976

No.	Código UE	Código CC	Nombre	No. de oficio y fecha	No. de comprobante y fecha
6	135		HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	UE135-030/2024 - 04/03/2024	
8		7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	46/2024 - 04/03/2024	2 - 04/03/2024
		Código Producto/Subproducto	Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
		001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
		001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
		001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
		001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
		001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
7	139		CONSULTORIO DE JUTIAPA	665/2024 - 04/03/2024	
9		7223	CONSULTORIO DE JUTIAPA	659/2024 - 04/03/2024	03 - 04/03/2024
		Código Producto/Subproducto	Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
		001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
		001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
		001-005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
		001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)		0
		001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
8	141		CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	318/2024 - 04/03/2024	
10		7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	317/2024 - 04/03/2024	2 - 04/03/2024
		Código Producto/Subproducto	Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
		001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0



Premio de la AISS de Buenas Practicas Américas 2023
Certificada de Mérito con Mención Especial
septiembre 2023 <https://www.issa.int/es/gp/242630>



Aprobado por la Junta Directiva del IGSS
Punto TRIGÉSIMOCUARTO de la sesión extraordinaria I-90-11-23
noviembre de 2023



DICTAMEN TÉCNICO 15-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

5 de 8
Caso SICCI 20240005976

No.	Código UE	Código CC	Nombre	No. de oficio y fecha	No. de comprobante y fecha
001-001-0001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
001-004			Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
001-004-0001			Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
001-019			Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)		0
001-019-0001			Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)		0
9	147		UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	DIRAF-217/2024 - 04/03/2024	
11	16161		UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	33/2024 - 04/03/2024	04 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
001-001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
001-001-0001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
10	303		HOSPITAL DE COATEPEQUE	390/2024 - 04/03/2024	
12	6496		HOSPITAL DE COATEPEQUE	66/2024 - 04/03/2024	4 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
001-012			Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)		0
001-012-0001			Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)		0
11	401		CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	Ppto. 10 - 04/03/2024	
13	6501		CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	Ppto. 9 - 04/03/2024	3 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
001-001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
001-001-0001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0



Premio de la AISS de Buenas Prácticas Américas 2023
Certificado de Mérito con Mención Especial
septiembre 2023 <https://www.issa.int/es/gp/242630>

Aprobado por la Junta Directiva del IGSS
Punto TRIGÉSIMOCUARTO de la sesión extraordinaria J-90-11-23
noviembre de 2023



DICTAMEN TÉCNICO 15-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

6 de 8
Caso SICCI 20240005976

No.	Código UE	Código CC	Nombre	No. de oficio y fecha	No. de comprobante y fecha
001-004			Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
001-004-0001			Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
12	403		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	584/2024 - 01/03/2024	
14	6382		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	583/2024 - 01/03/2024	5 - 01/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
000-018			Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)		0
000-018-0001			Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)		0
13	405		HOSPITAL DE COLOMBA	143 - 04/03/2024	
15	7059		HOSPITAL DE COLOMBA	142/2024 - 04/03/2024	1 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
001-001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
001-001-0001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
14	407		CONSULTORIO DE SAN MARCOS	223/2024 - 04/03/2024	
16	7271		UNIDAD INTEGRAL DE ADSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN DE DERECHOS Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS DE IXCHIGUÁN	002/2024 - 04/03/2024	2 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
001-001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
001-001-0001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
15	411		CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL	DIR-37-2024 - 01/03/2024	
17	7064		CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL	DP-39-2024 - 01/03/2024	3 - 01/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
001-001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0



Premio de la AISS de Buenas Prácticas Américas 2023
Certificado de Mérito con Mención Especial
septiembre 2023 <https://www.issa.int/es/gp/242630>



Aprobado por la Junta Directiva del IGSS
Punto TRIGÉSIMOCUARTO de la sesión extraordinaria J-90-11-23
noviembre de 2023



DICTAMEN TÉCNICO 15-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

7 de 8
Caso SICCI 2024005976

No.	Código UE	Código CC	Nombre	No. de oficio y fecha	No. de comprobante y fecha
001-001-0001			Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		0
16	501		CONSULTORIO DE SALAMÁ	23/2024 - 04/03/2024	
18		6409	CONSULTORIO DE SALAMÁ	22/2024 - 04/03/2024	3 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
001-019			Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)		0
001-019-0001			Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)		0
17	510		CONSULTORIO DE LOS AMATES, IZABAL	126/2024 - 04/03/2024	
19		6598	CONSULTORIO DE LOS AMATES	123/2024 - 04/03/2024	4 - 04/03/2024
	Código Producto/Subproducto		Nombre del Producto/Subproducto		Modificación
001-005			Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)		0
001-005-0001			Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)		0

OPINIÓN

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 1-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 1 de enero de 2024, en su artículo 6, inciso A, es oportuno mencionar que este Departamento analizó las justificaciones de cada uno de los subproductos que modifican o no las metas, las cuales se consideran razonables.

CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a lo que establece el Acuerdo 1547, se traslada al Departamento de Presupuesto el presente Dictamen, para que dentro de su competencia continúe con el proceso Administrativo que corresponda.

El presente Dictamen y el que emita el Departamento de Presupuesto, formarán parte del expediente que será la base para que se emita la resolución correspondiente. Es importante indicar que el mismo se encuentra cargado en el Sistema Integral de Correspondencia Institucional (SICCI).





DICTAMEN TÉCNICO 15-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

8 de 8

Caso SICCI 20240005976

Finalmente, se informa que los **17** expedientes de las Unidades Ejecutoras fueron cargados en el Modulo de Reprogramación de Subproductos 2.0 de la Herramienta de Planificación Operativa Anual.

Lic. Biron Hamilton Quiñonez Muñoz
Asistente Administrativo C
Departamento de Planificación



Visto Bueno:

M.Sc. Lic. Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación

DOMV/Lic. Biron Quiñonez





DICTAMEN TÉCNICO No. DP-14/2024

Guatemala, 08 de marzo del 2024

ANTECEDENTES

El Departamento de Planificación en Dictamen Técnico 15-2024 de fecha 06 de marzo del 2024, el cual contiene diecisiete (17) expedientes de modificación presupuestaria (reprogramación de subproductos), indica en el apartado OPINION, que las justificaciones de cada uno de los subproductos respecto a las metas se consideran razonables, por lo que, conforme a lo que establece el Acuerdo 1547 de Junta Directiva, traslada al Departamento de Presupuesto dicho Dictamen para que continúe con el proceso administrativo que corresponda.

BASE LEGAL

Acuerdo de Gerencia 15/2017 del 03 de mayo del año 2017, Artículo 4, donde se faculta a las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y Financiera, para ser los órganos rectores de la Gestión por Resultados (GpR) e implementadores del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Acuerdo 1547 de Junta Directiva de fecha 24 de noviembre del 2023, aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el Ejercicio 2024, en su artículo 3. literal b) EGRESOS:

- Norma Presupuestaria VIII “Los saldos a nivel de renglón de gasto que resulten insuficientes al cierre del mes, la Unidad Ejecutora deberá presentar su Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) por el monto insuficiente, 2 días hábiles del mes siguiente, exceptuando el mes de diciembre.”
- Norma Presupuestaria IX, Es responsabilidad de la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora entre otros, lo indicado en la literal c): “Las asignaciones presupuestarias a nivel de centro de costo, así como la administración, control, ejecución y registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, conforme a la legislación aplicable.”





DICTAMEN TÉCNICO No. DP-14/2024

- Norma Presupuestaria XV, Se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2024 entre otros casos, lo indicado en la literal a): “Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora.”.
- Norma Presupuestaria XVII, “Las Unidades Ejecutoras, podrán solicitar modificaciones presupuestarias de acuerdo a los lineamientos que establezcan los Departamentos de Planificación y Presupuesto (...)”.

Circular 15-2024 de fecha 12 de enero del 2024, emitida por los Departamentos de Planificación y Presupuesto con visto bueno de los Subgerentes de Planificación y Desarrollo y Financiero, la cual especifica los lineamientos para realizar solicitudes de Modificación Presupuestaria (reprogramación de subproductos) por parte de los Centros de Costo y Unidades Ejecutoras.

ANÁLISIS

El Departamento de Presupuesto analizó las solicitudes de modificación presupuestaria (reprogramación de subproductos) contenidas en el Dictamen descrito en ANTECEDENTES, con relación a los movimientos de débitos y créditos presupuestarios que requieren las Unidades Ejecutoras y Centros de Costo, determinando en el ámbito de competencia que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la BASE LEGAL citada, las que se detallan a continuación:





DICTAMEN TÉCNICO No. DP-14/2024
(En Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE CENTRO COSTO	SUBPRODUCTO	NOMBRE SUBPRODUCTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
108 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	16174 - DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	24,000.00	24,000.00
Total 108 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO				24,000.00	24,000.00
111 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	16164 - DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO	000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	0.00	573.66
111 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	16165 - DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones.	15,316.84	0.00
111 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	6338 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	000-011-0001	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	0.00	2,946.80
111 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	6338 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	000-011-0004	Estudios socioeconómicos	0.00	1,364.38
111 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	6338 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	000-011-0007	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	0.00	10,432.00
Total 111 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS				15,316.84	15,316.84
112 - SUBGERENCIA FINANCIERA	7031 - SUBGERENCIA FINANCIERA	000-012-0001	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	2,580.36	0.00
112 - SUBGERENCIA FINANCIERA	7031 - SUBGERENCIA FINANCIERA	000-012-0004	Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	4,393.97	0.00
112 - SUBGERENCIA FINANCIERA	7031 - SUBGERENCIA FINANCIERA	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	0.00	6,974.33
Total 112 - SUBGERENCIA FINANCIERA				6,974.33	6,974.33
119 - CONSULTORIO PALENCIA, GUATEMALA	6465 - CONSULTORIO DE PALENCIA	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	2,008.91	2,008.91
Total 119 - CONSULTORIO PALENCIA, GUATEMALA				2,008.91	2,008.91
129 - HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	6518 - HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	22,109.59	22,109.59
Total 129 - HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL				22,109.59	22,109.59
135 - HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	7028 - HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	2,343.75	2,343.75
135 - HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	7028 - HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	425.45	425.45





DICTAMEN TÉCNICO No. DP-14/2024
(En Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE CENTRO COSTO	SUBPRODUCTO	NOMBRE SUBPRODUCTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
135 - HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	7028 - HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	425.45	425.45
Total 135 - HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO				3,194.65	3,194.65
139 - CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	7223 - CONSULTORIO DE JUTIAPA	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	5.36	5.36
139 - CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	7223 - CONSULTORIO DE JUTIAPA	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	40.54	0.00
139 - CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	7223 - CONSULTORIO DE JUTIAPA	001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	0.00	40.54
Total 139 - CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA				45.90	45.90
141 - CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	7315 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	538.57	538.57
141 - CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	7315 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	38,261.17	38,261.17
141 - CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	7315 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	20,050.62	20,050.62
Total 141 - CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA				58,850.36	58,850.36
147 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	16161 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	30,000.00	30,000.00
Total 147 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA				30,000.00	30,000.00
303 - HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	6496 - HOSPITAL DE COATEPEQUE	001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	1,152.80	1,152.80





DICTAMEN TÉCNICO No. DP-14/2024
(En Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE CENTRO COSTO	SUBPRODUCTO	NOMBRE SUBPRODUCTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
Total 303 - HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				1,152.80	1,152.80
401 - CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	6501 - CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	25,429.56	25,429.56
Total 401 - CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL				25,429.56	25,429.56
403 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, QUETZALTENANGO	6382 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	13,530.27	13,530.27
Total 403 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, QUETZALTENANGO				13,530.27	13,530.27
405 - HOSPITAL COLOMBA, QUETZALTENANGO	7059 - HOSPITAL DE COLOMBA	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	5,500.00	5,500.00
Total 405 - HOSPITAL COLOMBA, QUETZALTENANGO				5,500.00	5,500.00
407 - CONSULTORIO SAN MARCOS, SAN MARCOS	7271 - UNIDAD INTEGRAL DE ADSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN DE DERECHOS Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS DE IXCHIGUÁN	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	4,907.23	4,907.23
Total 407 - CONSULTORIO SAN MARCOS, SAN MARCOS				4,907.23	4,907.23
411 - CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ	7064 - CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	20,451.58	20,451.58
Total 411 - CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ				20,451.58	20,451.58
501 - CONSULTORIO SALAMA, BAJA VERAPAZ	6409 - CONSULTORIO DE SALAMÁ	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	89,033.40	89,033.40
Total 501 - CONSULTORIO SALAMA, BAJA VERAPAZ				89,033.40	89,033.40
510 - CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL	6598 - CONSULTORIO DE LOS AMATES	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	358.37	358.37
Total 510 - CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL				358.37	358.37
Total general				322,863.79	322,863.79





DICTAMEN TÉCNICO No. DP-14/2024
(En Quetzales)

OPINIÓN

El Departamento de Presupuesto con base al análisis **OPINA** que son procedentes los movimientos presupuestarios de débitos y créditos propuestos por quince (15) Unidades Ejecutoras y sus Centros de Costo, por lo que se emite el presente Dictamen y se traslada a la Autoridad Superior para la emisión de la Resolución que autorice proseguir con la gestión administrativa pertinente.



Lic. Carlos Enrique Gomez Sánchez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto



SUBGERENCIA FINANCIERA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, ocho de marzo del dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 1547 de Junta Directiva de fecha 24 de noviembre del 2023, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el Ejercicio 2024 que contiene las Normas de Ejecución Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 1547 de Junta Directiva de fecha 24 de noviembre del 2023, en las Normas VIII, XV y XVII, establece lo relacionado a las modificaciones presupuestarias que presentan las Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Planificación, según el ámbito de su competencia y de acuerdo a lo establecido en su Manual de Normas y Procedimientos, Acuerdo 16/2013 del 7 de febrero de 2013, emitió **Dictamen Técnico 15-2024 de fecha 06 de marzo del 2024**, sobre las solicitudes recibidas de las Unidades Ejecutoras relacionadas con la Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos).

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del **Dictamen Técnico No. DP-14/2024 de fecha 08 de marzo del 2024**, analizó las solicitudes presentadas por las Unidades Ejecutoras en cuanto a la Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) consistentes en débitos y créditos presupuestarios, registrados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

POR TANTO

El Subgerente, con base a las facultades que le confiere el Artículo 2, del Acuerdo 19/2022 de la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de fecha 01 de septiembre del 2022 y su reforma en el Acuerdo 15/2023 de fecha 01 de junio de 2023.



RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de los comprobantes de Modificación Presupuestaria (reprogramación de subproductos).

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Presupuesto para que elabore y presente ante la Gerencia, la propuesta de Modificación Presupuestaria por el monto que se genere en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), derivado de lo instruido en el punto primero.

TERCERO: Trasladar original de esta Resolución al Departamento de Presupuesto para su cumplimiento y los registros correspondientes.



CAFA/cegs

Lic. Carlos Alberto Franco Antonio
Subgerente



JOSÉ ROLDÁN
LIC. ADMINISTRACIÓN
I.G.S.S. - SGF



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBGERENTE



SUBGERENCIA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
RESUMEN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS POR GERENCIA
ARTICULO 3., SECCIÓN B), NORMA XV, ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA
EJERCICIO 2024

No. Orden	Modificación según caso	Monto Q	Total Acumulado Q	Comprobante SICOIN	Departamento de Presupuesto		Gerencia		Descripción
					Oficio	Fecha	Resolución	Fecha	
1	E	18,354,000.00	18,354,000.00	5	170	8/02/2024	151-G/2024	12/02/2024	Para fortalecer las asignaciones de la Unidad Ejecutora 108 "Departamento de Servicios de Apoyo", División de Transportes para estar en capacidad de financiar la adquisición de ochenta y cuatro (84) vehículos tipo Pick Up para uso en el Instituto conforme lo aprobado en punto vigesimoséptimo, sesión J-08-01-24 de fecha 25 de enero de 2024.
2	E	23,000,000.00	41,354,000.00	2	111	8/02/2024	178-G/2024	20/02/2024	Para fortalecer las asignaciones presupuestarias de la Unidad Ejecutora 149 "Subgerencia de Tecnología" para la adquisición, instalación, configuración, implementación y puesta en funcionamiento de una (1) solución integrada de red y comunicaciones, conforme lo aprobado en punto trigésimoprimero de la sesión ordinaria M-07-01-24 de fecha 23 de enero de 2024, bajo el renglón de gasto 326 "Equipo para comunicaciones".
3	B	378,818.99	41,732,818.99	4, 6 y 7	216	13/02/2024	185-G/2024	21/02/2024	Requerimiento de 12 Unidades Ejecutoras, con el fin de regularizar los saldos insuficientes en diferentes renglones de gasto como resultado de la ejecución al cierre del mes de enero 2024.
4	A	7,200,681.00	48,933,499.99	9 y 10	272	13/02/2024	192-G/2024	22/02/2024	Requerimiento de 18 Unidades Ejecutoras, con el propósito de readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias, a fin de estar en condiciones de adquirir insumos, bienes y servicios, así como atender oportunamente los pagos por prestaciones de los diferentes programas institucionales.
5	A	180,000.00	49,113,499.99	20	405	04/03/2024	208-G/2024	5/03/2024	Solicitud presentada por la Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla, Escuintla, para estar en condiciones de adquirir el servicio de consultoría para la implementación de sistema de gestión de turnos para la consulta externa, emergencia de adultos y unidades modulares.
6	D	348,703,227.00	307,816,726.00	23 y 24	431	7/03/2024	220-G/2024	11/03/2024	Los movimientos presupuestarios se sustentan en los requerimientos presentados por diecisiete (17) Unidades Ejecutoras, las cuales tienen como propósito readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias de sus respectivos presupuestos, con el fin de estar en condiciones, para realizar el registro que corresponde a la regularización de los gastos ocasionados por la suscripción de los Memorándum de Acuerdo entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); "Cerca de la Asistencia de UNOPS para la Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos y el Fortalecimiento de las Capacidades del IGSS en la República de Guatemala, con recursos propios del IGSS".
7	B	300,532.08	308,117,259.07	26					Requerimiento de 15 Unidades Ejecutoras, con el fin de regularizar los saldos insuficientes en diferentes renglones de gasto como resultado de la ejecución al cierre del mes de febrero 2024.
		398,117,259.07	398,117,259.07						

RESUMEN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Q	No. de modificaciones
A) Entre renglones (Normal)	7,380,681.00	2
B) Saldos insuficientes al cierre de mes (Sobregiros)	679,351.07	2
C) Estados de Excepción	0.00	0
D) Regularización con organismos regionales e internacionales (UNOPS)	348,703,227.00	1
E) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Norma XXVIII	41,354,000.00	2
TOTAL	398,117,259.07	7


 Lic. Carlos Enrique Gomez Sanchez
 Jefe de Departamento Administrativo
 Departamento de Presupuesto





SUBGERENCIA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
RESUMEN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS POR GERENCIA
ARTICULO 3., SECCIÓN B), NORMA XV, ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA
EJERCICIO 2024

Nº. Orden	Modificación según caso	Monto Q	Total Acumulado Q	Comprobante SICOIN	Departamento de Presupuesto		Gerencia		Descripción
					Oficio	Fecha	Resolución	Fecha	
1	E	18,354,000.00	18,354,000.00	5	170	8/02/2024	151-G/2024	12/02/2024	Para fortalecer las asignaciones de la Unidad Ejecutora 108 "Departamento de Servicios de Apoyo", División de Transportes para estar en capacidad de financiar la adquisición de ochenta y cuatro (84) vehículos tipo Pick Up para uso en el Instituto conforme lo aprobado en punto vigesimoséptimo, sesión 08-01-24 de fecha 25 de enero de 2024.
2	E	23,000,000.00	41,354,000.00	2	171	8/02/2024	178-G/2024	20/02/2024	Para fortalecer las asignaciones presupuestarias de la Unidad Ejecutora 149 "Subgerencia de Tecnología" para la adquisición, instalación, configuración, implementación y puesta en funcionamiento de una (1) solución integrada de red y comunicaciones, conforme lo aprobado en punto trigésimoprimer de la sesión ordinaria M-07-01-24 de fecha 23 de enero de 2024, bajo el renglón de gasto 326 "Equipo para comunicaciones".
3	B	378,818.99	41,732,818.99	4, 6 y 7	216	13/02/2024	185-G/2024	21/02/2024	Requerimiento de 12 Unidades Ejecutoras, con el fin de regularizar los saldos insuficientes en diferentes renglones de gasto como resultado de la ejecución al cierre del mes de enero 2024.
4	A	7,200,681.00	48,933,499.99	9 y 10	212	19/02/2024	192-G/2024	22/02/2024	Requerimiento de 18 Unidades Ejecutoras, con el propósito de readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias, a fin de estar en condiciones de adquirir insumos, bienes y servicios, así como atender oportunamente los pagos por prestaciones de los diferentes programas institucionales.
5	A	180,000.00	49,113,499.99	20	405	04/03/2024	208-G/2024	5/03/2024	Solicitud presentada por la Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla, Escuintla, para estar en condiciones de adquirir el servicio de consultoría para la implementación de sistema de gestión de turnos para la consulta externa, emergencia de adultos y unidades modulares.
6	D	348,703,227.00	397,816,726.99	23 y 24	431	7/03/2024	220-G/2024	11/03/2024	Los movimientos presupuestarios se sustentan en los requerimientos presentados por diecisiete (17) Unidades Ejecutoras, las cuales tienen como propósito readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias de sus respectivos presupuestos, con el fin de estar en condiciones para realizar el registro que corresponde a la regularización de los gastos ocasionados por la suscripción de los Memorándum de Acuerdo entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS): "Acerca de la Asistencia de UNOPS para la Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos y el Fortalecimiento de las Capacidades del IGSS en la República de Guatemala, con recursos propios del IGSS".
7	B	300,532.08	398,117,259.07	26					Requerimiento de 15 Unidades Ejecutoras, con el fin de regularizar los saldos insuficientes en diferentes renglones de gasto como resultado de la ejecución al cierre del mes de febrero 2024.
		398,117,259.07	398,117,259.07						

RESUMEN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Q	No. de modificaciones
A) Entre renglones (Normal)	7,380,681.00	2
B) Saldos insuficientes al cierre de mes (Sobregiros)	679,351.07	2
C) Estados de Excepción	0.00	0
D) Regularización con organismos regionales e internacionales (UNOPS)	348,703,227.00	1
E) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Norma XXVIII	41,354,000.00	2
TOTAL	398,117,259.07	7


 Lic. Carlos Enrique Gomez Sanchez
 Jefe de Departamento Administrativo
 Departamento de Presupuesto

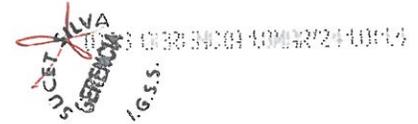




Linda Rodas
18 marzo

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 7-2024
(SALDOS INSUFICIENTES)**

Caso: 20240005976
Guatemala, 13 de marzo de 2024



M. Sc. Licenciado
Edson Javier Rivera Méndez
Gerente
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su Despacho

Señor Gerente:

Atentamente me dirijo a usted, para remitirle la propuesta de Modificación Presupuestaria, con base en lo establecido en las Normas VIII, XV y XVII del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, por el monto de **TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q300,532.08)**, contenida en el comprobante (CO2) número 26 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, contenida en los comprobantes de reprogramación consolidación números 27 y 29 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- (ver Anexo 1), por el monto de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q322,863.79)**.

ANÁLISIS

Los movimientos presupuestarios se sustentan en los requerimientos presentados por quince (15) Unidades Ejecutoras, como consecuencia de la insuficiencia de créditos presupuestarios, originados durante la ejecución al mes de febrero del ejercicio 2024 en diferentes renglones de gasto, por lo tanto, se plantean las modificaciones presupuestarias para regularizar los saldos deficitarios.





Cabe mencionar que el análisis de los cuadros que se muestran en la presente modificación presupuestaria, se describen únicamente los movimientos más representativos.

Cuadro 1
RESUMEN POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA

PROGRAMA / ACTIVIDAD	DÉBITO Q	CRÉDITO Q	DIFERENCIA Q	RELACIÓN CRÉDITO
TOTAL	300,532.08	300,532.08	0.00	100.00%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	37,530.27	37,530.27	0.00	12.49%
015 - SERVICIOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL	13,530.27	13,530.27	0.00	4.50%
021 - SERVICIOS NORMATIVOS DE MANTENIMIENTO	24,000.00	24,000.00	0.00	7.99%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	263,001.81	263,001.81	0.00	87.51%
002 - SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	149,348.89	149,348.89	0.00	49.69%
003 - SERVICIOS DE EMERGENCIA	358.37	358.37	0.00	0.12%
007 - DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	113,294.55	113,294.55	0.00	37.70%

FUENTE: SICOIN-WEB 2024

Con relación al cuadro anterior, se observa que no existe variación entre el total de los movimientos débito y crédito propuestos, los cuales se concretan únicamente a cubrir los saldos insuficientes.

A nivel de programa presupuestario se detalla que, el programa **11 “Servicios de Atención Médica”**, muestra el **87.51%**, el cual realiza de manera interna movimientos presupuestarios en sus actividades: “Servicios de Consulta Externa” con el 49.69%, “Dirección, Coordinación y Servicios Generales de Apoyo” con el 37.70% y “Servicios de Emergencia” con el 0.12%.

Finalmente, se observa el programa **01 “Actividades Centrales”**, con el **12.49%**, el cual realiza movimientos presupuestarios dentro de sus actividades: “Servicios Normativos de Mantenimiento” con el 7.99% y “Servicios de Coordinación Administrativa Departamental” con el 4.50%.





Cuadro 2
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y RENGLÓN PRESUPUESTARIO

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	DÉBITO	CRÉDITO	DIFERENCIA	RELACIÓN
	Q	Q	Q	CRÉDITO
TOTAL	300,532.08	300,532.08	0.00	100.00%
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	107,332.13	107,332.13	0.00	35.72%
112 - AGUA	0.00	5.36	5.36	0.00%
113 - TELEFONÍA	0.00	22,109.59	22,109.59	7.36%
115 - EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	51.58	0.00	-51.58	0.00%
133 - VIÁTICOS EN EL INTERIOR	22,077.23	0.00	-22,077.23	0.00%
135 - OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	730.00	0.00	-730.00	0.00%
141 - TRANSPORTE DE PERSONAS	2,858.37	0.00	-2,858.37	0.00%
142 - FLETES	5.36	0.00	-5.36	0.00%
163 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	22,109.59	0.00	-22,109.59	0.00%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	30,000.00	25,717.18	-4,282.82	8.56%
183 - SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	30,000.00	30,000.00	9.98%
186 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	29,500.00	29,500.00	9.82%
199 - OTROS SERVICIOS	29,500.00	0.00	-29,500.00	0.00%
200 - MATERIALES Y SUMINISTROS	190,856.20	190,856.20	0.00	63.50%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	58,126.43	58,126.43	19.34%
239 - OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	538.57	538.57	0.18%
242 - PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	0.00	850.90	850.90	0.28%
244 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	0.00	4,127.21	4,127.21	1.37%
254 - ARTÍCULOS DE CAUCHO	538.57	0.00	-538.57	0.00%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,152.80	0.00	-1,152.80	0.00%
262 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,530.27	0.00	-13,530.27	0.00%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	59,162.69	89,033.40	29,870.71	29.63%
267 - TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	27,438.47	0.00	-27,438.47	0.00%
269 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	185.36	185.36	0.06%
271 - PRODUCTOS DE ARCILLA	0.00	11,380.62	11,380.62	3.79%
274 - CEMENTO	0.00	2,082.15	2,082.15	0.69%
275 - PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	67.50	67.50	0.02%
289 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	348.22	348.22	0.12%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	89,033.40	1,152.80	-87,880.60	0.38%
298 - ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	2,008.91	2,008.91	0.67%
299 - OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	20,954.13	20,954.13	6.97%
300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO. E INTANGIBLES	2,343.75	2,343.75	0.00	0.78%
326 - EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	2,343.75	2,343.75	0.78%
329 - OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,343.75	0.00	-2,343.75	0.00%

FUENTE: SICOIN-WEB 2024

El cuadro que antecede, manifiesta que los saldos insuficientes del grupo de gasto “**Materiales y Suministros**”, representa el **63.50%**, del cual resalta la regularización de los saldos insuficientes de los renglones de gasto: 266 “Productos medicinales y farmacéuticos” con el 29.63%, del Consultorio Salamá, Baja Verapaz; 211 “Alimentos para personas” con el 19.34%, del Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP 2 Barranquilla y el 299 “Otros materiales y suministros” del Consultorio Sololá y Sala Anexa Hospital Nacional.





El grupo de gasto "Servicios No Personales", muestra el 35.72%, del cual se observan los reajustes presupuestarios más relevantes a nivel de renglón de gasto siendo: 183 "Servicios jurídicos" con el 9.98%, de la Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona; 186 "Servicios de informática y sistemas computarizados" con el 9.82%, del Departamento de Servicios de Apoyo y el Hospital Colomba, Quetzaltenango; y el 182 "Servicios médico-sanitarios" con el 8.56%, siendo el más representativo el Consultorio San Juan Cotzal, Quiché.

Con relación al grupo de gasto "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", representa el 0.78%, se observa el renglón de gasto 326 "Equipo para comunicaciones" para el Hospital Chimaltenango, Chimaltenango.

Cuadro 3
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

Table with 5 columns: TIPO DE ATENCIÓN / UNIDAD EJECUTORA, DÉBITO Q, CRÉDITO Q, DIFERENCIA Q, RELACIÓN CRÉDITO. Rows include TOTAL, Unidades Administrativas, and Unidades Médicas with various sub-units and their respective financial data.

FUENTE: SICOIN-WEB 2024

En el cuadro anterior, se observa a nivel de Unidad Ejecutora, las Unidades Médicas que representan el 87.51%, del total de los saldos deficitarios a cubrir; sobresaliendo las Unidades Ejecutoras: 501 "Consultorio Salamá, Baja Verapaz" con el 29.63%; 141 "Centro de Atención Médica Integral Para Pensionados CAMIP 2 Barranquilla" con el 19.58% y 147 "Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona" con el 9.98%, entre otras.





Con relación a las **Unidades Administrativas** que representan el **12.49%**, surgen las Unidades Ejecutoras: 108 “Departamento de Servicios de Apoyo” con el 7.99% y 403 “Dirección Departamental, Quetzaltenango” con el 4.50%.

Las operaciones efectuadas se detallan por Unidad Ejecutora y estructura presupuestaria en el cuadro Anexo 2.

OPINIÓN

Las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente, por lo que se expone lo siguiente:

- a) Las Unidades Ejecutoras plantean la utilización de recursos dentro de sus asignaciones presupuestarias, susceptibles de ser debitadas, para regularizar los renglones de gasto que presentan saldos deficitarios, por el monto total de **TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q300,532.08)**.
- b) Los movimientos presupuestarios tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el total global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2024.
- c) La Subgerencia Financiera con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 198-SGF/2024 de fecha ocho de marzo de 2024, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.
- d) La Norma Presupuestaria VIII del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, indica en el primer párrafo que los saldos a nivel de renglón de gasto que resulten insuficientes al cierre del mes, la Unidad Ejecutora deberá presentar su Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) por el monto insuficiente, 2 días hábiles del mes siguiente, exceptuando el mes de diciembre.
- e) La Norma Presupuestaria XV del Acuerdo 1547 de Junta Directiva establece en la literal a) cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora.





- f) La autorización de la presente modificación presupuestaria por el monto de **TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q300,532.08)**, puede ser aprobada fuera del porcentaje anual (3%) autorizado a la Gerencia por la Junta Directiva del total del Presupuesto General de Egresos del Instituto, Ejercicio 2024, que establece la Norma XV del Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, debiendo la Gerencia informar de lo actuado al Órgano Director en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

PETICIÓN

Ante lo expuesto, tomando en cuenta el análisis técnico realizado por el Departamento de Presupuesto y con base en lo establecido en las Normas VIII, XV y XVII contenidas en el Artículo 3 literal B) Egresos del Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, respetuosamente solicito al Señor Gerente se sirva autorizar la presente modificación presupuestaria por el monto de **TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q300,532.08)**, contenida en el comprobante (CO2) número 26 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, contenida en los comprobantes de reprogramación consolidación números 27 y 29 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- (ver Anexo 1), por el monto de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q322,863.79)**, para que después de aprobada en SICOIN se traslade por este Departamento al Ministerio de Finanzas Públicas para su conocimiento.

Sin otro particular, me suscribo del señor Gerente, deferentemente,



Lic. Carlos Enrique Gomez Sánchez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto



Vo.Bo. Lic. Carlos Alberto Franco Antonio
Subgerente



Anexo: Expediente en 41 hojas.
CAFA/CEGS/alvr/mxv.





Guatemala, 18 de marzo de 2024

M. Sc. Licenciada
Silvia Cristina Duarte Lucero
Contralor General del Instituto
Su Despacho

Licenciada Duarte:

2024 MAR 24 10:15

En atención al Oficio 0466 de fecha 13 de marzo de 2024, emitido por el Licenciado Carlos Enrique Gomez Sánchez, Jefe de Departamento Administrativo, Departamento de Presupuesto, con Visto Bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, por medio del cual remite la propuesta de Modificación Presupuestaria No. 7-2024, por la cantidad de **TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q300,532.08)**, contenida en el Comprobante (CO2) número 26 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, que se encuentra contenida en los Comprobantes de Reprogramación Consolidación números 27 y 29 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- por el monto de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q322,863.79)** de conformidad con lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, XV y XVII contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, solicito girar sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de verificar y emitir opinión de manera inmediata, referente a la Modificación Presupuestaria descrita en el párrafo anterior. Asimismo de la revisión efectuada deberá presentar el informe respectivo a este Despacho.

Sin otro particular,

M. SC. LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

M. SC. LCDA. LENNY ROSA
GERENCIA
I.G.S.S.

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SUBGERENTE DE LA GERENCIA

Anexo: Diligencias en 47 hojas
EJRM/Ler/JMVR

GERENCIA



0322

273

Guatemala 18 de marzo 2024

M. Sc. Licenciado
Edson Javier Rivera Méndez
Gerente del Instituto
Su Despacho

RECIBIDO LICENCIADO 18/03/2024

Señor Gerente:

Atentamente me dirijo a usted en atención al Oficio de Gerencia N°. 5158 de fecha 18 de marzo de 2024, mediante el cual se solicita verificar y emitir opinión en relación a la modificación presupuestaria entre renglones. La revisión fue una corroboración del cumplimiento de la normativa vigente, con base a los documentos que integran el expediente que se adjunta al oficio anteriormente indicado.

En consecuencia se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, IX, XV y XVII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024.

Con relación a la implementación de Presupuesto por Resultados es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 15-2024 del 06 de marzo y DP-14/2024 del 08 de marzo, ambos de 2024; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 198-SGF/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión –SIGES– y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

MSc. Silvia Cristina Duarte Lucero
Contralor General
Contraloría General del Instituto

Lic. Antonio Sosa
AUDITOR
ALCSIA-GEN



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Contraloría General del Instituto

0322

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes.

No está de más hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma IX del Acuerdo 1547 antes citado, "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias", en consecuencia las opiniones o dictámenes técnicos que emita éste órgano fiscalizador, son ilustraciones para el funcionario público encargado de la ejecución del gasto, tal y como lo establece el artículo 3 del Decreto 119-96 del Congreso de la República, Ley de lo Contencioso Administrativo.

Por otro lado se hace de su conocimiento que respecto a las modificaciones presupuestarias, se reserva el derecho de fiscalización esto de conformidad con el Plan Anual de Auditoría Interna, debiendo las Unidades Administrativas y Médicas responsables dentro del Instituto, garantizar el adecuado proceso presupuestario en función de la normativa aplicable, asegurando la calidad del gasto público y la oportunidad de rendición de cuentas, la transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad económica.

Sin otro particular,

Vo. Bo.

Licda. Silvia Cristina Duarte Lucero
Contralor General del Instituto

MS. Silvia Cristina Duarte Lucero
Contralor General del Instituto

Lic. Antonio Sasvin Molina
Auditor D
Contraloría General del Instituto

Lic. Antonio Sasvin
AUDITOR
CONTRALORÍA GENERAL

Anexo: 48 hojas.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Departamento de Servicios de Apoyo

UE 108

Caso SICCI: 20240005976

580

Guatemala 04 de marzo de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos), CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,



Mayly Waleska Umul X.
Técnico de Presupuesto
Departamento de Servicios de Apoyo
I. G. S. S.

Mayly Waleska Umul Xiquin
Encargada de Presupuesto
Departamento de Servicios de Apoyo
mayly.umul@igssgt.org



Vo. Bo. Lic. Alfredo Gustavo Dardón Castañeda
Jefe del Departamento Administrativo
Departamento de Servicios de Apoyo
alfredo.dardon@igssgt.org

Anexo: Diligencias (11 hojas)
AGDC/mwux

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 14:38.46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 108 - 000	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-24,000.00	0.00
000-008-0001 Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	01	00	000	021	000	100	31	-24,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								24,000.00	0.00
000-008-0001 Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	01	00	000	021	000	100	31	24,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-008-0001 Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	-24,000.00	24,000.00
Total	-24,000.00	24,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-24,000.00	24,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-24,000.00	24,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-24,000.00	24,000.00
Total	-24,000.00	24,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) por créditos insuficientes de conformidad con la Norma Vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No. 580 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora 108 Departamento de Servicios de Apoyo.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Miguel Velasco Umaña
Técnico de Presupuesto
Departamento de Servicios de Apoyo
I. G. S. S.

[Firma]
JEFE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO
INSTITUTO QUATEMANECO DE SEGURIDAD SOCIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/03/2024 HORA : 14:38.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 108 - 000	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
108	01	00	000	021	000	000-008	Gestión administrativa para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones a nivel institucional. (DMA)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	
108	01	00	000	021	000	000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) por créditos insuficientes de conformidad con la Norma Vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No. 580 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora 108 Departamento de Servicios de Apoyo.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Mayra Wideska Umu X.
 Técnico de Presupuesto
 Departamento de Servicios de Apoyo
 G.S.S.


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO
 JEFE

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/03/2024 HORA : 14:38.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 108 - 000	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
16174-2;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) por créditos insuficientes de conformidad con la Norma Vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No. 580 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora 108 Departamento de Servicios de Apoyo.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 María Waleste Umaná
 Técnico de Presupuesto
 Departamento de Servicios de Apoyo
 I.E.S.S.
 FIRMA


 INSTITUTO QUAYENATECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO
 JEFE
 FIRMA

3

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: Guatemala 04 de marzo de 2024.


Mayly Waleska Umul Xiquín
 Técnico de Presupuesto
 Departamento de Servicios de Apoyo
 I.G.S.S.
 Encargada de Presupuesto
 Departamento de Servicios de Apoyo
mayly.umul@igssgt.org


Licenciado Alfredo Gustavo Dardón Castañeda
 Jefe del Departamento Administrativo
 Departamento de Servicios de Apoyo
alfredo.dardon@igssgt.org





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

División de Mantenimiento

UE 108
CC 16174

Caso SICCI: 20240005976

602

Guatemala 4 de marzo de 2024

Licenciado
Alfredo Gustavo Dardón Castañeda
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Servicios de Apoyo
Su Despacho.

al
DSA 4 MAR '24 11:37

Licenciado Dardón Castañeda:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): **CRÉDITOS INSUFICIENTES** de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

Cristian Solis López
Cristian Solis López
Analista A
cristian.solis@igssgt.org

Ing. Carlos Enrique Castillo de Paz
Ing. Carlos Enrique Castillo de Paz
Jefe División de Mantenimiento
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
I.G.S.S.

Ing. Carlos Enrique Castillo de Paz
Jefe de División
carloso.castillo@igssgt.org
División de Mantenimiento

Mayly
04/03/2024
Mayly/B:03



Anexo: Diligencias (6 hojas)
CECDP/csl (Cristian Solis)

TRAMITE INTERNO
JEFATURA DE SERVICIOS DE APOYO
Pase a: Financiera

04 MAR 2024

Para: Alfredo Dardón

Firma: *al*

5



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

División de Mantenimiento

Comprobante No. 2 de fecha 4/03/2024, en estado **SOLICITADO**, con tipo de documento de respaldo **RESOLUCIÓN**, clase de modificación **INGRU**, por un monto de **VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q 24,000.00)** registrado en el Sistema Informático de Gestión (SIGES), con base en las Normas Presupuestarias vigentes del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS Y CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

DEBITOS

Renglón 199 "Otros servicios"

Se requiere el débito de **VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q. 24,000.00)** de este renglón presupuestario cargado al Subproducto 000-008-0001, derivado que ya que no se realizan 5 servicios de desinfección de plagas y roedores en las instalaciones de esta División durante el presente ejercicio fiscal.

CRÉDITOS

Renglón 186 "Servicios de informática y sistemas computarizados"

Se necesita el crédito de **VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q. 24,000.00)** para cubrir el sobregiro que se tiene derivado a la contratación del Técnico que presta sus servicios informáticos en esta División según contrato No. 913-SGA/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, y así poder contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de sus servicios técnicos, cargado al subproducto 000-008-0001.

Carlos Enrique Castillo de Paz
Jefe División de Mantenimiento
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
I.G.S.S.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/03/2024 HORA : 8:04.50 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 108 - 16174	DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
108	01	00	000	021	000	0101	199	31	0000	0000	000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	-24,000.00	0.00
Total													-24,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
108	01	00	000	021	000	0101	186	31	0000	0000	000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	24,000.00	
Total													24,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	-24,000.00	24,000.00
Total		-24,000.00	24,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-24,000.00	24,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-24,000.00	24,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-24,000.00	24,000.00
Total		24,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa Vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y oficio No. 602 de fecha 4 de marzo del 2024 del centro de costo 16174.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 8:04.50
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 108 - 16174	DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
108	01	00	000	021	000	000-008	Gestión administrativa para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones a nivel institucional. (DMA)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
108	01	00	000	021	000	000-008-0001	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos.	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa Vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y oficio No. 602 de fecha 4 de marzo del 2024 del centro de costo 16174.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO
 PRESUPUESTO
 FIRMADO: [Firma]
 M.D. 03/03/2024

[Firma]
 Jefe División de Mantenimiento
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 I.G.S.S.



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
108	16174	DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	P	Gestión administrativa para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones a nivel institucional. (DMA)	Documento	X		LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
108	16174	DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	SP	Planos, diseños constructivos e informe de supervisiones de obras y proyectos. (DMA)	Documento	X		LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.



Firma y Sello

Firma y Sello





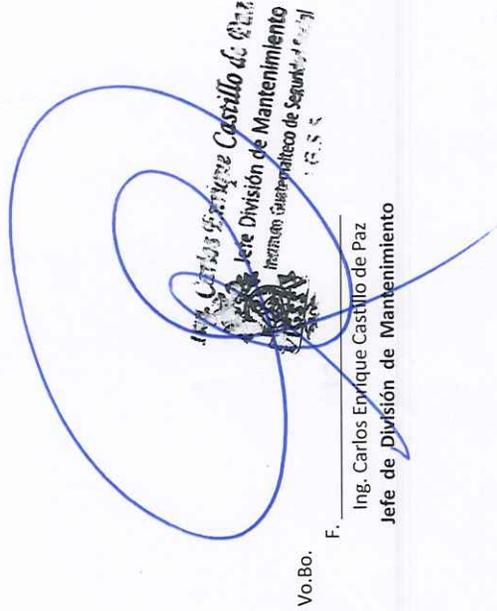
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO
 NOMBRE CENTRO DE COSTO: DIVISION DE MANTENIMIENTO

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	REGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
	TOTAL			24,000	24,000	
108	16174	000-008-0001	199	24,000		Se requiere el debito derivado que ya no se realizarán todos los servicios programados .
108	16174	000-008-0001	186		24,000	24,000 Crédito solicitado para cubrir el pago durante el presente ejercicio fiscal de los Servicios de informática y sistemas computarizados para esta División.

Lugar y fecha: Guatemala 4 de marzo de 2024

F. 
 Cristian Solís López
 Técnico de Presupuesto

Vo.Bo. F. 
 Ing. Carlos Epique Castillo de Paz
 Jefe de División de Mantenimiento

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
3	Generar en la Herramienta POA, el " Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) ", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META . Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO .	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: Guatemala 4 de marzo del 2024

Cristian Solís López
cristian.solis@igss.gt

Carlos Enrique Castillo de Paz
 Jefe División de Mantenimiento
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS

UE 111

Caso SICCI: 20240005976

1185

Guatemala, 04 de marzo de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Loda Ligia Mejía
Asistente de Dirección
ligia.mejia@igssgt.org




Vo. Bo.
Lic. José Domingo Argueta Salazar
Subgerente de Prestaciones Pecuniarias
jose.argueta@igssgt.org



Anexo: Diligencias 34 hojas

JDAS/Ligia M.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 11:34.20
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 111 - 000	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-15,316.84	0.00
000-011-0005 Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones de las dependencias a su cargo.	01	00	000	010	000	200	31	-15,316.84	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								15,316.84	0.00
000-011-0001 Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	01	00	000	010	000	200	31	2,946.80	0.00
000-011-0003 Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	01	00	000	010	000	200	31	573.66	0.00
000-011-0004 Estudios socioeconómicos	01	00	000	010	000	200	31	1,364.38	0.00
000-011-0007 Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	01	00	000	010	000	200	31	10,432.00	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidado de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio 1185 de fecha 04/03/2024 de la Unidad Ejecutora 111 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 5
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	11:34.20
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 111 - 000	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	0	2,946.80
000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	0	573.66
000-011-0004	Estudios socioeconómicos	0	1,364.38
000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones.	-15,316.84	0
000-011-0007	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	0	10,432.00
		-15,316.84	15,316.84

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-15,316.84	15,316.84
0000-SIN ORGANISMO		-15,316.84	15,316.84
0000-SIN CORRELATIVO		-15,316.84	15,316.84
Total		-15,316.84	15,316.84

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidado de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio 1185 de fecha 04/03/2024 de la Unidad Ejecutora 111 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 11:34.20
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 111 - 000	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Consolidado de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio 1185 de fecha 04/03/2024 de la Unidad Ejecutora 111 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 11:34.20
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 111 - 000	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
111	01	00	000	010	000	000-011	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0001	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el Plan Operativo Anual - POA- 2024, ya que se considera que la disponibilidad actual del subproducto es suficiente para cubrir la demanda durante el año.
111	01	00	000	010	000	000-011-0004	Estudios socioeconómicos	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones.	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0007	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.

DESCRIPCIÓN Consolidado de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio 1185 de fecha 04/03/2024 de la Unidad Ejecutora 111 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	5 DE 5
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	11:34.20
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 111 - 000	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
6338-2; 16164-2; 16165-1;

DESCRIPCIÓN	Consolidado de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio 1185 de fecha 04/03/2024 de la Unidad Ejecutora 111 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 FIRMA
 ASISTENTE DE DIRECCION
 Instituto Costarricense de Seguridad Social


 FIRMA
 SUBGERENTE
 INSTITUTO COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Guatemala, 04 de marzo de 2024

ASISTENTE DE DIRECCIÓN
 Lcda. Lilia Estela Mejía Parada
 lilia.mejia@igsst.org

Lic. José Domingo Argüez Salazar
 jose.arguez@igsst.org



UE 111
CC 6338

Caso SICCI: 20240005976
CC6338-04-2024
Guatemala, 01 de marzo de 2024

Licenciado
José Domingo Argueta Salazar
Subgerente
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
Su despacho

Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

Lcda. Jessica Lizette Siguantay Chiché
Asistente Administrativo C
jessica.siguantay@igssgt.org
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

Anexo: Diligencias 08 hojas
JLS



JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS Y CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

CRÉDITOS:

Reglón 243 "Productos de Papel o Cartón"

000-011-0001 Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.

Justificaciones cuantitativas

Código	Insumo	Vigente	Comprometido	Saldo Disponible
2190	Folder		Q 115.04	
2191	Folder		Q 136.12	
2193	Masking tape		Q 36.83	
28189	Sobre		Q 217.86	
28210	Papel contact		Q 134.64	
47479	Folder		Q 397.10	
51406	Separador		Q 49.43	
25393	Papel higiénico		Q 33,000.00	
25412	Papel higiénico		Q 94.29	
61670	Toalla		Q 29,497.50	
TOTAL		Q 60,732.00	Q 63,678.81	-Q 2,946.80

Asignación Vigente = Q 60,732.00
 (+) Monto a acreditar = Q 2,946.80
 Nuevo vigente del renglón del Subproducto = Q 63,678.80

Justificaciones cualitativas

Es necesario regularizar el saldo negativo del presente renglón presupuestario, debido a que el precio unitario de los insumos fue mayor a lo programado en el Plan Anual de Compras.

Reglón 243 "Productos de Papel o Cartón"

000-011-0004 Estudios socioeconómicos.

Justificaciones cuantitativas

Código	Insumo	Vigente	Comprometido	Saldo Disponible
2193	Masking tape		Q 132.59	
25393	Papel higiénico		Q 3,394.29	
61670	Toalla		Q 6,412.50	
TOTAL		Q 8,575.00	Q 9,939.38	-Q 1,364.38

Asignación Vigente = Q 8,575.00
 (+) Monto a acreditar = Q 1,364.38
 Nuevo vigente del renglón del Subproducto = Q 9,939.38

Justificaciones cualitativas

Es necesario regularizar el saldo negativo del presente renglón presupuestario, debido a que el precio unitario de los insumos fue mayor a lo programado en el Plan Anual de Compras.

Reglón 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso"

000-011-0007 Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.

Justificaciones cuantitativas

Código	Insumo	Vigente	Comprometido	Saldo Disponible
25393	Papel higiénico		Q 42,240.00	
TOTAL		Q 31,808.00	Q 42,240.00	-Q 10,432.00

Asignación Vigente = Q 31,808.00
 (+) Monto a acreditar = Q 10,432.00
 Nuevo vigente del renglón del Subproducto = Q 42,240.00

Justificaciones cualitativas

Es necesario regularizar el saldo negativo del presente renglón presupuestario, debido a que el precio unitario de los insumos fue mayor a lo programado en el Plan Anual de Compras.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/03/2024 HORA : 15:36.09 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 111 - 6338	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

111	01	00	000	010	000	0101	243	31	0000	0000	000-011-0001	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	2,946.80	
111	01	00	000	010	000	0101	243	31	0000	0000	000-011-0004	Estudios socioeconómicos	1,364.38	
111	01	00	000	010	000	0101	243	31	0000	0000	000-011-0007	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	10,432.00	
Total													14,743.18	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	0	2,946.80
000-011-0004	Estudios socioeconómicos	0	1,364.38
000-011-0007	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	0	10,432.00
Total		0.00	14,743.18

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio CC6338-04-2024 de fecha 01 de marzo de 2024 del Centro de Costo 6338 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 15:36.09
		REPORTE: R00817403.rpt

10

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 111 - 6338	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		14,743.18
0000-SIN ORGANISMO		14,743.18
0000-SIN CORRELATIVO		14,743.18
Total	0.00	14,743.18

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio CC8338-04-2024 de fecha 01 de marzo de 2024 del Centro de Costo 6338 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/03/2024 HORA : 15:36.09 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 111 - 6338	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
111	01	00	000	010	000	000-011	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0001	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo.	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0004	Estudios socioeconómicos	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011-0007	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución voluntaria.	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio CC6338-04-2024 de fecha 01 de marzo de 2024 del Centro de Costo 6338 Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA  SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS PRESUPUESTO IGSS

FIRMA  SUBGERENTE SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
111	6338	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	P	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)	Documento	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	6338	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	SP	Expedientes analizados y autorizados de acuerdo a las actividades asignadas de las dependencias a su cargo. (SPP)	Documento	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	6338	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	SP	Estudios socioeconómicos. (TS)	Documento	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	6338	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	SP	Atenciones realizadas a los afiliados, pensionados, y derechohabientes por el ingreso de solicitudes de pensión por el Programa de IVS y Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del IGSS y por solicitudes de Contribución Voluntaria. (CATAFI)	Documento	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.

Firma y Sello


Jessica Siguantay
Encargado de Registro

Firma y Sello


José Domingo Argueta Salazar
Subgerente





INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA:
NOMBRE CENTRO DE COSTO:

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	REGLÓN	DÉBITOS	CREDITOS	JUSTIFICACIÓN
TOTAL						
111	6338	000-011-0001	243	0.00	14,743.18	
111	6338	000-011-0004	243		2,946.80	El precio unitario de los insumos fue mayor a lo programado en el Plan Anual de Compras.
111	6338	000-011-0007	243		1,364.38	El precio unitario de los insumos fue mayor a lo programado en el Plan Anual de Compras.
					10,432.00	El precio unitario de los insumos fue mayor a lo programado en el Plan Anual de Compras.



Saldo Disponible por Estructura programática, subproducto y renglón
 Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora Contenido en 101,102,104,107,108,111,143,144, Saldo Disponible Menor a 00

Ejercicio: 2024

Del mes Enero al mes Febrero

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM-PROMISO	COMPRO-METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE
Unidad Ejecutora: 11400068-107-000 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA																				
0100	000	006	00000-006-0001	029	0101	31	0600	0	0000	0000	0000	0000	0000	1,032,000.00	0.00	0.00	1,192,672.21	94,029.37	-160,672.21	-160,672.21
Total Unidad Ejecutora 11400068-107-000 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA																				
Unidad Ejecutora: 11400068-108-000 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO																				
0100	000	021	00000-008-0001	186	0101	31	0600	0	0000	0000	0000	0000	0000	72,000.00	0.00	0.00	96,000.00	16,000.00	-24,000.00	-24,000.00
Total Unidad Ejecutora 11400068-108-000 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO																				
Unidad Ejecutora: 11400068-111-000 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																				
0100	000	010	00000-011-0001	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	60,732.00	0.00	0.00	63,678.80	0.00	-2,946.80	-2,946.80
0100	000	010	00000-011-0003	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	19,090.00	0.00	0.00	19,663.66	0.00	-573.66	-573.66
0100	000	010	00000-011-0004	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	8,575.00	0.00	0.00	9,939.38	0.00	-1,364.38	-1,364.38
0100	000	010	00000-011-0007	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	31,808.00	0.00	0.00	42,240.00	0.00	-10,432.00	-10,432.00
Total Unidad Ejecutora 11400068-111-000 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																				
															120,205.00	0.00	0.00	135,521.84	0.00	-15,316.84

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META . Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO .	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Guatemala, 01 de marzo de 2024

Jessica Lizette Siguntay Chiché
jessica.siguntay@igssgt.org



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Departamento de Prestaciones en Dinero

16

UE 111
CC 16164

Caso SICCI: 20240005976

519

Guatemala, 01 de marzo de 2024

Licenciado
José Domingo Argueta Salazar
Subgerente
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
Su despacho

SUB.DP 4MAR'24 9:40

Licenciado Argueta:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


M.A. Olga Marina Rafael García
Asistente Administrativo C
olga.garcia@igssgt.org


Vo. Bo.
Lic. Alfonso Eduardo Mérida Pérez
Jefe de Departamento Administrativo
Alfonso.merida@igssgt.org

Anexo: Diligencias 06 hojas
AEMP/Olga Rafael



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Departamento de Prestaciones en Dinero

17

JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS Y CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

CRÉDITOS:

Renglón 243 "Productos de Papel o Cartón"
000-011-0003

Código	Insumo	Vigente	Comprometido	Saldo Disponible
2187	Sobre		Q 436.74	
2188	Sobre		Q 243.21	
2191	Folder		Q 680.58	
2193	Masking tape		Q 368.30	
34544	Folder		Q 1,276.79	
25393	Papel higiénico		Q 11,314.29	
61670	Toalla		Q 5,343.75	
TOTAL		Q 19,090.00	Q 19,663.66	-Q 573.66

Asignación Vigente = Q 19,090.00
(+) Monto a acreditar = Q 573.66
Nuevo vigente del renglón del Subproducto = Q 19,663.66

Justificaciones cualitativas

Es necesario regularizar el saldo negativo del presente renglón presupuestario, debido a que el precio unitario de los insumos programados en el Plan Anual de Compras fue mayor a lo programado.

Lic. Alfonso Eduardo Mérida Pérez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Prestaciones en Dinero



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 16:04.48
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 111 - 16164	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
111	01	00	000	010	000	0101	243	31	0000	0000	000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	573.66	
Total													573.66	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	0	573.66
Total		0.00	573.66

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS		573.66	
0000-SIN ORGANISMO		573.66	
0000-SIN CORRELATIVO		573.66	
Total		0.00	
Total		573.66	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No. 519 de fecha 01/03/2024 del Centro de Costo 16164.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 16:04.48
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 111 - 16164	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
111	01	00	000	010	000	000-011	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el Plan Operativo Anual - POA- 2024, ya que se considera que la disponibilidad actual del subproducto es suficiente para cubrir la demanda durante el año.	
111	01	00	000	010	000	000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias.	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el Plan Operativo Anual - POA- 2024, ya que se considera que la disponibilidad actual del subproducto es suficiente para cubrir la demanda durante el año.	

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No. 519 de fecha 01/03/2024 del Centro de Costo 16164.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 DEPTO. DE PRESTACIONES EN DINERO
 FIRMA

[Firma]
 JEFE
 FIRMA



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
111	16164	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO	000-011	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarías, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)	Documento	X		La presente solicitud no modifica las metas programadas en el Plan Operativo Anual - POA-2024, ya que se considera que la disponibilidad actual del subproducto es suficiente para cubrir la demanda durante el año.
111	16164	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO	000-011-0003	Expedientes analizados y resueltos para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal y permanente y cuotas mortuorias. (PED)	Documento	X		La presente solicitud no modifica las metas programadas en el Plan Operativo Anual - POA-2024, ya que se considera que la disponibilidad actual del subproducto es suficiente para cubrir la demanda durante el año.

[Firma]
 Olga Marina Rafael García
 Encargado de Registro

[Firma]
 Lic. Alfonso Escobar Mérida Pérez
 Jefe de Departamento Administrativo





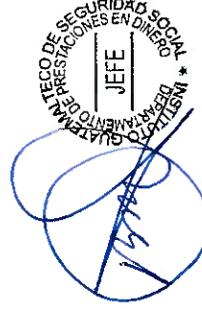
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS
NOMBRE CENTRO DE COSTO: DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
-------------	-------------	-------------	---------	---------	----------	---------------

TOTAL

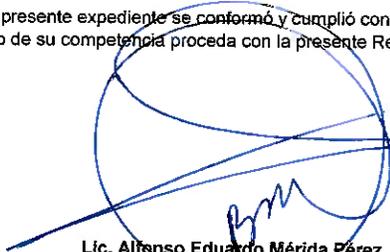
111	16164	000-011-0003	243	0	573.66	Es necesario regularizar el saldo negativo del presente renglón presupuestario, debido a que el precio unitario de los insumos programados en el Plan Anual de Compras fue mayor a lo programado.
-----	-------	--------------	-----	---	--------	---



LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META. Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: 01 de marzo de 2024


 Lic. Alfonso Eduardo Mérida Pérez
 Jefe del Departamento de Prestaciones en Dinero
alfonso.merida@igssgt.org





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA

UE 111
CC 16165

Caso SICCI: 20240005976

J-IVS- 0858-2024

Guatemala, 04 de marzo de 2024

Licenciado
José Domingo Argueta Salazar
Subgerente
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
Su despacho

[Handwritten signature]
SUB.DP 4MAR24 12:04

Licenciado Argueta:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente

[Handwritten signature]
Licda. Brenda Yamileth González Juárez
Asistente Administrativo "C"
Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia
brenda.gonzalez@igssgt.org



Vo. Bo. *[Handwritten signature]*
Licda. Claudia Lucrecia Sentes López
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia
claudia.sentes@igssgt.org



Anexo: Diligencias 11 hojas
CLSL/bygj



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA

JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS Y CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

DÉBITO

Renglón 243 "Productos de Papel o Cartón"

000-011-0005 "Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones".

Código	Insumo	Vigente	Comprometido	Saldo Disponible
2187	Sobre		Q 145.58	
2190	Folder		Q 2,300.89	
2191	Folder		Q 816.70	
47479	Folder		Q 529.46	
25393	Papel higiénico		Q 56,571.43	
61670	Toalla		Q 53,437.50	
TOTAL		Q 156,222.00	Q 113,801.56	Q 42,420.44

Asignación Vigente	= Q	156,222.00
(-) Monto a debitar	= Q	15,316.84
Nuevo vigente del renglón del Subproducto	= Q	140,905.16

Justificaciones cualitativas

En cumplimiento con la Norma VIII del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, en el que instruye a cubrir los saldos negativos, considerando el control legal es necesario realizar el débito de otros subproductos del mismo renglón presupuestario.

CRÉDITO:

El crédito será elaborado por la Unidad Ejecutora.



25

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 11:02.38
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11400068 - 111 - 16165	DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
111	01	00	000	010	000	0101	243	31	0000	0000	000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones.	-15,316.84	0.00
Total													-15,316.84	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones.	-15,316.84	0
Total		-15,316.84	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-15,316.84	
0000-SIN ORGANISMO	-15,316.84	
0000-SIN CORRELATIVO	-15,316.84	
Total		-15,316.84
		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio J-IVS-0858-2024 de fecha 04/03/2024 del Centro de Costo 16165 Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/03/2024 HORA : 11:02.38 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11400068 - 111 - 16165	DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
111	01	00	000	010	000	000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones.	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	01	00	000	010	000	000-011	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio J-IVS-0858-2024 de fecha 04/03/2024 del Centro de Costo 16165 Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA




FIRMA





Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
111	16165	DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	P 000-011	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones del campo técnico de otorgamiento de prestaciones pecuniarías, por medio de las dependencias que la integran. (SPP)	Documento	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
111	16165	DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	SP 000-011-0005	Resoluciones sobre expedientes analizados para el otorgamiento de pensiones y asignación única, así como cuota mortuoria en el programa IVS y plan de pensiones. (IVS)	Documento	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.

Firma y Sello

Brenda Yamilleth González Juárez
Encargado de Registro



Firma y Sello

Claudia Lúgrecia Sentés López
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA





INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA:
NOMBRE CENTRO DE COSTO:

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS
DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACION
111	16165	000-011-0005	243	15,316.84	0	
TOTAL				15,316.84	0	

0 Para apoyar a la Unidad Ejecutora 111 derivado a que el precio de los insumos adquiridos en este renglón fue mayor al precio programado, en cumplimiento con la Norma VIII del Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
3	Generar en la Herramienta POA, el " Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) ", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META. Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: 04/03/2024


 Licda. Claudia Lucrecia Sentes López
 claudia.sentes@igssgt.org


JEFE
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 Departamento de Invalidez, Vejez y Discapacidad
 I.G.S.S.


 ASISTENTE
 DEPTO. DE INVALIDIZ, VEJEZ Y DISCAPACIDAD
 I.G.S.S.

Saldo Disponible por Estructura programática, subproducto y renglón
 Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora Igual a 111, Renglón Igual a 243

PAGINA : 1 De 1
 FECHA : 4/03/2024
 HORA : 8:37
 REPORTE: R00817581.rpt

ejercicio: 2024

al mes Enero al mes Febrero

ORG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	REF	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM-PROMISO	COMPRO-METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE	
Unidad Ejecutora: 11400068-111-000 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																						
0100	000	010	00000	011-0001	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	60,732.00	0.00	0.00	63,678.80	0.00	-2,946.80	-2,946.80	
0100	000	010	00000	011-0002	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	25,604.00	0.00	0.00	22,229.18	0.00	3,374.82	3,374.82	
0100	000	010	00000	011-0003	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	19,090.00	0.00	0.00	19,663.66	0.00	-573.66	-573.66	
0100	000	010	00000	011-0004	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	8,575.00	0.00	0.00	9,939.38	0.00	-1,364.38	-1,364.38	
0100	000	010	00000	011-0005	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	156,222.00	0.00	0.00	113,801.56	0.00	42,420.44	42,420.44	
0100	000	010	00000	011-0007	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	31,808.00	0.00	0.00	42,240.00	0.00	-10,432.00	-10,432.00	
Total Unidad Ejecutora 11400068-111-000 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																302,031.00	0.00	0.00	271,552.58	0.00	30,478.42	30,478.42
Centro de Costo 11400068-111-6338 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																						
01	00	000	010	000	000-011-0001	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	60,732.00	0.00	0.00	63,678.80	0.00	-2,946.80	-2,946.80	
01	00	000	010	000	000-011-0002	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	25,604.00	0.00	0.00	22,229.18	0.00	3,374.82	3,374.82	
01	00	000	010	000	000-011-0004	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	8,575.00	0.00	0.00	9,939.38	0.00	-1,364.38	-1,364.38	
01	00	000	010	000	000-011-0007	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	31,808.00	0.00	0.00	42,240.00	0.00	-10,432.00	-10,432.00	
Total Centro de Costo 11400068-111-6338 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																126,719.00	0.00	0.00	138,087.36	0.00	-11,368.36	-11,368.36
Centro de Costo 11400068-111-16164 DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO																						
01	00	000	010	000	000-011-0003	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	19,090.00	0.00	0.00	19,663.66	0.00	-573.66	-573.66	
Total Centro de Costo 11400068-111-16164 DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO																19,090.00	0.00	0.00	19,663.66	0.00	-573.66	-573.66
Centro de Costo 11400068-111-16165 DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA																						
01	00	000	010	000	000-011-0005	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	156,222.00	0.00	0.00	113,801.56	0.00	42,420.44	42,420.44	
Total Centro de Costo 11400068-111-16165 DEPARTAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA																156,222.00	0.00	0.00	113,801.56	0.00	42,420.44	42,420.44

Brenda Y. Gonzalez

De: Jessica Lizette Siguantay Chiche <jessica.siguantay@igssgt.org>
Enviado el: viernes, 1 de marzo de 2024 16:16
Para: 'Brenda Y. Gonzalez'
CC: ligia.mejia@igssgt.org; Hector Leonel Rodriguez Solares
Asunto: RV: SALDOS NEGATIVOS AL MES DE FEBRERO 2024.
Datos adjuntos: REPORTE NEGATIVOS.pdf; Saldo negativo IVS.docx

Importancia: Alta

Buena tarde Licenciada,

De acuerdo a lo indicado, vía telefónica por el Licenciado Sipaque, es necesario que los saldos negativos sean cubiertos por el mismo renglón presupuestario, por lo cual se solicita que se proceda a realizar el expediente de modificación presupuestaria del crédito, para apoyar a los otros subproductos de esta Subgerencia, que derivado a que el precio de los insumos fue mayor a lo programado hubieron sobregiros.

Gracias por el apoyo.

De: Luis Sipaque [mailto:luis.sipaque@igssgt.org]

Enviado el: viernes, 1 de marzo de 2024 09:46

Para: maria.zuleta@igssgt.org; 'Samuel Edmundo Berduo Simon'; mayly.umul@igssgt.org; 'Cristian Florencio Solis Lopez'; 'Olga Marina Rafael Garcia'; 'Hector Leonel Rodriguez Solares'; 'Jessica Lizette Siguantay Chiche'

Asunto: SALDOS NEGATIVOS AL MES DE FEBRERO 2024.

Señores

Encargados de Presupuesto

Unidades Ejecutoras y Centros de Costo

Centro de Costo Subgerencia Administrativa, de la Subgerencia Administrativa

División de Mantenimiento, Departamento de Servicios de Apoyo

Departamento de Prestaciones en Dinero, Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

De manera atenta me dirijo a ustedes, para compartirles el reporte generado en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- al mes de **febrero del presente Ejercicio**, en el cual se observa que en sus respectivos centros de costo presentan saldos negativos, sobregiros, o saldos rojos, derivado de lo anterior es necesario que cumplan con la Norma VIII del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, en el que instruye a cubrir dichos saldos en los 2 días hábiles del siguiente mes.

No esta demás indicar que deben ingresar su solicitud de conformidad con la Circular 15-2024 emitida por los Departamentos de Planificación y Presupuesto, asimismo se les informa, que previo a solicitar alguna modificación presupuestaria (norma o de fecha) primero debe cumplir con cubrir los saldos negativos, además recordarles que el comprobante deben elaborarlo por la cantidad exacta con centavos con Documento de Respaldo **RESOLUCIÓN** y Clase de Modificación **INGRU**.

Cualquier consulta estaré atento para apoyar en relación al presente tema, atentamente.

Anexo: Reporte de SIGES al mes de febrero 2024

Lic. Luis Herculano Sipaque Chacón
Analista
Departamento de Presupuesto

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	REF	REF	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM-PROMISO	COMPRO-METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE
Unidad Ejecutora: 11400068-107-000 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA																						
0100	000	006	00000	006-0001	029	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0000	1,032,000.00	0.00	0.00	1,192,672.21	94,029.37	-160,672.21	-160,672.21
Total Unidad Ejecutora 11400068-107-000 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA																						
Unidad Ejecutora: 11400068-108-000 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO																						
0100	000	021	00000	008-0001	186	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0000	72,000.00	0.00	0.00	96,000.00	16,000.00	-24,000.00	-24,000.00
Total Unidad Ejecutora 11400068-108-000 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO																						
Unidad Ejecutora: 11400068-111-000 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																						
0100	000	010	00000	011-0001	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0000	60,732.00	0.00	0.00	63,678.80	0.00	-2,946.80	-2,946.80
0100	000	010	00000	011-0003	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0000	19,090.00	0.00	0.00	19,663.66	0.00	-573.66	-573.66
0100	000	010	00000	011-0004	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0000	8,575.00	0.00	0.00	9,939.38	0.00	-1,364.38	-1,364.38
0100	000	010	00000	011-0007	243	0101	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0000	31,808.00	0.00	0.00	42,240.00	0.00	-10,432.00	-10,432.00
Total Unidad Ejecutora 11400068-111-000 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																						
																	120,205.00	0.00	0.00	135,521.84	0.00	-15,316.84

Saldo Disponible por Estructura programática, subproducto y renglón
 Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora Contenido en 101,102,104,107,108,111,143,144, Saldo Disponible Menor a 00

PAGINA : 2 De 2
 FECHA : 1/03/2024
 HORA : 9:23
 REPORTE: R00817581.rpt

Ejercicio: 2024

Del mes Enero al mes Febrero

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	REF	REF	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM- PROMISO	COMPRO- METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE
Centro de Costo 11400068-107-6836 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA																						
01	00	000	006	000	000-006-0001	029	0101	31	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	1,032,000.00	0.00	0.00	1,192,672.21	94,029.37	-160,672.21	-160,672.21
Total Centro de Costo 11400068-107-6836 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA																						
																1,032,000.00	0.00	1,192,672.21	94,029.37	-160,672.21	-160,672.21	
Centro de Costo 11400068-111-6338 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																						
01	00	000	010	000	000-011-0001	243	0101	31	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	60,732.00	0.00	0.00	63,678.80	0.00	-2,946.80	-2,946.80
01	00	000	010	000	000-011-0004	243	0101	31	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	8,575.00	0.00	0.00	9,939.38	0.00	-1,364.38	-1,364.38
01	00	000	010	000	000-011-0007	243	0101	31	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	31,808.00	0.00	0.00	42,240.00	0.00	-10,432.00	-10,432.00
																101,115.00	0.00	115,858.18	0.00	-14,743.18	-14,743.18	
Total Centro de Costo 11400068-111-6338 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS																						
																101,115.00	0.00	115,858.18	0.00	-14,743.18	-14,743.18	
Centro de Costo 11400068-111-16164 DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO																						
01	00	000	010	000	000-011-0003	243	0101	31	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	19,090.00	0.00	0.00	19,663.66	0.00	-573.66	-573.66
																19,090.00	0.00	19,663.66	0.00	-573.66	-573.66	
Total Centro de Costo 11400068-111-16164 DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO																						
																19,090.00	0.00	19,663.66	0.00	-573.66	-573.66	
Centro de Costo 11400068-108-16174 DIVISION DE MANTENIMIENTO																						
01	00	000	021	000	000-008-0001	186	0101	31	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	72,000.00	0.00	0.00	96,000.00	16,000.00	-24,000.00	-24,000.00
																72,000.00	0.00	96,000.00	16,000.00	-24,000.00	-24,000.00	
Total Centro de Costo 11400068-108-16174 DIVISION DE MANTENIMIENTO																						
																72,000.00	0.00	96,000.00	16,000.00	-24,000.00	-24,000.00	



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Financiera

UE 112

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 1019
Guatemala, 08 de marzo de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, como referencia al oficio No.966 del 1 de marzo del presente año, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): **CRÉDITOS INSUFICIENTES**, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Se procedió a sustituir el comprobante No. 26 en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y se procedió a enviar el comprobante nuevo por la Herramienta de Planificación Operativa Anual -HPOA- para su trámite correspondiente a solicitud del Departamento de Presupuesto por medio de correo electrónico.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


VICTOR CUXIL
ANALISTA
I.O.S.S. SGT
Victor Orlando Cuxil Chicol
Analista B
victor.cuxil@igssgt.org

Vo. Bo.

Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio
Subgerente

Carlos.franco@igssgt.org



Anexo: Diligencias (07 hojas)
CAFA/vcuxil



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Subgerencia Financiera

UE 112
CC 7031

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 1018
Guatemala, 08 de marzo de 2024

Señores
Subgerencia Financiera
Su despacho

Señor Subgerente:

Atentamente, me dirijo a usted, como referencia al oficio No. 965 de fecha 01 de marzo de 2024, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): **CRÉDITOS INSUFICIENTES** de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Se procedió a sustituir el comprobante No. 28 en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y procedió a enviar el comprobante nuevo por la Herramienta de Planificación Operativa Anual -HPOA- para su trámite correspondiente a solicitud por el Departamento de Presupuesto por medio de correo electrónico.

Por lo anterior se adjunta "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual, luego de ser firmado y sellado, se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

José Estuardo Galindo Barrientos
Encargado de Presupuesto
Subgerencia Financiera
I.G.S.S.

José Estuardo Galindo Barrientos

Analista "C"

jose.galindo@igssgt.org

Anexo: 03 hojas
Jgalindo

7ª. Avenida 22-72, zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A. PBX: 2412-1224 EXT: 1307

www.igssgt.org

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 11:49.53
		REPORTE: R00817403.rpt

5

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11400068 - 112 - 7031	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
112	01	00	000	011	000	0101	158	31	0000	0000	000-012-0001	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	-2,580.36	0.00
112	01	00	000	011	000	0101	322	31	0000	0000	000-012-0004	Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	-4,393.97	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
112	01	00	000	011	000	0101	158	31	0000	0000	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	2,580.36	
112	01	00	000	011	000	0101	322	31	0000	0000	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	4,393.97	
Total													6,974.33	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-012-0001	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	-2,580.36	0
000-012-0004	Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	-4,393.97	0
000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	0	6,974.33
Total		-6,974.33	6,974.33

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-6,974.33	6,974.33
0000-SIN ORGANISMO	-6,974.33	6,974.33
0000-SIN CORRELATIVO	-6,974.33	6,974.33
Total	-6,974.33	6,974.33

DESCRIPCIÓN
 REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CRÉDITOS INSUFICIENTES DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO No. 1018 DE FECHA 07/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, ESTE COMPROBANTE SUSTITUYE EL No. 29.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

José Estuardo Galindo Barrientos
 Encargado de Presupuesto
 Subgerencia Financiera
 I.G.S.S.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 11:49.53
		REPORTE: R00817403.rpt

6

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11400068 - 112 - 7031	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CRÉDITOS INSUFICIENTES DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO No. 1018 DE FECHA 07/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, ESTE COMPROBANTE SUSTITUYE EL N.º 28.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jose Estuardo Gabardo Barrientos
Encargado de Presupuesto
Subgerencia Financiera
I.G.S.S.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 11:49.53
		REPORTE: R00817403.rpt

7

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11400068 - 112 - 7031	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
112	01	00	000	011	000	000-012-0004	Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico financiero institucional, en coordinación con sus dependencias. (SF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0001	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.

DESCRIPCIÓN
 REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CRÉDITOS INSUFICIENTES DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO No. 1018 DE FECHA 07/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, ESTE COMPROBANTE SUSTITUYE EL No. 28.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

José Estuardo Galindo Barrienta
 Encargado de Presupuestos
 Subgerencia Financiera
 I.G.S.S.
 FIRMA

[Firma]
 INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE SEGURIDAD SOCIAL
 SUBGERENTE
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/03/2024
		HORA : 12:54.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11400068 - 112 - 000	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-6,974.33	0.00
000-012-0001 Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su com	01	00	000	011	000	100	31	-2,580.36	0.00
000-012-0004 Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecut	01	00	000	011	000	300	31	-4,393.97	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								6,974.33	0.00
000-012-0005 Informe de flujo de caja del Instituto	01	00	000	011	000	100	31	2,580.36	0.00
	01	00	000	011	000	300	31	4,393.97	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-012-0001 Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	-2,580.36	0
000-012-0004 Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	-4,393.97	0
000-012-0005 Informe de flujo de caja del Instituto	0	6,974.33
	-6,974.33	6,974.33

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE CREDITOS INSUFICIENTES, DE LA UNIDAD EJECUTORA 112 (SUBGERENCIA FINANCIERA) DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO NO. 1019 DE FECHA 8/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, ESTE COMPROBANTE SUSTITUYE AL No.26.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/03/2024 HORA : 12:54.17 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

2

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11400068 - 112 - 000	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-6,974.33	6,974.33	
0000-SIN ORGANISMO	-6,974.33	6,974.33	
0000-SIN CORRELATIVO	-6,974.33	6,974.33	
Total	-6,974.33	6,974.33	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

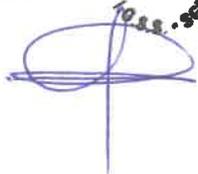
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE CREDITOS INSUFICIENTES, DE LA UNIDAD EJECUTORA 112 (SUBGERENCIA FINANCIERA) DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO NO. 1019 DE FECHA 8/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, ESTE COMPROBANTE SUSTITUYE AL No.26.
--------------------	---

Dispongase la emisión y registro de esta gestión

SOLICITADO


 VICERRECTOR
 ANALISTA
 10.03.2024

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	8/03/2024
		HORA :	12:54.17
		REPORTE:	R00817622.rpt

3

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11400068 - 112 - 000	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
112	01	00	000	011	000	000-012	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico financiero institucional, en coordinación con sus dependencias. (SF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0001	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0004	Documentos analizados sobre la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.

Centro Costo Consolidados
7031-29;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE CREDITOS INSUFICIENTES, DE LA UNIDAD EJECUTORA 112 (SUBGERENCIA FINANCIERA) DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO NO. 1019 DE FECHA 8/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, ESTE COMPROBANTE SUSTITUYE AL No.26.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

VICTOR CUXIL
ANALISTA
I.O.S.S. - 566


FIRMA

INSTITUTO MATECO DE SERVICIOS
SUBGERENTE



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Financiera

UE 112

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 966
Guatemala, 01 de marzo de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): **CRÉDITOS INSUFICIENTES**, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


VICTOR CUXIL
ANALISTA
I.G.S.S. - SGF
Victor Orlando Cuxil Chicol
Analista B
victor-cuxil@igssgt.org


Vo. Bo.
Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio
Subgerente
Carlos.franco@igssgt.org



Anexo: Diligencias (11 hojas)
CAFA/vcuxil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 11:27.00
		REPORTE: R00817622.rpt

2

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11400068 - 112 - 000	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

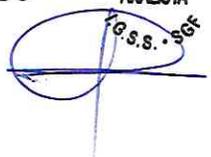
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
112	01	00	000	011	000	000-012	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico financiero institucional, en coordinación con sus dependencias. (SF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.	
112	01	00	000	011	000	000-012-0001	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.	
112	01	00	000	011	000	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE CREDITOS INSUFICIENTES, DE LA UNIDAD EJECUTORA 112 (SUBGERENCIA FINANCIERA) DE CONFORMIDAD AL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO NO. 966 DE FECHA 1/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

VICTOR CUXIL
ANALISTA
F.G.S.S. - 966



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 11:27.00
		REPORTE: R00817622.rpt

3

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11400068 - 112 - 000	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
7031-28;

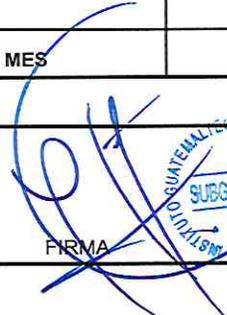
DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE CREDITOS INSUFICIENTES, DE LA UNIDAD EJECUTORA 112 (SUBGERENCIA FINANCIERA) DE CONFORMIDAD AL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO NO. 966 DE FECHA 1/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


VICTOR CUXIL
 ANALISTA
 I.G.S.S. - SGF
 FIRMA


 FIRMA


4

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Guatemala, 01 de marzo de 2024


VICTOR CUXIL
ANALISTA
 I.G.S.S. - S.G.F.
Victor Orlando Cuxil Chicol
victor.cuxil@igssgt.org


INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBGERENTE
Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio
Subgerente
carlos.franco@igssgt.org



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Subgerencia Financiera

UE 112
CC 7031

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 965
Guatemala, 01 de marzo de 2024

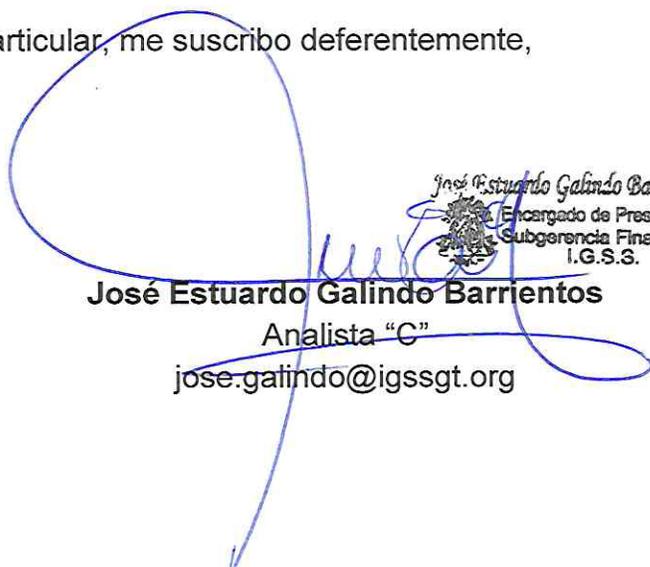
Señores
Subgerencia Financiera
Su despacho

Señor Subgerente:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): **CRÉDITOS INSUFICIENTES** de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,



José Estuardo Galindo Barrientos
Analista "C"
jose.galindo@igssgt.org

Anexo: 06 hojas
Jgalindo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 10:40.24
		REPORTE: R00817403.rpt

6

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 112 - 7031	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
112	01	00	000	011	000	0101	328	31	0000	0000	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	-4,393.97	0.00
Total													-4,393.97	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
112	01	00	000	011	000	0101	322	31	0000	0000	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	4,393.97	
Total													4,393.97	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	-4,393.97	4,393.97
Total		-4,393.97	4,393.97

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-4,393.97	4,393.97	
0000-SIN ORGANISMO	-4,393.97	4,393.97	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,393.97	4,393.97	
Total		-4,393.97	4,393.97

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN
 REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CRÉDITOS INSUFICIENTES DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO No. 965 DE FECHA 01/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

José Estuardo Galindo Barrientos
 Encargado de Presupuesto
 Subgerencia Financiera
 I.G.S.S.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	1/03/2024
		HORA :	10:40.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

7

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 112 - 7031	SUBGERENCIA FINANCIERA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
112	01	00	000	011	000	000-012	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico financiero institucional, en coordinación con sus dependencias. (SF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0005	Informe de flujo de caja del Instituto	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	01	00	000	011	000	000-012-0001	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias.	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.

DESCRIPCIÓN
 REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CRÉDITOS INSUFICIENTES DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO No. 965 DE FECHA 01/03/2024 DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

José Eduardo Galindo Bermúdez
 Encargado de Presupuesto
 Subgerencia Financiera
 I.G.S.S.
 FIRMA

FIRMA

INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGUROS Y REASEGUROS
 SUBGERENTE



JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS Y CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

DÉBITO

RENLÓN 328 “EQUIPO DE CÓMPUTO” Como parte de los compromisos que se están realizando, se ha procedido a debitar del presente renglón la economía que se tiene en los meses de enero y febrero.

JUSTIFICACIONES DE CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

CRÉDITOS

RENLÓN 322 “MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA” Las proyecciones presupuestarias realizadas en el presente renglón serán regularizar la compra de sillas que se adquirieron en el mes de febrero para uso del personal del Departamento de Tesorería.



José Estuardo Galindo Barrientos
Encargado de Presupuesto
Subgerencia Financiera
I.G.S.S.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: SUBGERENCIA FINANCIERA
NOMBRE CENTRO DE COSTO: SUBGERENCIA FINANCIERA

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
TOTAL				4,393.97	4,393.97	
112	7031	000-012-0001	328	4,393.97	0.00	Como parte de los compromisos que se están realizando, se ha procedido a debitar del presente renglón la economía que se tiene en los meses de enero y febrero.
112	7031	000-012-0001	322	0.00	4,393.97	Las proyecciones presupuestarias realizadas en el presente renglón serán regularizar la compra de sillas que se adquirieron en el mes de febrero para uso del personal del Departamento de Tesorería.


José Estuardo Galindo Barrientos
Encargado de Presupuestos
Subgerencia Financiera
I.G.S.S.



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
112	7031	SUBGERENCIA FINANCIERA	P	Gestión administrativa para cumplir, desarrollar y supervisar funciones en el campo técnico financiero institucional, en coordinación con sus dependencias. (SF)	Documento	X		LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	7031	SUBGERENCIA FINANCIERA	SP	Expedientes analizados y autorizados requeridos de acuerdo al área de su competencia en coordinación con sus dependencias. (SF)	Documento	X		LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.
112	7031	SUBGERENCIA FINANCIERA	SP	Informe de flujo de caja del Instituto.	Documento	X		LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.

Firma y Sello

Firma y Sello

JOSE ESTUARDO GALINDO BARRIENTOS
Encargado de Registro

Jose Estuardo Galindo Barrientos
Encargado de Presupuesto
Subgerencia Financiera
I.G.S.S.



LIC. CARLOS ALBERTO FRANCO ANTONIO *
SUBGERENTE

UE 112

10

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META . Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO .	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha Guatemala, 01 de marzo de 2024


 José Estuardo Galindo Barrientos
 Encargado de Presupuesto
 Subgerencia Financiera
 S.S.S.
 Encargado de Presupuesto
jose.galindo@igsst.org


 Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio
 Subgerente
carlos.franco@igsst.org





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
CONSULTORIO IGSS PALENCIA

UE 119

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 74
Lugar 01/03/ de 2024

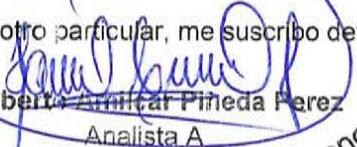
Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CREDITOS INSUFICIENTES, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


~~Humberto Amilcar Pineda Perez~~
Analista A

amilcar.pineda@igssgt.org.pa

Consultorio IGSS Palencia
Técnico de Presupuesto
Amilcar Pineda
Analista "A"

Vo. Bo.


Dr. Mario David Ovalle Barrios
Director A

mario.ovalle@igssgt.org


Dr. Mario David Ovalle B.
Director
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Consultorio IGSS Palencia

Anexo: Diligencias (12 hojas)
Happ/Amilcar Pineda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 14:15.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 119 - 000	CONSULTORIO PALENCIA, GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									-2,008.91	0.00
001-001-0001								Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas		
	11	01	000	007	000	200	31		-2,008.91	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									2,008.91	0.00
001-001-0001								Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		
	11	01	000	007	000	200	31		2,008.91	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-2,008.91	2,008.91
		-2,008.91	2,008.91

DESCRIPCIÓN Consolidado de Reprogramación de Subproductos, modificación presupuestaria de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Dr. Mario David Ovalle B.
 Director
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 Consultorio IGSS Palencia

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 14:15.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400088 - 119 - 000	CONSULTORIO PALENCIA, GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-2,008.91	2,008.91
0000-SIN ORGANISMO	-2,008.91	2,008.91
0000-SIN CORRELATIVO	-2,008.91	2,008.91
Total	-2,008.91	2,008.91

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Consolidado de Reprogramación de Subproductos, modificación presupuestaria de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


D. Mario David Ovalle B.
Director
Guatemalteco de Seguridad Social
Consultorio IGSS Palencia

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 14:15.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 119 - 000	CONSULTORIO PALENCIA, GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
119	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio fiscal.
119	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados: 6465-3;
--

DESCRIPCIÓN	Consolidado de Reprogramación de Subproductos, modificación presupuestaria de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Consultorio IGSS Palencia
Técnico de Presupuesto
Amilcar Pineda
Analista "A"


FIRMA
Dr. Mario David Ovalle B.
Director
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Consultorio IGSS Palencia



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CONSULTORIO IGSS PALENCIA

UE 119
CC 6465

Caso SICCI: 20240005976

Número de Oficio 73

Lugar 01/03/ de 2024

Doctor
Mario David Ovalle Barrios
Director A
Consultorio IGSS Palencia
Su despacho

Doctor: Ovalle

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CREDITOS INSUFICIENTES, de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

Humberto Amilcar Pineda Perez
Analista A

amilcar.pineda@igss.org

Consultorio IGSS Palencia
Técnico de Presupuesto
Amilcar Pineda
Analista "A"

Vo. Bo.

Dr. Mario David Ovalle Barrios

Director A

mario.ovalle@igssgt.org

Consultorio IGSS Palencia



Dr. Mario David Ovalle B.
Director

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Consultorio IGSS Palencia

Anexo: Diligencias (8 hojas)
Happ/Amilcar Pineda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 14:13.26
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 119 - 6465	CONSULTORIO DE PALENCIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
119	11	01	000	007	000	0105	267	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-2,008.91	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
119	11	01	000	007	000	0105	298	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	2,008.91	
Total													2,008.91	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-2,008.91	2,008.91
Total		-2,008.91	2,008.91

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-2,008.91	2,008.91
0000-SIN ORGANISMO	-2,008.91	2,008.91
0000-SIN CORRELATIVO	-2,008.91	2,008.91
Total		2,008.91

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos, modificación presupuestaria de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Dr. Mario David Ovalle B.
 Director
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 Consultorio IGSS Palencia

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 1/03/2024 HORA : 14:13.26 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 119 - 6465	CONSULTORIO DE PALENCIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
119	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio fiscal.	
119	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica las metas programadas en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos, modificación presupuestaria de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 FIRMA CONSULTORIO IGSS Palencia
 Técnica de Presupuesto
 Amilcar Pineda
 Analista "A"

[Firma]
 FIRMA
 Dr. Mario David Ovalle B.
 Director
 Instituto Costarricense de Seguridad Social
 Consultorio IGSS Palencia



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

IGSS CONSULTORIO PALENCIA

JUSTIFICACIONES

DEBITO

267 En este renglón consideramos que la cantidad a debitar no afectara la programación para el periodo 2024.

CREDITO

298 En este renglón se necesita el crédito debido a que se realizó la compra de coronas dentales para uso en la clínica dental del Consultorio IGSS Palencia y así poder seguir prestando un servicio de calidad.


Dr. Mario David Ovalle B.
Director
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Consultorio IGSS Palencia

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input type="checkbox"/>	✓	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input type="checkbox"/>	✓	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input type="checkbox"/>	✓	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META. Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>	✓	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio del Centro de Costo.	<input type="checkbox"/>	✓	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: Palencia 01 de marzo de 2024


 Humberto Amílcar Pineda Pérez
 Nombre, Firma y Sello del Responsable del Centro de Costo
amilcar.pineda@igssgt.org
 Consultorio IGSS Palencia
 Técnico de Presupuesto
 Amílcar Pineda
 Analista "A"


 Dr. Mario David Ovalle B.
 Director
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 Consultorio IGSS Palencia

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	<input type="checkbox"/>
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: Palencia 01 de marzo de 2024

Nombre, Firma y Sello del encargado del proceso
Amilcar Pineda
amilcar.pineda@igsst.org

Consultorio IGSS Palencia
Técnico de Presupuesto
Amilcar Pineda
Analista "A"

Dr. Mario David Ovalle B.
Director
Nombre, Firma y sello de la Autoridad Máxima
mario.ovalle@igsst.org
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Consultorio IGSS Palencia

Dr. Mario David Ovalle B.
Director
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Consultorio IGSS Palencia



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
119	6465	CONSULTORIO DE PALENCIA	P 001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		La presente solicitud no modifica las metas programadas en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio fiscal.
119	6465	CONSULTORIO DE PALENCIA	SP 001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		La presente solicitud no modifica las metas programadas en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio fiscal.

Firma y Sello

Encargado de Registro
 Humberto Amílcar Pineda Pérez
 Consultorio IGSS Palencia
 Técnico de Resguardo
 Analista "A"

Firma y Sello

Mario David Ovalle Barrios
 Director A
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 Consultorio IGSS Palencia



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: CONSULTORIO IGSS PALENCIA
NOMBRE CENTRO DE COSTO: CONSULTORIO IGSS PALENCIA

NUMERO D.F.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLON	DEBITOS	CREDITOS	JUSTIFICACION
-------------	-------------	-------------	---------	---------	----------	---------------

				2008.91	2008.91	
119	6465	000-009-000	267	2008.91		En este renglon consideramos que la cantidad a debitar no afectara la programacion para el periodo 2024
119	6465	000-009-000	298		2008.91	En este renglon se necesita el credito debido a que se realizo la compra de coronas dentales para uso en la Clinica Dental del Consultorio del IGSS de Palencia, y asi poder seguir prestando un servicio de calidad.


Dr. Mario David Ovalle B.
 Director
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 Consultorio IGSS Palencia

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Saldo Disponible por Estructura Programática v Renglon
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 1/03/2024
 HORA : 11:54.20
 REPORTE : R00866023.rpt

Unidad Ejecutora Igual a 119, Saldo por Comprometer N 300 N Menor o igual a -1

DEL MES DE FEBRERO AL MES DE FEBRERO

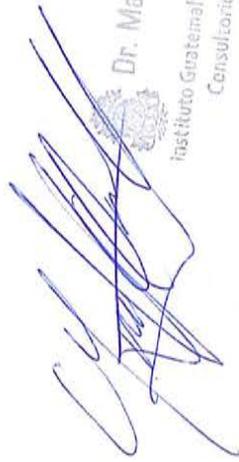
EJERCICIO: 2,024

PG	SP	PY	AC	OB	REN	UBC	FUENTE	ORG	CORR	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRECOMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
11	01	000	607	000	29X	010Z	31	0000	0000	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	6,008.91	-4,419.63	4,419.63	-2,008.91	-2,008.91
TOTAL ENTIDAD: 1140-0068-119-00										-4,000.00	0.00	0.00	0.00	6,008.91	4,419.63	4,419.63	-2,008.91	-2,008.91
TOTAL ENTIDAD:										-4,000.00	0.00	0.00	0.00	6,008.91	4,419.63	4,419.63	-2,008.91	-2,008.91

ENTIDAD : 1140-0068-119-00 CONSULTORIO PALENCIA, GUATEMALA

TOTAL ENTIDAD: 1140-0068-119-00

TOTAL ENTIDAD:


Dr. Mario David Ovalle B.
 Director
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 Consultorio IGSS Palencia



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Hospital General de Accidentes "Ceibal"

Dirección Administrativa Financiera

UE 129

Caso SICCI: 20240005976
Oficio 138/2024
Guatemala 04 de marzo de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Oficinas Centrales

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) Créditos Insuficientes, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.


MSc. Lic. Eduardo Ottoniel Pineda Arana
Jefe de Sección
Encargado del Despacho
Dirección Administrativa Financiera
eduardo.pineda@igssgt.org
Hospital General de Accidentes "Ceibal"



Visto Bueno:


Dr. Miguel Estuardo Rodríguez Argueta
Encargado del Despacho
de la Dirección Médica Hospitalaria
miguel.rodriguez@igssgt.org
Hospital General de Accidentes "Ceibal"



Anexo: 11 hojas
EOPA/femg

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 12:31.22
		REPORTE: R00817622.rpt

01

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 129 - 000	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-22,109.59	0.00
001-001-0001									
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas	11	01	000	007	000	100	31	-22,109.59	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								22,109.59	0.00
001-001-0001									
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	11	01	000	007	000	100	31	22,109.59	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-22,109.59	22,109.59
	-22,109.59	22,109.59

DESCRIPCIÓN Consolidado de la Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva y Oficio No. 138/2024 de fecha 04/03/2024 de la Unidad Ejecutora 129 Hospital General de Accidentes Ceibal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



02

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	12:31.22
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 129 - 000	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-22,109.59	22,109.59
0000-SIN ORGANISMO	-22,109.59	22,109.59
0000-SIN CORRELATIVO	-22,109.59	22,109.59
Total	-22,109.59	22,109.59

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidado de la Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva y Oficio No. 138/2024 de fecha 04/03/2024 de la Unidad Ejecutora 129 Hospital General de Accidentes Ceibal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



03

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 12:31.22
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 129 - 000	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
129	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN NO MODIFICA META FISICA DEL PRESENTE SUBPRODUCTO, EN VIRTUD A QUE SE ANALIZÓ LA PRODUCCIÓN AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y DE ACUERDO AL SALDO DISPONIBLE SE CONSIDERA QUE ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL SERVICIO.
129	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN NO MODIFICA META FISICA DEL PRESENTE SUBPRODUCTO, EN VIRTUD A QUE SE ANALIZÓ LA PRODUCCIÓN AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y DE ACUERDO AL SALDO DISPONIBLE SE CONSIDERA QUE ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL SERVICIO.

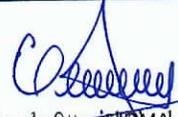
Centro Costo Consolidados
6518-3;

DESCRIPCIÓN Consolidado de la Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva y Oficio No. 138/2024 de fecha 04/03/2024 de la Unidad Ejecutora 129 Hospital General de Accidentes Ceibal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO


MSc. Lic. Eduardo Ottoniel Arana
 Jefe de Sección
 Encargado del Despacho
 Dirección Administrativa Financiera




Dr. Miguel Estuardo Rodríguez Arzueta
 Hospital General de Accidentes Ceibal G.S.S.
 FIRMA



LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	<input type="checkbox"/>
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: 04 de marzo del 2,024


 MSc. Lic. Eduardo Ottoniel Pineda Arana
 Jefe de Sección
 Encargado del Despacho
 Dirección Administrativa Financiera
eduardo.pineda@igsgt.org
 Hospital General de Accidentes "Ceibal"




 Dr. Miguel Estuardo Rodríguez Argueta
 Encargado del Despacho
 de la Dirección Médica Hospitalaria
miguel.rodriguez@igsgt.org
 Hospital General de Accidentes "Ceibal"





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Hospital General de Accidentes "Ceibal"

Presupuesto

UE 129
CC 6518

Caso SICCI: 20240005976
Oficio PRE 22/2024
Guatemala 04 de marzo de 2024

Doctor
Miguel Estuardo Rodriguez Argueta
Encargado del Despacho
De la Dirección Médica Hospitalaria
Hospital General de Accidentes "Ceibal"
Su Despacho

Doctor Rodriguez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) Créditos Insuficientes, de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.


Fernely Estuardo Morales I.G.S.S.
Analista "A"
Encargado de Presupuesto
estuardof.morales@igssgt.org
Hospital General de Accidentes "Ceibal"



Vo. Bo.


MSc. Lic. Eduardo Ottoniel Pineda Arana
Encargado del Despacho
Dirección Administrativa Financiera
eduardo.pineda@igssgt.org
Hospital General de Accidentes "Ceibal"



Anexo: 06 hojas
FEMG/fernely

06

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 12:28.52
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 129 - 6518	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
129	11	01	000	007	000	0108	163	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-22,109.59	0.00
Total													-22,109.59	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
129	11	01	000	007	000	0108	113	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	22,109.59	
Total													22,109.59	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-22,109.59	22,109.59
Total		-22,109.59	22,109.59

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-22,109.59	22,109.59	
0000-SIN ORGANISMO	-22,109.59	22,109.59	
0000-SIN CORRELATIVO	-22,109.59	22,109.59	
Total		-22,109.59	22,109.59

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva y Oficio No. PRE 22/2024 de fecha 04/03/2024 del Centro de Costo 6518 Hospital General de Accidentes Ceibal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO



07

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	12:28.52
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 129 - 6518	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
129	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN NO MODIFICA META FISICA DEL PRESENTE SUBPRODUCTO, EN VIRTUD A QUE SE ANALIZÓ LA PRODUCCIÓN AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y DE ACUERDO AL SALDO DISPONIBLE SE CONSIDERA QUE ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL SERVICIO.	
129	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN NO MODIFICA META FISICA DEL PRESENTE SUBPRODUCTO, EN VIRTUD A QUE SE ANALIZÓ LA PRODUCCIÓN AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y DE ACUERDO AL SALDO DISPONIBLE SE CONSIDERA QUE ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL SERVICIO.	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva y Oficio No. PRE 22/2024 de fecha 04/03/2024 del Centro de Costo 6518 Hospital General de Accidentes Ceibal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
	MES	AÑO

SOLICITADO

[Firma]
MSc. Lic. Eduardo Daniel Pineda Arana
 Jefe de Gestión
 Encargado del Despacho
 Dirección Administrativa Financiera
 Hospital General de Accidentes "Ceibal" I.G.S.S.



[Firma]
Dr. Miguel Estuardo Rodríguez Araya
 Encargado del Despacho
 Dirección Médica
 Hospital General de Accidentes "Ceibal" I.G.S.S.





Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
129	6518	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	P	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN NO MODIFICA META FISICA DEL PRESENTE SUBPRODUCTO, EN VIRTUD A QUE SE ANALIZÓ LA PRODUCCIÓN AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y DE ACUERDO AL SALDO DISPONIBLE SE CONSIDERA QUE ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL SERVICIO.
129	6518	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	SP	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN NO MODIFICA META FISICA DEL PRESENTE SUBPRODUCTO, EN VIRTUD A QUE SE ANALIZÓ LA PRODUCCIÓN AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y DE ACUERDO AL SALDO DISPONIBLE SE CONSIDERA QUE ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL SERVICIO.



[Handwritten Signature]
 Miguel Estuardo Rodríguez Argueta
 Encargado del Despacho de la Dirección Médica

Firma y Sello

Firma y Sello

[Handwritten Signature]
 fernely estuardo torales gamboa
 Encargado de Registro

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<p>Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META.</p> <p>Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: 04 de marzo del 2,024


 Fernely Estuardo Morales
 Analista de Presupuesto Interno
estuardof.morales@igssgt.org
 Hospital General de Accidentes "Ceibal"




 Dr. Miguel Estuardo Rodríguez Argueta
 Encargado de Despacho
 Dirección Médica
 Hospital General de Accidentes "Ceibal" I.G.S.S.


 MSc. Lic. Eduardo Ottoniel Pineda Arana
 Jefe de Sección
 Encargado del Despacho
 Dirección Administrativa Financiera
 Hospital General de Accidentes "Ceibal" I.G.S.S.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

10

Hospital General de Accidentes "Ceibal"

Sección de Presupuesto

Oficio No. PRE 22/2024

JUSTIFICACIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE CRÉDITOS Y DÉBITOS POR RENGLÓN DE GASTO

CRÉDITOS:

113 "Telefonía"

Se solicita el crédito de Q. 22,109.59 Actividad 007 subproducto 001-001-0001, con el monto propuesto se disipará la insuficiencia presupuestaria (saldo negativo), para poder respaldar el pago de Telefonía, que ya fue utilizado en esta unidad médica, de forma urgente, para tener disponible la comunicación oportuna en esta unidad hospitalaria.

DÉBITOS:

163 "Mantenimiento y Reparación de Equipo Médico"

En este renglón de gasto se solicita efectuar un débito por la cantidad de Q. 22,109.59 Actividad 007 subproducto 001-001-0001, tomando en consideración que el saldo será el necesario para contemplar las compras en este renglón presupuestario, según la logística programada en el presente cuatrimestre.

Guatemala 04 de marzo de 2024


Fernely Estuardo Morales
Analista "A"
Encargado de Presupuesto
Hospital General de Accidentes "Ceibal"



Visto Bueno


MSc. Lic. Eduardo Ottoniel Pineda Arana
Jefe de Sección
Encargado del Despacho
Hospital General de Accidentes "Ceibal"





**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)**

U.E. / C.C.	UNIDAD EJECUTORA / CENTRO DE COSTO
129 / 6518	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL" / HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"

Oficio No. PRE 22/2024

CÓDIGO U.E.	NUMERO C. C	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO SUB PRODUCTO	NOMBRE SUB PRODUCTO	REGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
129	6518	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	001-001-0001	Actividades Administrativas, Financieras Y Servicios Generales De Apoyo Realizadas Por Las Unidades Médicas Del Instituto Para Garantizar A Los Derechohabientes La Atención Oportuna En Los Servicios De Salud. (Dyc)	113		22,109.59	Se solicita, con el monto propuesto se disipará la insuficiencia presupuestaria (saldo negativo), para poder respaldar el pago de otros renglones urgentes en esta unidad hospitalaria y por necesidades específicas hicieron estas diligencias.
129	6518	HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	001-001-0001	Actividades Administrativas, Financieras Y Servicios Generales De Apoyo Realizadas Por Las Unidades Médicas Del Instituto Para Garantizar A Los Derechohabientes La Atención Oportuna En Los Servicios De Salud. (Dyc)	163	22,109.59		Se solicita, con el monto propuesto se disipará la insuficiencia presupuestaria (saldo negativo), para poder respaldar el pago de otros renglones urgentes en esta unidad hospitalaria y por necesidades específicas hicieron estas diligencias.
						22,109.59	22,109.59	

Nota: La suma de los Débitos debe ser igual a la suma de los Créditos.

0.00

Lugar y fecha: Guatemala, 04 de Marzo de 2024



f
Sr. Fernely Estuardo Morales Gamba
Analista de Presupuesto I.G.S.S.
Hospital General de Accidentes "Ceibal"



f
M.Sc. Lic. Edgardo Ottoniel Pineda Aranda
Jefe de Sección
Encargado del Despacho
Dirección Administrativa Financiera



f
Dr. Miguel Estuardo Rodríguez Argueta
Encargado del Despacho
de la Dirección Médica, Hospitalaria
Hospital General de Accidentes "Ceibal"



UE 135

Caso SICCI 20240005976

Oficio No. UE135-030/2024

Chimaltenango, 04 de marzo de 2024

Licenciado

Douglas Osbelt Méndez Vásquez

Jefe de Departamento Administrativo

Departamento de Planificación

Oficinas Centrales

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) **CRÉDITOS INSUFICIENTES**, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Lic. José Orlando Vásquez Vielman
Asistente Administrativo "A"
UE 135 Hospital Chimaltenango
orlando.vasquez@igssgt.org




Vo. Bo. Dr. Luis Xicay Tzunún
Director "B"
Autoridad Superior
UE 135 Hospital Chimaltenango
luis.xicay@igssgt.org



Anexo: Diligencias (24 hojas)
LXT/jovv (José Orlando Vásquez V.)



UE 135

JUSTIFICACIONES DÉBITOS Y CRÉDITOS

DÉBITOS:

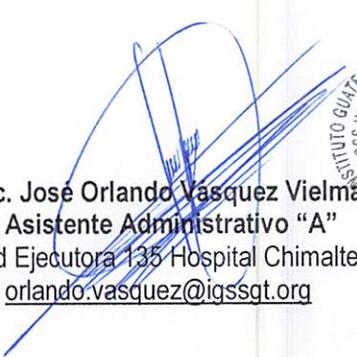
Se realizó análisis del presupuesto vigente, determinando que a la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestaria, en el Programa, Subprogramas, Actividades, Subproductos y Renglones de gasto al mes de diciembre del año en curso, por lo que se procede a realizar el débito respectivo, con base a las Normas Presupuestarias VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre del año 2023, mismos que a continuación se describen:

UBG	PG	SP	ACT	SUBPROD	REGLON	DESCRIPCIÓN DEL REGLON	DÉBITO
401	11	01	007	001-001-0001	329	Otras Maquinarias y Equipos	Q 2,343.75
401	11	02	002	001-004-0001	266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q 425.45
401	11	02	002	001-004-0004	266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q 425.45
SUMA.....>							Q 3,194.65

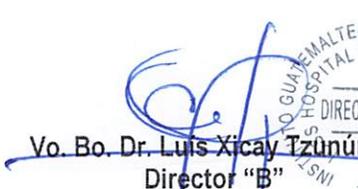
CRÉDITOS:

Con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para regularizar el pago por la adquisición de 180 bobinas de papel Kraff, mismas que servirán para los servicios de consulta externa, adultos y pediátrica, así como la adquisición de 7 radios transmisores para el servicio del laboratorio clínico, en los renglones de gasto que a bajo se describen, la presente reprogramación de subproductos (modificación presupuestaria) NORMAL, se realiza con base a las Normas Presupuestarias VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre del año 2023, mismos que a continuación se describen:

UBG	PG	SP	ACT	SUBPROD	REGLON	DESCRIPCIÓN DEL REGLON	CRÉDITO
401	11	01	007	001-001-0001	326	Equipo para Comunicaciones	Q 2,343.75
401	11	02	002	001-004-0001	242	Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones Y Otros	Q 425.45
401	11	02	002	001-004-0004	242	Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones Y Otros	Q 425.45
SUMA.....>							Q 3,194.65


Lic. José Orlando Vasquez Vielman
Asistente Administrativo "A"
Unidad Ejecutora 135 Hospital Chimaltenango
orlando.vasquez@igssgt.org




Vo. Bo. Dr. Luis Xicay Tzunún
Director "B"
Autoridad Superior
Unidad Ejecutora 135 Hospital Chimaltenango
luis.xicay@igssgt.org



1/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 13:44.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 135 - 000	HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-3,194.65	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizad	11	01	000	007	000	300	31	-2,343.75	0.00
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consul	11	02	000	002	000	200	31	-425.45	0.00
001-004-0004 Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medici	11	02	000	002	000	200	31	-425.45	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								3,194.65	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	11	01	000	007	000	300	31	2,343.75	0.00
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	11	02	000	002	000	200	31	425.45	0.00
001-004-0004 Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	11	02	000	002	000	200	31	425.45	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de la Reprogramación de Subproductos, de conformidad con las normas presupuestarias VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como del Oficio No. UE135-30/2024 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora No. 135 Hospital de Chimaltenango.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 HOSPITAL CHIMALTENANGO
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 JOSE VASQUEZ
 CHIMALTENANGO

[Handwritten Signature]
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 HOSPITAL CHIMALTENANGO
 DIRECTOR
 CHIMALTENANGO

h/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 13:44.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 135 - 000	HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-2,343.75	2,343.75
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-425.45	425.45
001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-425.45	425.45
		-3,194.65	3,194.65

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	31-INGRESOS PROPIOS	-3,194.65	3,194.65
	0000-SIN ORGANISMO	-3,194.65	3,194.65
	0000-SIN CORRELATIVO	-3,194.65	3,194.65
Total		-3,194.65	3,194.65

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de la Reprogramación de Subproductos, de conformidad con las normas presupuestarias VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como del Oficio No. UE135-30/2024 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora No. 135 Hospital de Chimaltenango.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

(Handwritten signature)
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 HOSPITAL CHIMALTENANGO
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 JOSE VASQUEZ
 CHIMALTENANGO - QUIC

(Handwritten signature)
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 HOSPITAL CHIMALTENANGO
 DIRECTOR 'B'
 *

3/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 4/03/2024 HORA : 13:44.02 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 135 - 000	HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

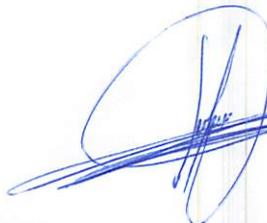
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de la Reprogramación de Subproductos, de conformidad con las normas presupuestarias VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como del Oficio No. UE135-30/2024 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora No. 135 Hospital de Chimaltenango.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 HOSPITAL CHIMALTENANGO
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 JOSÉ VÁSQUEZ
 CHIMALTENANGO


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 HOSPITAL CHIMALTENANGO
 DIRECTOR 'B'
 *

4/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 13:44.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 135 - 000	HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
135	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.	
135	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.	
135	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.	
135	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.	
135	11	02	000	002	000	001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.	

DESCRIPCIÓN Consolidación de la Reprogramación de Subproductos, de conformidad con las normas presupuestarias VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como del Oficio No. UE135-30/2024 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora No. 135 Hospital de Chimaltenango.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 HOSPITAL CHIMALTENANGO
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 ROSE TASQUEZ
 CHIMALTENANGO - TERCER DEPARTAMENTO



 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 HOSPITAL CHIMALTENANGO
 DIRECTOR 'B'
 *

5/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 4/03/2024 HORA : 13:44.02 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 135 - 000	HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
7028-2;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de la Reprogramación de Subproductos, de conformidad con las normas presupuestarias VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como del Oficio No. UE135-30/2024 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora No. 135 Hospital de Chimaltenango.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

6/24



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

CONSOLIDADO UNIDAD EJECUTORA 135 HOSPITAL CHIMALTENANGO

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
TOTAL				3,194.65	3,194.65	
135	7028	001-004-0001	266	425.45		Se debita a este renglón y subproducto, derivdo a que se efectuó análisis presupuestario financiero, determinando que a la fecha cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades al mes de diciembre de 2024
135	7028	001-004-0004	266	425.45	-	Se debita a este renglón y subproducto, derivdo a que se efectuó análisis presupuestario financiero, determinando que a la fecha cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades al mes de diciembre de 2024
135	7028	001-001-0001	329	2,343.75	-	Se debita a este renglón y subproducto, derivdo a que se efectuó análisis presupuestario financiero, determinando que a la fecha cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades al mes de diciembre de 2024
135	7028	001-004-0001	242	-	425.45	Se acredita a este renglón y subproducto, debido a que se realizó análisis del presupuesto vigente y se determinó que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago por la adquisición de papel Kraft para mesa de exámenes, calibre 30, bobina de 200 a 210 yardas, ancho de 18 pulgadas a 20 pulgadas, cantidad 95, para el servicio de Consulta Externa, de afiliados, beneficiarios y pensionados adultos.
135	7028	001-004-0004	242	-	425.45	Se acredita a este renglón y subproducto, debido a que se realizó análisis del presupuesto vigente y se determinó que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago por la adquisición de papel Kraft para mesa de exámenes, calibre 30, bobina de 200 a 210 yardas, ancho de 18 pulgadas a 20 pulgadas, cantidad 95, para el servicio de Consulta Externa de beneficiarios pediátricos.

7/24
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL CHIMALTENANGO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
JOSE ROSQUEZ
CHIMALTENANGO

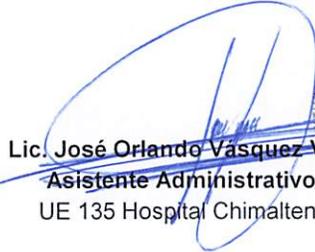
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL CHIMALTENANGO
DIRECTOR 'B'
*



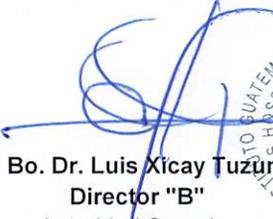
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

CONSOLIDADO UNIDAD EJECUTORA 135 HOSPITAL CHIMALTENANGO

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
135	7028	001-001-0001	326	-	2,343.75	Se acredita a este renglón y subproducto, debido a que se realizó análisis del presupuesto vigente y se determinó que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago por la adquisición de 7 Radios transmisores alcance 7 kilómetro alimentación batería, banda, canales de comunicación, potencia 5 watio rango de frecuencia 400 a 470 megahercio, para el servicio de laboratorio clínico.


Lic. José Orlando Vásquez Vielman
Asistente Administrativo "A"
UE 135 Hospital Chimaltenango




Vo. Bo. Dr. Luis Xicay Tuzunún
Director "B"
Autoridad Superior
UE 135 Hospital Chimaltenango



8/24

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Chimaltenango, 04 de marzo de 2024

Lic. José Orlando Vasquez Vielman
orlando.vasquez@igssgt.org

Dr. Luis Xicay Izunun
luis.xicay@igssgt.org



h2/6



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

RECIBIDO

04 MAR 2024

UE 135
HOSPITAL CHIMALTENANGO

UE 135
CC 7028

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 46/2024
Chimaltenango 04 marzo de 2024

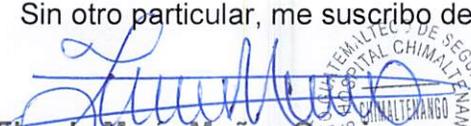
Doctor,
Luis Xicay Tzunun
Director "B"
Hospital de Chimaltenango 135
Su despacho

Doctor (a): Xicay

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos); CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Flor de María Muñoz Osorio

Analista "A"

Flor.munoz@igssgt.org
Hospital de Chimaltenango

Vo. Bo.


Erick Estuardo Xia Umul

Analista "A"

erick.xia@igssgt.org
Hospital de Chimaltenango 135

Anexo: Diligencias (14 hojas)
F.M.M.O/E.E.X.U. (Flor de María Muñoz Osorio)

12/102



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS Y CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

JUSTIFICACIONES DE LOS DEBITOS

Se realizó análisis de los renglones de gasto afecto al débito, determinándose que cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de este Centro de Costo 7028, por lo que se debita la cantidad de **Tres mil ciento noventa y cuatro quetzales con sesenta y cinco centavos exactos, (Q. 3,194.65)**, a los renglones y subproductos que a continuación se describen.

DÉBITOS:

- Renglón 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" Se realiza modificación presupuestaria entre renglones por la cantidad de Q. 425.45, se debita a este renglón por contar con disponibilidad presupuestaria disponible para cubrir hasta el mes de diciembre 2024, subproducto a afectar 001-004-0001, insumo que se dejara de comprar 47 vaselina código 1300.
- Renglón 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" Se realiza modificación presupuestaria entre renglones por la cantidad de Q. 425.45, se debita a este renglón por contar con disponibilidad presupuestaria disponible para cubrir hasta el mes de diciembre 2024, subproducto a afectar 001-004-0004, insumo que se dejara de comprar 85 paracetamol código 932.
- Renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Se realiza modificación presupuestaria entre renglones por la cantidad de Q. 2,343.75, se debita a este renglón por contar con disponibilidad presupuestaria disponible para cubrir hasta el mes de diciembre 2024, subproducto a afectar 001-001-0001.



11/29



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

JUSTIFICACIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS

Renglón De Gasto	Descripción	Justificación Cualitativa	Justificación Cuantitativa
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Programa: 11 Subprograma: 02 Actividad: 002 Subproducto: 001-004-0001	Se realiza modificación presupuestaria entre renglones por la cantidad de Q. 425.45, se debita a este renglón por contar con disponibilidad presupuestaria disponible para cubrir hasta el mes de diciembre 2024, subproducto a afectar 001-004-0001, insumo que se dejara de comprar 47 vaselina código 1300.
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Programa: 11 Subprograma: 02 Actividad: 002 Subproducto: 001-004-0004	Se realiza modificación presupuestaria entre renglones por la cantidad de Q. 425.45, se debita a este renglón por contar con disponibilidad presupuestaria disponible para cubrir hasta el mes de diciembre 2024, subproducto a afectar 001-004-0004, insumo que se dejara de comprar 85 paracetamol código 932.
329	Otras maquinarias y equipos	Programa: 11 Subprograma: 01 Actividad: 007 Subproducto: 001-001-0001	Se realiza modificación presupuestaria entre renglones por la cantidad de Q. 2,343.75, se debita a este renglón por contar con disponibilidad presupuestaria disponible para cubrir hasta el mes de diciembre 2024, subproducto a afectar 001-001-0001.



12/24



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

JUSTIFICACIONES DE LOS CREDITOS

Se acredita a los renglones de gasto que a continuación se describe, por un monto de **Tres mil ciento noventa y cuatro quetzales con sesenta y cinco centavos exactos, (Q. 3,194.65)**, derivado que al realizar análisis presupuestario se determinó que a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de este Centro de Costo 7028 del Hospital de Chimaltenango.

CRÉDITOS:

- Renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros" Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el presente renglón la cantidad de Q. 425.45 y subproducto 001-004-0001, derivado a que se realizó análisis financiero presupuestario, determinándose que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios, Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, para la compra de papel Kraft para mesa de exámenes, calibre 30, bobina de 200 a 210 yardas, ancho de 18 pulgadas a 20 pulgadas, cantidad 95.
- Renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros" Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el presente renglón la cantidad de Q. 425.45 y subproducto 001-004-0004, derivado a que se realizó análisis financiero presupuestario, determinándose que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios, Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, para la compra de papel Kraft para mesa de exámenes, calibre 30, bobina de 200 a 210 yardas, ancho de 18 pulgadas a 20 pulgadas, cantidad 95.
- Renglón 326 "Equipo para comunicaciones" Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el presente renglón la cantidad de Q. 2,343.75 y subproducto 001-001-0001, derivado a que se realizó análisis financiero presupuestario, determinándose que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios, actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas para garantizar la atención oportuna, la compra de 7 Radio transmisor alcance 7 kilómetro alimentación batería, banda, canales de comunicación, potencia 5 vatio rango de frecuencia 400 a 470 megahercio, para el área de laboratorio.



13/24



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

JUSTIFICACIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS

Renglón De Gasto	Descripción	Justificación Cualitativa	Justificación Cuantitativa
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Programa: 11 Subprograma: 02 Actividad: 002 Subproducto: 001-004-0001	Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el presente renglón la cantidad de Q. 425.45 y subproducto 001-004-0001, derivado a que se realizó análisis financiero presupuestario, determinándose que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios, Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, para la compra de papel Kraft para mesa de exámenes, calibre 30, bobina de 200 a 210 yardas, ancho de 18 pulgadas a 20 pulgadas, cantidad 95.
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Programa: 11 Subprograma: 02 Actividad: 002 Subproducto: 001-004-0004	Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el presente renglón la cantidad de Q. 425.45 y subproducto 001-004-0004, derivado a que se realizó análisis financiero presupuestario, determinándose que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios, Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, para la compra de papel Kraft para mesa de exámenes, calibre 30, bobina de 200 a 210 yardas, ancho de 18 pulgadas a 20 pulgadas, cantidad 95.
326	Equipo para comunicaciones	Programa: 11 Subprograma: 01 Actividad: 007 Subproducto: 001-001-0001	Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el presente renglón la cantidad de Q. 2,343.75 y subproducto 001-001-0001, derivado a que se realizó análisis financiero presupuestario, determinándose que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios, actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas para garantizar la atención oportuna, la compra de 7 Radio transmisor alcance 7 kilómetro alimentación batería, banda, canales de comunicación, potencia 5 vatio rango de frecuencia 400 a 470 megahercio, para el área de laboratorio.

ERICK ESTUARDO RIA
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

DIRECTOR B'

14/11



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

Se realiza la modificación presupuestaria con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

ANÁLISIS:

Con base a las necesidades descritas, se determinó que es necesario que se apruebe la presente solicitud de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q. 3,194.65 para dar cumplimiento a las instrucciones vertidas por la subgerencia de prestaciones en salud.



15/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 4/03/2024 HORA : 11:43.02 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 135 - 7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
135	11	01	000	007	000	0401	329	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-2,343.75	0.00
135	11	02	000	002	000	0401	266	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-425.45	0.00
135	11	02	000	002	000	0401	266	31	0000	0000	001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-425.45	0.00
Total													-3,194.65	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS) DE CONFORMIDAD CON BASE A LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS VIII, XVII, XIX Y XX DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO 46/2024 DE FECHA 04/03/2024 DEL CENTRO DE COSTO 7028 DEL HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



16/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 11:43.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 135 - 7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
135	11	01	000	007	000	0401	326	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	2,343.75	
135	11	02	000	002	000	0401	242	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	425.45	
135	11	02	000	002	000	0401	242	31	0000	0000	001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	425.45	
Total													3,194.65	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-2,343.75	2,343.75
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-425.45	425.45
001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-425.45	425.45
Total		-3,194.65	3,194.65

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS) DE CONFORMIDAD CON BASE A LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS VIII, XVII, XIX Y XX DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO 46/2024 DE FECHA 04/03/2024 DEL CENTRO DE COSTO 7028 DEL HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



42/41

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 11:43.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 135 - 7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-3,194.65	3,194.65
0000-SIN ORGANISMO	-3,194.65	3,194.65
0000-SIN CORRELATIVO	-3,194.65	3,194.65
Total	-3,194.65	3,194.65

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS) DE CONFORMIDAD CON BASE A LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS VIII, XVII, XIX Y XX DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO 46/2024 DE FECHA 04/03/2024 DEL CENTRO DE COSTO 7028 DEL HOSPITAL DE CHIMALTENANGO
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



18/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 11:43.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 135 - 7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
135	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	11	02	000	002	000	001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS) DE CONFORMIDAD CON BASE A LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS VIII, XVII, XIX Y XX DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA Y OFICIO 46/2024 DE FECHA 04/03/2024 DEL CENTRO DE COSTO 7028 DEL HOSPITAL DE CHIMALTENANGO
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma manuscrita]
FIRMA

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ANALISTA ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
ERICK ESTUARDO
HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

[Firma manuscrita]
FIRMA

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE CHIMALTENANGO
DIRECTOR

19/24



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO		CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
							SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
135	7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	P	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	SP	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	P	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	SP	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.
135	7028	HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	SP	001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		Se realizó el análisis de meta de producción y se determinó que NO se modifica la meta de producción debido a que se considera que se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir la producción de meta hasta el mes de diciembre 2024.

Firma y Sello

ERICK ESTURDRO XIÁ UMÚL
Encargado de Registro



Firma y Sello

LUIS XICAY TZUNUN
MEDICO DIRECTOR



2024



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: 135, HOSPITAL DE CHIMALTENANGO
NOMBRE CENTRO DE COSTO: HOSPITAL DE CHIMALTENANGO

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	REGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
		TOTAL		3,194.65	3,194.65	
135	7028	001-004-0001	266	425.45		Se realiza modificación presupuestaria entre renglones por la cantidad de Q. 425.45, se debita a este renglón por contar con disponibilidad presupuestaria disponible para cubrir hasta el mes de diciembre 2024, subproducto a afectar 001-004-0001, insumo que se dejara de comprar 47 vaselina código 1300.
135	7028	001-004-0004	266	425.45	0	0 Se realiza modificación presupuestaria entre renglones por la cantidad de Q. 425.45, se debita a este renglón por contar con disponibilidad presupuestaria disponible para cubrir hasta el mes de diciembre 2024, subproducto a afectar 001-004-0004, insumo que se dejara de comprar 85 paracetamol código 932.
135	7028	001-001-0001	329	2,343.75	0	0 Se realiza modificación presupuestaria entre renglones por la cantidad de Q. 2,343.75, se debita a este renglón por contar con disponibilidad presupuestaria disponible para cubrir hasta el mes de diciembre 2024, subproducto a afectar 001-001-0001, insumo que se dejara de comprar una refrigeradora.
135	7028	001-004-0001	242	0	425.45	Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el presente renglón la cantidad de Q. 425.45 y subproducto 001-004-0001, derivado a que se realizó análisis financiero presupuestario, determinándose que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios, Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, para la compra de papel Kraft para mesa de exámenes, calibre 30, bobina de 200 a 210 yardas, ancho de 18 pulgadas a 20 pulgadas, cantidad 95.
135	7028	001-004-0004	242	0	425.45	Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el presente renglón la cantidad de Q. 425.45 y subproducto 001-004-0004, derivado a que se realizó análisis financiero presupuestario, determinándose que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios, Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, para la compra de papel Kraft para mesa de exámenes, calibre 30, bobina de 200 a 210 yardas, ancho de 18 pulgadas a 20 pulgadas, cantidad 95.
135	7028	001-001-0001	326	0	2,343.75	Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el presente renglón la cantidad de Q. 2,343.75 y subproducto 001-001-0001, derivado a que se realizó análisis financiero presupuestario, determinándose que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios, actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas para garantizar la atención oportuna, la compra de 7 Radio transmisor alcance 7 kilómetro alimentación batería, banda, canales de comunicación, potencia 5 vatio rango de frecuencia 400 a 470 megaherco, para el área de laboratorio.

ERICK ESTUARDO XIA UMIL
ERICK ESTUARDO XIA UMIL
ANALISTA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO
HOSPITAL DE CHIMALTENANGO
 Chimaltenango 04 de marzo de 2024

DR. LUIS XICAY TZUNUN
DR. LUIS XICAY TZUNUN
DIRECTOR "B"
 AUTORIDAD SUPERIOR DE LA UNIDAD EJECUTORA 135

21/24

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<p>Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META.</p> <p>Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas:</p> <p>1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio del Centro de Costo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: Chimaltenango 04 de marzo de 2024.

Erick Estuardo Xia Umaña
Erick Estuardo Xia Umaña
Encargado de Presupuestos
erick.xia@igssgt.org

h2/24



LISTA DE REQUISITOS

Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)

CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA

No.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
		SI	NO
1	Oficio dirigido a la autoridad de la Unidad Ejecutora, solicitando la consolidación del comprobante del SIGES, .	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El comprobante generado del SIGES: con documento de respaldo: RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL, clase de modificación: INTRA2, estado: SOLICITADO, descripción: BASE LEGAL NORMATIVA VIGENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Verificar que la descripción del comprobante generado del SIGES coincida con la Base Legal Normativa Vigente, número y fecha del Oficio de solicitud.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Cuadro de débitos y créditos con justificaciones; elaborado de acuerdo a las partidas presupuestarias del comprobante generado del SIGES.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Cédula de proyección únicamente para ampliaciones presupuestarias de los renglones básicos: 111 "Energía eléctrica", 112 "Agua" y 113 "Telefonía".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Formatos DP únicamente para ampliaciones presupuestarias por renglón de gasto: 151 "Arrendamiento de edificios y locales" y subgrupos 16 "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo" y 17 "Mantenimiento y Reparación de Obras e Instalaciones".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	No trasladar recursos de inversión a funcionamiento del grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y otros renglones contenidos en proyectos de inversión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Dictamen técnico de la División de Mantenimiento para el renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales" (nuevo arrendamiento de inmueble).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Opinión técnica de la División de Mantenimiento y/o Subgerencia de Tecnología cuando corresponda, para los renglones 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" y 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Opinión favorable de la Subgerencia de Prestaciones en Salud para el renglón 182 "Servicios médicos-sanitarios" en el caso de contratación de Servicios Profesionales o Técnicos dentro del IGSS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	En el caso de renglones críticos 261 "Elementos y compuestos químicos", 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" y 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud", presentar el inventario por renglón de gasto incluyendo: código PpR, descripción del insumo, existencia, consumo por mes, precio unitario y proyección del consumo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Para ampliación presupuestaria adjuntar el análisis y opinión de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico para los renglones 261 "Elementos y compuestos químicos", 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" y 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud", excepto las reprogramaciones de subproductos derivado de convenios con organismos internacionales y/o regionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Detalle por renglón de gasto especificando: número de factura, fecha, proveedor y monto, cuando corresponda a una regularización derivado de convenios con organismos internacionales y/o regionales, separados por Ejercicios Fiscales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	Para las solicitudes de ampliación presupuestaria de los grupos de gasto 1 "Servicios No Personales" y 2 "Materiales y Suministros", adjuntar reporte del SICOIN donde figure como mínimo el 60% de ejecución presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	Expediente por separado para los programas Institucionales: Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA-, Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS- y Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI-.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



23/04

No.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
		SI	NO
17	Expediente por separado para el tipo de reprogramación de subproducto: <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con organismos internacionales y/o regionales • Economías del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales" • Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" que figuren dentro del marco establecido de la Norma XXVIII del Acuerdo 1547 de Junta Directiva. (equipo mayor a Q90,000.00). • Normales (entre renglones, entre subproductos, ampliaciones, COVID-19). • Créditos insuficientes. 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
18	Todos los documentos que conformen las diligencias, deberán estar firmados y sellados por la autoridad superior de la Unidad Ejecutora, verificando que el nombre del puesto nominal y el sello corresponda en toda la documentación de respaldo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Derivado del análisis del expediente de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) del cual surjan correcciones, este Departamento podrá solicitar los cambios pertinentes a la Unidad Ejecutora y Centro de Costo. De ser necesario realizar cambios en el comprobante, las unidades deberán elaborar un nuevo comprobante en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, toda vez no modifique el subproducto registrado en el comprobante que fue enviado al Departamento de Planificación, anotando en el mismo la frase "este comprobante sustituye al No. ___ de fecha dd/mm/aa", enviando copia al Departamento de Planificación.

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo. Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de cada Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externo de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: Chimaltenango 04 de marzo de 2024

Erick Estuardo Xia Urrutia
 Erick Estuardo Xia Urrutia
 Encargado de Presupuesto
erick.xia@igssgt.org




24/24



Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 665/2024
Jutiapa, 04 de marzo de 2024

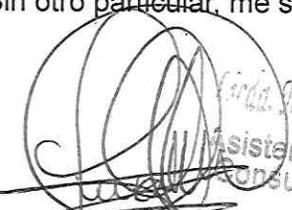
Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Oficinas Centrales

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CREDITOS INSUFICIENTES, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Licda. ~~María Luisa Moreira Montoya~~
Asistente Administrativo "C"
Maria.moreira@igssgt.org

Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
Director B
Consultorio IGSS Jutiapa

Vo.bo. ~~Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía~~
Director "B"
Manuel.corleto@igssgt.org

Anexo: Diligencias (13 hojas)

MOCM/mlmm (María Moreira)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 17:24.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11400068 - 139 - 000	CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-45.90	0.00
001-001-0001									
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizad									
	11	01	000	007	000	100	31	-5.36	0.00
001-005-0001									
Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos e									
	11	02	000	003	000	100	31	-40.54	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								45.90	0.00
001-001-0001									
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)									
	11	01	000	007	000	100	31	5.36	0.00
001-005-0003									
Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)									
	11	02	000	003	000	100	31	40.54	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 665/2024 de fecha 04 de Marzo de 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
 Director B
 Consultorio IGSS Jutiapa

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 17:24.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11400068 - 139 - 000	CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-5.36	5.36
001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	-40.54	0
001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	0	40.54
		-45.90	45.90

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-45.90	45.90
0000-SIN ORGANISMO		-45.90	45.90
0000-SIN CORRELATIVO		-45.90	45.90
Total		-45.90	45.90

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 665/2024 de fecha 04 de Marzo de 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
Director B
Consultorio IGSS Jutiapa

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 17:24.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11400068 - 139 - 000	CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 665/2024 de fecha 04 de Marzo de 2024.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
 Director B
 Consultorio IGSS Jutiapa

3

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 17:24.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11400068 - 139 - 000	CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
139	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del producto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	11	02	000	003	000	001-005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del producto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	11	02	000	003	000	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	11	02	000	003	000	001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 665/2024 de fecha 04 de Marzo de 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Dr. Manuel Clavio Corloto Mejía
 Director B
 Consultorio IQSS Jutiapa

4

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 17:24.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11400068 - 139 - 000	CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
7223-3;

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 665/2024 de fecha 04 de Marzo de 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Director B
 Consultorio IGSS Jutiapa
 FIRMA

[Firma]
 Dr. Manuel Octavio Conleto Mejía
 Director B
 Consultorio IGSS Jutiapa
 FIRMA

3

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Jutiapa, 04 de Marzo de 2024


Licda. María Luisa Moreira Montoya
maria.moreira@igssgt.org


Asistente Administrativo
Consultorio IGSS Jutiapa

Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
Director B
Consultorio IGSS Jutiapa

Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
manuel.corleto@igssgt.org



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CONSULTORIO DE JUTIAPA

139
CC 7223

14/03/2024
Asesoría Administrativa "C"
Consultorio IGSS Jutiapa

Número de Oficio 659/2024
Caso SICCI: 20240005976
Lugar Jutiapa, 04 de marzo de 2024

Doctor
Manuel Octavio Corleto Mejía
Encargado del Despacho
Consultorio Jutiapa
Su despacho

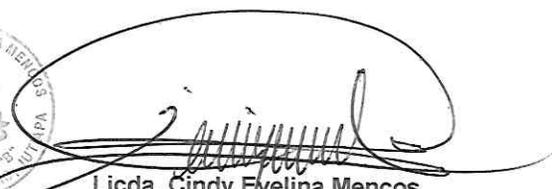
Doctor Corleto:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES, de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

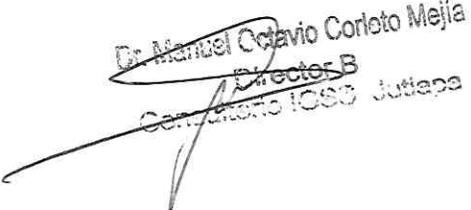



Licda. Cindy Evelina Mencos
Analista "B"
cindy.mencos@igssgt.org

Vo. Bo.


Licda. Damaris Roxana Lucero Cruz
Administradora "A"
damaris.lucero@igssgt.org
Consultorio Jutiapa

Anexo: Diligencias (06 hojas)
MOCM/cem (Cindy)


Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
Director B
Consultorio IGSS Jutiapa

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 16:06.13
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 139 - 7223	CONSULTORIO DE JUTIAPA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
139	11	01	000	007	000	2201	142	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-5.36	0.00
139	11	02	000	003	000	2201	182	31	0000	0000	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	-40.54	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
139	11	01	000	007	000	2201	112	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	5.36	
139	11	02	000	003	000	2201	182	31	0000	0000	001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	40.54	
Total													45.90	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 659/2024 de fecha 04/03/2024, del Centro de Costo 7223-Consultori Jutiapa.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
Director B
Consultorio IGSS Jutiapa

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/03/2024 HORA : 16:06.13 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 139 - 7223	CONSULTORIO DE JUTIAPA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-5.36	5.36
001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	-40.54	0
001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	0	40.54
Total		-45.90	45.90

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS			
0000-SIN ORGANISMO	-45.90	45.90	
0000-SIN CORRELATIVO	-45.90	45.90	
Total		-45.90	45.90

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 659/2024 de fecha 04/03/2024, del Centro de Costo 7223-Consultorí Jutiapa.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dr. Manuel Octavio Castro Mejía
Director B
Consultorio IGSS Jutiapa

9

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 16:06.13
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 139 - 7223	CONSULTORIO DE JUTIAPA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
139	11	02	000	003	000	001-005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del producto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	11	02	000	003	000	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	11	02	000	003	000	001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del producto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 659/2024 de fecha 04/03/2024, del Centro de Costo 7223-Consultori Jutiapa.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
		2024



[Handwritten Signature]
FIRMA

[Handwritten Signature]
FIRMA

Josselline Dayana Pz Mendez
Secretaria "A"
ESS CONSULTORIO JUTIAPA

10



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA:
NOMBRE CENTRO DE COSTO:

CONSULTORIO JUTIAPA
CONSULTORIO JUTIAPA

NUMERO U.I.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
139	7223	001-001-0001	142	5	46	Se solicita débito presupuestario, en virtud que este tipo de servicio es esporádico, por lo que el monto a debitar no afectara en el pago del servicio adquirido en este renglón presupuestario, en el presente ejercicio fiscal.
139	7223	001-005-0001	182	41		Se solicita débito presupuestario, debido a que no se realizó un servicio de hematología en el mes de febrero, según lo proyectado, por lo que el monto a debitar no afectará en la ejecución en este subproducto.
139	7223	001-001-0001	112			5 Se solicita crédito presupuestario, para regularizar saldo negativo que se originó por el pago de servicio de pipas de agua potable en esta Unidad Médica.
139	7223	001-005-0003	182			41 Se solicita crédito presupuestario, para regularizar saldo negativo que se originó por la adquisición de una prueba de dengue necesaria en el servicio de emergencia para paciente pediátrico.
TOTAL					46	

Luzmila A. Olanaris Roxana Lacrozo Cruz
Administradora "A"
Consultorio IGSS, Jutiapa

Dr. Manuel Gustavo Corleto Mejía
Director B
Consultorio IGSS Jutiapa

u

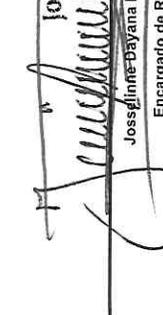


Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
139	7223	CONSULTORIO DE JUTIAPA	P	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del producto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	7223	CONSULTORIO DE JUTIAPA	SP	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	7223	CONSULTORIO DE JUTIAPA	P	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del producto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	7223	CONSULTORIO DE JUTIAPA	SP	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	Persona	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.
139	7223	CONSULTORIO DE JUTIAPA	SP	Beneficiarios y población no beneficiaria atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		La presente solicitud no modifica la meta programada en el POA, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera suficiente para culminar el presente ejercicio.


 Josseline Dayana Paz Méndez
 Secretaria "A"
 CONSULTORIO JUTIAPA
 Encargado de Registro


 Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
 Director B
 CONSULTORIO IGSS Jutiapa
 Firma y Sello

MANUEL OCTAVIO CORLETO MEJIA
 DIRECTOR B

LISTA DE REQUISITOS

Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)

CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA

No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input type="checkbox"/>	/	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input type="checkbox"/>	/	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input type="checkbox"/>	/	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META . Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>	/	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio del Centro de Costo.	<input type="checkbox"/>	/	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: 04 de marzo de 2024

Licda. Cindy Evelina Mencos
cindy.mencos@igsst.org

Licda. Damaris Roxana Lucero Cruz
damaris.lucero@igsst.org

Licda. M.A. Damaris Roxana Lucero Cruz
Administradora "A"
Consultorio IGSS, Jutiapa

Dr. Manuel Octavio Corleto Mejía
Director B
Consultorio IGSS Jutiapa

3



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CAMIP 2 BARRANQUILLA

UE 141

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 347/2024
Guatemala 06 de marzo 2024

Licenciado
Carlos Enrique Gomez Sánchez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto
Su Despacho

Licenciado Gomez Sánchez:

Atentamente me dirijo a usted, como alcance al oficio 318 de fecha 04 de marzo del 2024 emanado de esta Unidad Ejecutora mediante el cual se solicitó gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) **CRÉDITOS INSUFICIENTES** de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Eduardo Pérez B.
Encargado de Presupuesto
CAMIP 2 Barranquilla
I.G.S.S.
Eduardo-Alberto Pérez Barillas
Encargado de Presupuesto
eduardo.perez@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla

Vo.Bo.


Lic. Ricardo Antonio Velásquez Osorio
Director Administrativo Financiero
ricardo.velasquez@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla


Vo. Bo.
Doctor René Oswaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad D
rene.marroquin@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla

Anexo: 10 hojas
C.c: Archivo
RAVO/EAPB



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CAMIP 2 BARRANQUILLA

6

UE 141
CC 7315

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 346/2024
Guatemala 06 de marzo 2024

Doctor
René Oswaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad D
CAMIP 2 Barranquilla
Su despacho

Doctor Marroquín Pérez:

Atentamente me dirijo a usted, como alcance al oficio 317 de fecha 04 de marzo del 2024 emanado de este Centro de Costo mediante el cual se solicitó gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): **CRÉDITOS INSUFICIENTES** de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Eduardo Alberto Pérez Barillas
Encargado de Presupuesto
eduardo.perez@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla



Vo.Bo.


Lic. Ricardo Antonio Velásquez Osorio
Director Administrativo Financiero
ricardo.velasquez@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla



Anexo: 04 hojas
C.c: Archivo
RAVO/EAPB

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 6/03/2024
		HORA : 15:34.00
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 141 - 7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
141	11	01	000	007	000	0101	254	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-538.57	0.00
141	11	02	000	002	000	0101	266	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-38,261.17	0.00
141	11	06	000	002	000	0101	266	31	0000	0000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-20,050.62	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Eduardo Pérez B
Encargado de Presupuestación
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

Lic. Ricardo Antonio Velásquez Osorin
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 6/03/2024
		HORA : 15:34.00
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 141 - 7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
141	11	01	000	007	000	0101	239	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	538.57	
141	11	02	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	38,249.59	
141	11	02	000	002	000	0101	269	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	11.58	
141	11	06	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	19,876.84	
141	11	06	000	002	000	0101	269	31	0000	0000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	173.78	
Total													58,850.36	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Erardo Pérez B.
Encargado de Presupuesto
CAMIP 2 Barranquilla

Lic. Ricardo Antonio Velásquez Osorio
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 6/03/2024 HORA : 15:34.00 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 141 - 7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-538.57	538.57
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-38,261.17	38,261.17
001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-20,050.62	20,050.62
Total		-58,850.36	58,850.36

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-58,850.36	58,850.36
0000-SIN ORGANISMO		-58,850.36	58,850.36
0000-SIN CORRELATIVO		-58,850.36	58,850.36
Total		-58,850.36	58,850.36

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgardo Pérez B.
Encargado de Presupuesto
CAMIP 2 Barranquilla
I.G.S.S.

Dr. Ricardo Antonio López Osorio
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 6/03/2024
		HORA : 15:34.00
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 141 - 7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
141	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	06	000	002	000	001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	06	000	002	000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Eduardo Pérez B.
Encargado de Presupuesto
CAMIP 2 Barranquilla
I.G.S.S.
FIRMA

Lic. Ricardo Antonio Alvarado Urbina
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 6/03/2024
		HORA : 15:38.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-58,850.36	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realiza	11	01	000	007	000	200	31	-538.57	0.00
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consul	11	02	000	002	000	200	31	-38,261.17	0.00
001-019-0001 Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferent	11	06	000	002	000	200	31	-20,050.62	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								58,850.36	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	11	01	000	007	000	200	31	538.57	0.00
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	11	02	000	002	000	200	31	38,261.17	0.00
001-019-0001 Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	11	06	000	002	000	200	31	20,050.62	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Ricardo Antonio Vesquez Osorio
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

[Firma]
Dr. René Oswaldo Marroquín Per.
Director de Unidad "D"
CAMIP 2 Barranquilla

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 6/03/2024
		HORA : 15:38.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-538.57	538.57
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-38,261.17	38,261.17
001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-20,050.62	20,050.62
		-58,850.36	58,850.36

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-58,850.36	58,850.36
0000-SIN ORGANISMO		-58,850.36	58,850.36
0000-SIN CORRELATIVO		-58,850.36	58,850.36
Total		-58,850.36	58,850.36

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

[Firma]
Dr. René Oswaldo Marroquín Pén
Director de Unidad "D"
CAMIP 2 Barranquilla

3

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 5
		FECHA :	6/03/2024
		HORA :	15:38.56
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Ricardo Antonio Velásquez Castro
 Director Administrativo Financiero
 CAMIP 2 BARRANQUILLA
 I.G.S.S.

Dr. René Oswaldo Marroquín Gen
 Director de Unidad "D"
 CAMIP 2 Barranquilla

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 5
		FECHA :	6/03/2024
		HORA :	15:38.56
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
141	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	06	000	002	000	001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Director Administrativo Financiero
 CAMIP 2 BARRANQUILLA
 I.G.S.S.

[Firma]
 Dr. René Oswaldo Merroquín P.
 Director de Unidad "D"
 CAMIP 2 Barranquilla

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 6/03/2024
		HORA : 15:38.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

141 11 06 000 002 000 001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
------------------------------------	--	---

Centro Costo Consolidados
7315-3;

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA 

FIRMA 



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CAMIP 2 BARRANQUILLA

UE 141

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 318/2024
Guatemala 04 de marzo 2024

Licenciado

Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre CAFE

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) **CRÉDITOS INSUFICIENTES** de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Eduardo Alberto Pérez Barillas
Encargado de Presupuesto
eduardo.perez@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla

Vo.Bo.


Lic. Ricardo Antonio Velásquez Osorio
Director Administrativo Financiero
ricardo.velasquez@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla

Vo. Bo.


Doctor René Oswaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad D
rene.marroquin@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla

Anexo: 20 hojas
C.c: Archivo
RAVO/EAPB

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:32.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-58,850.36	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizad									
11 01 000 007 000 200 31								-723.93	0.00
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consul									
11 02 000 002 000 200 31								-38,249.59	0.00
001-019-0001 Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferent									
11 06 000 002 000 200 31								-19,876.84	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								58,850.36	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo									
realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los									
derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)									
11 01 000 007 000 200 31								538.57	0.00
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de									
consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por									
personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)									
11 02 000 002 000 200 31								38,261.17	0.00
001-019-0001 Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las									
diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las									
unidades médicas del Instituto.(JUB)									
11 06 000 002 000 200 31								20,050.62	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Firma]
Lic. Ricardo Antonio Velásquez Osorio
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Dr. René Oswaldo...
Director de Unidad...
CAMIP 2 Barranquilla

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:32.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-723.93	538.57
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-38,249.59	38,261.17
001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-19,876.84	20,050.62
		-58,850.36	58,850.36

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	31-INGRESOS PROPIOS	-58,850.36	58,850.36
	0000-SIN ORGANISMO	-58,850.36	58,850.36
	0000-SIN CORRELATIVO	-58,850.36	58,850.36
	Total	-58,850.36	58,850.36

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Firma]
 Director Administrativo Financiero
 CAMIP 2 BARRANQUILLA
 I.G.S.S.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Dr. René Oswaldo Marrero
 Director de Unidad D
 CAMIP 2 Barranquilla

3

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:32.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Firma]
Lic. Ricardo Antonio Velásquez Osorio
Directo Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Dr. Gené Osvaldo Manroque Per.
Director de Unidad "D"
CAMIP 2 Barranquilla

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:32.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
141	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	06	000	002	000	001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Firma]
 Dr. Ricardo Antonio Velásquez Osorio
 Director Administrativo Financiero
 CAMIP 2 BARRANQUILLA
 I.G.S.S

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Dr. Gerardo Usme...
 Director de Unidades
 CAMIP 2 Barranquilla

5

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:32.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 141 - 000	CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

141 11 06 000 002 000 001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
------------------------------------	--	---

Centro Costo Consolidados
7315-2;

DESCRIPCIÓN	Consolidación Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.
--------------------	--

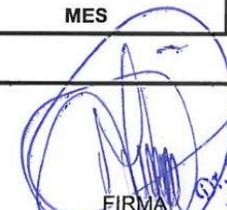
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

Dr. Ricardo Muñoz Velasco
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 - BARRANQUILLA
I.C.E.S.


FIRMA

Dr. José Oswaldo Martínez
Director de Unidad #2
CAMIP 2 - Barranquilla



JUSTIFICACIONES DE CREDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

CRÉDITOS:

211 ALIMENTO PARA PERSONAS 0001-004-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 38,249.59

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón, el mismo sobregiro que será cubierto por el renglón 266 derivado a que en el renglón 211 en el subproducto 1101 no puede solventar dicho sobregiro debido a que en el mismo se encuentran insumos importantes tales como el agua pura e insumos de vital importancia para esta Unidad Médica y que son de utilidad de empleados y afiliados, por lo cual se realiza dicha modificación para poder estar en condiciones de cumplir las obligaciones del ejercicio fiscal 2024.

Gerardo Pérez B.
Encargado de Presupuesto
CAMIP 2 Barranquilla
I.G.S.S.

239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO 001-001-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 538.57

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

Directora Administrativa Financiera
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

269 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 001-004-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 11.58

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

211 ALIMENTO PARA PERSONAS 0001-019-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 19,876.84

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón, el mismo sobregiro que será cubierto por el renglón 266 derivado a que en el renglón 211 en el subproducto 1101 no puede solventar dicho sobregiro debido a que en el mismo se encuentran insumos importantes tales como el agua pura e insumos de vital importancia para esta Unidad Médica y que son de utilidad de empleados y afiliados, por lo cual se realiza dicha modificación para poder estar en condiciones de cumplir las obligaciones del ejercicio fiscal 2024.

Dr. René Osvaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad "D"
CAMIP 2 Barranquilla



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CAMIP 2 BARRANQUILLA

X

269 OTROS PROCUTOS QUIMICOS Y CONEXOS 001-019-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 173.78

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

JUSTIFICACIONES DE DEBITOS POR RENGLÓN DE GASTO

DÉBITOS

254 ARTICULOS DE CAUCHO 001-001-0001

MONTO DE DÉBITO: - Q 538.57

Se han realizado el análisis correspondiente para determinar la existencia de economías en dicho renglón y se ha determinado que si existen y las mismas serán utilizadas para poder fortalecer el renglón 239 y poder cumplir con las obligaciones contraídas durante el mes de febrero del 2024.

269 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 001-001-0001

MONTO CRÉDITO:- Q. 185.36

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS 001-004-0001

MONTO DE DÉBITO: - Q 38,249.59

Se realiza modificación presupuestaria para poder cubrir el sobregiro del renglón 211 debido a que en dicho renglón en el subproducto 1101 no puede cubrirse dicho sobregiro porque en el mismo se realizan adquisiciones de insumos importantes tales como el agua pura de esta Unidad Médica que es de vital importancia tanto para afiliados como para empleados.

266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS 001-019-0001

MONTO DE DÉBITO: - Q 19,876.84

Se realiza modificación presupuestaria para poder cubrir el sobregiro del renglón 211 debido a que en dicho renglón en el subproducto 1101 no puede cubrirse dicho sobregiro porque en el mismo se realizan adquisiciones de insumos importantes tales como el agua pura de esta Unidad Médica que es de vital importancia tanto para afiliados como para empleados.

Roberto Pérez B.
Encargado de Presupuestación
CAMIP 2 Barranquilla
I.G.S.S.

Ricardo Antonio Velázquez Orjín
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

Dr. José Osvaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad Médica
CAMIP 2 Barranquilla



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	P 001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	SP 001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	P 001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	SP 001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	P 001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	SP 001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.

Marilyn Viviana Oliva Sarti
Ejecutiva
CAMIP 2 BARRANQUILLA
/ C. 5

(Firma manuscrita)

Firma y Sello

Marilyn Viviana Oliva Santos
Encargado de Registro

Firma y Sello

Doctor René Oswaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad D

(Firma manuscrita)
Director de Unidad D

No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: 04 de marzo de 2024

Fecha: 04 de mazo del 2024


Eduardo Pérez B.
Encargado de Presupuest
CAMIP 2 Barranquill
I.G.S.S.
Eduardo Alberto Pérez Barillas
Encargado de Presupuesto
eduardo.perez@igssgt.org


Dr. René Oswaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad "D"
CAMIP 2 Barranquilla
Dr. René Oswaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad D
rene.marroquin@igssgt.org



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS 2 BARRANQUILLA
 NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS 2 BARRANQUILLA

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DEBITOS	CREDITOS	JUSTIFICACION
141	7315	TOTAL	211	58,850.36	58,850.36	
				38,249.59		Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón, el mismo sobregiro que será cubierto por el renglón 266 derivado a que en el renglón 211 en el subproducto 1101 no puede solventar dicho sobregiro debido a que en el mismo se encuentran insumos importantes tales como el agua pura e insumos de vital importancia para esta Unidad Médica y que son de utilidad de empleados y afiliados, por lo cual se realiza dicha modificación para poder estar en condiciones de cumplir las obligaciones del ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-001-0001	239		538.57	Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-004-0001	269		11.58	Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-019-0001	211		19,876.84	Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón, el mismo sobregiro que será cubierto por el renglón 266 derivado a que en el renglón 211 en el subproducto 1101 no puede solventar dicho sobregiro debido a que en el mismo se encuentran insumos importantes tales como el agua pura e insumos de vital importancia para esta Unidad Médica y que son de utilidad de empleados y afiliados, por lo cual se realiza dicha modificación para poder estar en condiciones de cumplir las obligaciones del ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-019-0001	269		173.78	Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-001-0001	254	538.57		Se han realizado el análisis correspondiente para determinar la existencia de economías en dicho renglón y se ha determinado que si existen y las mismas serán utilizadas para poder fortalecer el renglón 239 y poder cumplir con las obligaciones contraídas durante el mes de febrero del 2024.
141	7315	001-004-0001	266	38,249.59		Se realiza modificación presupuestaria para poder cubrir el sobregiro del renglón 211 debido a que en dicho renglón en el subproducto 1101 no puede cubrirse dicho sobregiro porque en el mismo se realizan adquisiciones de insumos importantes tales como el agua pura de esta Unidad Médica que es de vital importancia tanto para afiliados como para empleados.
141	7315	001-019-0001	266	19,876.84		Se realiza modificación presupuestaria para poder cubrir el sobregiro del renglón 211 debido a que en dicho renglón en el subproducto 1101 no puede cubrirse dicho sobregiro porque en el mismo se realizan adquisiciones de insumos importantes tales como el agua pura de esta Unidad Médica que es de vital importancia tanto para afiliados como para empleados.
141	7315	001-001-0001	269	185.36		Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

Ricardo Pérez B.
 Encargado de Presupuesto
 CAMIP 2 Barranquilla
 I.G.S.S.

Ricardo Antonio Velásquez Ordoñez
 Director Administrativo Financiero
 CAMIP 2 BARRANQUILLA
 I.G.S.S.

Osvaldo Marroquín
 Director de Unidad
 CAMIP 2 BARRANQUILLA



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CAMIP 2 BARRANQUILLA

17

UE 141
CC 7315

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 317/2024
Guatemala 04 de marzo 2024

Doctor
René Oswaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad D
CAMIP 2 Barranquilla
Su despacho

Doctor Marroquín Pérez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): **CRÉDITOS INSUFICIENTES** de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Eduardo Alberto Pérez Barillas
Encargado de Presupuesto
eduardo.perez@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla

Eduardo Pérez B.
Encargado de Presupuesto
CAMIP 2 Barranquilla
I.G.S.S.

Vo.Bo.


Lic. Ricardo Antonio Velásquez Osorio
Director Administrativo Financiero
ricardo.velasquez@igssgt.org
CAMIP 2 Barranquilla

SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Anexo. 09 hojas
C.c: Archivo
RAVO/Marlyn

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:25.38
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 141 - 7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

141	11	01	000	007	000	0101	254	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-538.57	0.00
141	11	01	000	007	000	0101	269	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-185.36	0.00
141	11	02	000	002	000	0101	266	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-38,249.59	0.00
141	11	06	000	002	000	0101	266	31	0000	0000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-19,876.84	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Eduardo Pérez B.
Encargado de Presupuest
CAMP 2 Barranquilla
I.G.S.S.

Rodrigo Andrés Páez Corzo
Directivo Administrativo Financiero
CAMP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:25.38
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 141 - 7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
141	11	01	000	007	000	0101	239	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	538.57	
141	11	02	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	38,249.59	
141	11	02	000	002	000	0101	269	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	11.58	
141	11	06	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	19,876.84	
141	11	06	000	002	000	0101	269	31	0000	0000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	173.78	
Total													58,850.36	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Eduardo Pérez B
Encargado de Presupuest
CAMP 2 Barranquill.
I.G.S.S.

Luis Ricardo Antonio Velásquez Osorio
Director Administrativo Financiero
CAMP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:25.38
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 141 - 7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-723.93	538.57
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-38,249.59	38,261.17
001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-19,876.84	20,050.62
Total		-58,850.36	58,850.36

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-58,850.36	58,850.36	
0000-SIN ORGANISMO	-58,850.36	58,850.36	
0000-SIN CORRELATIVO	-58,850.36	58,850.36	
Total		-58,850.36	58,850.36

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Eduardo Pérez B.
Encargado de Presupuesto
CAMIP 2 Barranquilla
I.G.S.S.

Lic. Ricardo Armando Velásquez Osorio
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.

15

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:25.38
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 141 - 7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
141	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	06	000	002	000	001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	06	000	002	000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024
141	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No se Modifica la Meta ya que se cuenta con el Disponible para el Presente ejercicio 2024

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Eduardo Pérez B.
 Encargado de Presupuestos
 CAMIP 2 Barranquilla
 I.G.S.S.
 FIRMA

Lic. Ricardo Antonio Rodríguez Domínguez
 Director Administrativo
 CAMIP 2 BARRANQUILLA
 I.G.S.S.
 FIRMA



JUSTIFICACIONES DE CREDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

CRÉDITOS:

211 ALIMENTO PARA PERSONAS 0001-004-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 38,249.59

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón, el mismo sobregiro que será cubierto por el renglón 266 derivado a que en el renglón 211 en el subproducto 1101 no puede solventar dicho sobregiro debido a que en el mismo se encuentran insumos importantes tales como el agua pura e insumos de vital importancia para esta Unidad Médica y que son de utilidad de empleados y afiliados, por lo cual se realiza dicha modificación para poder estar en condiciones de cumplir las obligaciones del ejercicio fiscal 2024.

239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO 001-001-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 538.57

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

269 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 001-004-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 11.58

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

211 ALIMENTO PARA PERSONAS 0001-019-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 19,876.84

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón, el mismo sobregiro que será cubierto por el renglón 266 derivado a que en el renglón 211 en el subproducto 1101 no puede solventar dicho sobregiro debido a que en el mismo se encuentran insumos importantes tales como el agua pura e insumos de vital importancia para esta Unidad Médica y que son de utilidad de empleados y afiliados, por lo cual se realiza dicha modificación para poder estar en condiciones de cumplir las obligaciones del ejercicio fiscal 2024.

Eduardo Pérez B.
Encargado de Presupuesto
CAMIP 2 Barranquilla
I.G.S.S.

L. Ricardo Antonio Velásquez Ortiz
Directo Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CAMIP 2 BARRANQUILLA

269 OTROS PROCUTOS QUIMICOS Y CONEXOS 001-019-0001

MONTO CRÉDITO: Q. 173.78

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

JUSTIFICACIONES DE DEBITOS POR RENGLÓN DE GASTO

DÉBITOS

254 ARTICULOS DE CAUCHO 001-001-0001

MONTO DE DÉBITO: - Q 538.57

Se han realizado el análisis correspondiente para determinar la existencia de economías en dicho renglón y se ha determinado que si existen y las mismas serán utilizadas para poder fortalecer el renglón 239 y poder cumplir con las obligaciones contraídas durante el mes de febrero del 2024.

269 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 001-001-0001

MONTO CRÉDITO:- Q. 185.36

Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS 001-004-0001

MONTO DE DÉBITO: - Q 38,249.59

Se realiza modificación presupuestaria para poder cubrir el sobregiro del renglón 211 debido a que en dicho renglón en el subproducto 1101 no puede cubrirse dicho sobregiro porque en el mismo se realizan adquisiciones de insumos importantes tales como el agua pura de esta Unidad Médica que es de vital importancia tanto para afiliados como para empleados.

266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS 001-019-0001

MONTO DE DÉBITO: - Q 19,876.84

Se realiza modificación presupuestaria para poder cubrir el sobregiro del renglón 211 debido a que en dicho renglón en el subproducto 1101 no puede cubrirse dicho sobregiro porque en el mismo se realizan adquisiciones de insumos importantes tales como el agua pura de esta Unidad Médica que es de vital importancia tanto para afiliados como para empleados.

17
Eduardo Pérez B.
Encargado de Presupuestación
CAMIP 2 Barranquilla
I.G.S.S.

Lic. Ricardo Antonio Velásquez Orosco
Director Administrativo Financiero
CAMIP 2 BARRANQUILLA
I.G.S.S.



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	P 001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	SP 001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	P 001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	SP 001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	P 001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.
141	7315	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	SP 001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	X		No se modifica la meta porque se cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.

Maryn Viviana Oliva Santo
Estadística
CAMP 2 BARRANQUILLA
r. c. s. s.

(Handwritten signature)

Firma y Sello

Maryn Viviana Oliva Santos
Encargado de Registro

Firma y Sello

(Handwritten signature)
Director René Oswaldo Marroquín Pérez
Director de Unidad D
Barranquilla

19

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
	<p>Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META.</p> <p>Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas:</p> <p>1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: 04 de marzo de 2024

Eduardo Pérez B.
 Encargado de Presupuesto
 CAMIP 2 Barranquilla
 I.G.S.S.

Eduardo Alberto Pérez Barillas
 Encargado de Presupuesto
eduardo.perez@igssgt.org



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS 2 BARRANQUILLA
 NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS 2 BARRANQUILLA

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLON	DEBITOS	CREDITOS	JUSTIFICACION
141	7315	TOTAL	211	58,850.36	58,850.36	
				38,249.59	38,249.59	Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón, el mismo sobregiro que será cubierto por el renglón 266 derivado a que en el renglón 211 en el subproducto 1101 no puede solventar dicho sobregiro debido a que en el mismo se encuentran insumos importantes tales como el agua pura e insumos de vital importancia para esta Unidad Médica y que son de utilidad de empleados y afiliados, por lo cual se realiza dicha modificación para poder estar en condiciones de cumplir las obligaciones del ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-001-0001	239		538.57	Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-004-0001	269		11.58	Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-019-0001	211		19,876.84	Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón, el mismo sobregiro que será cubierto por el renglón 266 derivado a que en el renglón 211 en el subproducto 1101 no puede solventar dicho sobregiro debido a que en el mismo se encuentran insumos importantes tales como el agua pura e insumos de vital importancia para esta Unidad Médica y que son de utilidad de empleados y afiliados, por lo cual se realiza dicha modificación para poder estar en condiciones de cumplir las obligaciones del ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-019-0001	269		173.78	Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.
141	7315	001-001-0001	254	538.57		Se han realizado el análisis correspondiente para determinar la existencia de economías en dicho renglón y se ha determinado que si existen y las mismas serán utilizadas para poder fortalecer el renglón 239 y poder cumplir con las obligaciones contraídas durante el mes de febrero del 2024.
141	7315	001-004-0001	266	38,249.59		Se realiza modificación presupuestaria para poder cubrir el sobregiro del renglón 211 debido a que en dicho renglón en el subproducto 1101 no puede cubrirse dicho sobregiro porque en el mismo se realizan adquisiciones de insumos importantes tales como el agua pura de esta Unidad Médica que es de vital importancia tanto para afiliados como para empleados.
141	7315	001-019-0001	266	19,876.84		Se realiza modificación presupuestaria para poder cubrir el sobregiro del renglón 211 debido a que en dicho renglón en el subproducto 1101 no puede cubrirse dicho sobregiro porque en el mismo se realizan adquisiciones de insumos importantes tales como el agua pura de esta Unidad Médica que es de vital importancia tanto para afiliados como para empleados.
141	7315	001-001-0001	269	185.36		Se realiza modificación presupuestaria para cubrir el sobregiro que existe en dicho renglón y poder cumplir con las obligaciones que esta Unidad Médica durante este ejercicio fiscal 2024.

Eduardo Pérez B.
 Encargado de Presupuesto
 CAMIP 2 Barranquilla
 I.G.S.S.

Ricardo Alberto Velásquez Corripio
 Director Administrativo Financiero
 CAMIP 2 BARRANQUILLA
 I.G.S.S.

René Osvaldo Marroquín
 Director de Unidad "D"
 CAMIP 2 Barranquilla



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"
Dirección Administrativa Financiera

UE 147

Caso SICCI: 20240005976

OFICIO DIRAF-217/2024

Guatemala, 04 de marzo de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Oficinas Centrales

Licenciado Méndez Vásquez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

Lcda. M.A. Ruth Eunice Isidro de León
Directora Administrativa
Financiera Hospitalario "D"
Unidad de Consulta Externa de Especialidades
Médico-Quirúrgicas "GERONA"

Lcda. M.A. Ruth Eunice Isidro de León
Directora Administrativa Financiera
eunice.i.ruth@igssgt.org

Unidad de Consulta Externa de Especialidades
Médico-Quirúrgicas "GERONA"

Dr. Fernando Enrique Marroquín Saavedra

Director de Unidad "D"

Vo. Bo.

Unidad de Consulta Externa de Especialidades
Médico-Quirúrgicas "GERONA"

Dr. Fernando Enrique Marroquín Saavedra
Director de Unidad "D"

fernando.marroquin@igssgt.org

Unidad de Consulta Externa de Especialidades
Médico-Quirúrgicas "GERONA"

11400068 - 147 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	COMPROBANTE No.: 4
----------------------	---	------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							SOLICITADO	APROBADO	
Total							-30,000.00	0.00	
001-001-0001									
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas									
11	01	000	007	000	100	31	-30,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							SOLICITADO	APROBADO	
Total							30,000.00	0.00	
001-001-0001									
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)									
11	01	000	007	000	100	31	30,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-30,000.00	30,000.00
		-30,000.00	30,000.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente, Acuerdo 1547 de Junta Directiva y oficio DIRAF-217/2024 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora 147 Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 11:25.09
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 147 - 000	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-30,000.00	30,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-30,000.00	30,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-30,000.00	30,000.00
Total	-30,000.00	30,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente, Acuerdo 1547 de Junta Directiva y oficio DIRAF-217/2024 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora 147 Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 11:25.09
		REPORTE: R00817622.rpt

11400068 - 147 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE GOSTO UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	COMPROBANTE No.: 4
----------------------	--	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
147	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No implica modificación de meta de este Producto derivado a que se realizó un análisis de la meta programada en el Plan Operativo Anual -POA-, la cual es suficiente a la presente fecha.
147	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No implica modificación de meta de este Subproducto derivado a que se realizó un análisis de la meta programada en el Plan Operativo Anual -POA-, la cual es suficiente a la presente fecha.

Centro Costo Consolidados
16161-4;

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente, Acuerdo 1547 de Junta Directiva y oficio DIRAF-217/2024 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora 147 Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lcda. M.A. Ruth Eunice Isidro de León
 Directora Administrativa
 Financiera Hospitalario "D"
 Unidad de Consulta Externa de Especialidades
 Médico Quirúrgicas "GERONA"

Dr. Fernando Enrique Marroquín Saavedra
 Director de Unidad "D"
 Unidad de Consulta Externa de Especialidades
 Médico Quirúrgicas "GERONA"
 FIRMA

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

LISTA DE REQUISITOS GENERAL	
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)	
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda. <input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato) <input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO. <input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:	
1	Oficio Unidad Ejecutora <input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora <input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora <input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo <input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO <input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo <input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. <input checked="" type="checkbox"/> Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: Guatemala, 04 de marzo 2024


Lcda. M.A. Ruth Eunice Isidro de León
eunice.ruth@igssgt.org
Directora Administrativa
Financiera Hospitalario "D"
 Unidad de Consulta Externa de Especialidades
 Médico Quirúrgicas "GERONA"
 I.G.S.S.


Dr. Fernando Enrique Marroquín Saavedra
fernando.marroquin@igssgt.org
Director de Unidad "D"
 Unidad de Consulta Externa de Especialidades
 Médico - Quirúrgicas "GERONA"
 I.G.S.S.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"

Presupuesto

UE 147
CC 16161

Caso SICCI: 20240005976

OFICIO 33/2024

Guatemala, 4 de marzo de 2024

Licenciada M.A.
Ruth Eunice Isidro de León
Directora Administrativa Financiera
Unidad de Consulta Externa de Especialidades
Médico-Quirúrgicas "GERONA"
Su despacho

Licenciada M.A. Isidro de León:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Lcda. **Telma Susana Rojas Jocop**
Encargada de Presupuesto

telma.rojas@igssgt.org

Unidad de Consulta Externa de Especialidades
Médico-Quirúrgicas "GERONA"



Anexo: Diligencias en 22 hojas.

TR/



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:52.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 147 - 16161	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
147	11	01	000	007	000	0101	182	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-30,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
147	11	01	000	007	000	0101	183	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	30,000.00	
Total													30,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-30,000.00	30,000.00
Total		-30,000.00	30,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-30,000.00	30,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-30,000.00	30,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-30,000.00	30,000.00
Total	-30,000.00	30,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con las Normas VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, y Oficio 33/2024 de fecha 04/03/2024 del Centro de Costo 16161 Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 10:52.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 147 - 16161	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
147	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No implica modificación de meta de este Subproducto derivado a que se realizó un análisis de la meta programada en el Plan Operativo Anual -POA-, la cual es suficiente a la presente fecha.	
147	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	No implica modificación de meta de este Producto derivado a que se realizó un análisis de la meta programada en el Plan Operativo Anual -POA-, la cual es suficiente a la presente fecha.	



DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) de conformidad con las Normas VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, y Oficio 33/2024 de fecha 04/03/2024 del Centro de Costo 16161 Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Telma Susana Rojas Jocop
ANALISTA "B"
 Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "GERONA"
 I.G.S.S.
 FIRMA

Dr. Fernando Enrique Marroquín Saavedra
 Director de Unidad "D"
 Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico - Quirúrgicas "GERONA"
 I.G.S.S.
 FIRMA



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
147	16161	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		No implica modificación de meta de este Producto derivado a que se realizó un análisis de la meta programada en el Plan Operativo Anual -POA-, la cual es suficiente a la presente fecha.
147	16161	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		No implica modificación de meta de este Subproducto derivado a que se realizó un análisis de la meta programada en el Plan Operativo Anual -POA-, la cual es suficiente a la presente fecha.

Firma y Sello

[Firma manuscrita]
TELMA SUSANA ROJAS JOSE
 Encargado de Registro



Firma y Sello

[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Martínez
 Director de Unidad

Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas GERONA

Dr. Fernando Martínez

Director de Unidad



B



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA:
 UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS "GERONA"
 NOMBRE CENTRO DE COSTO:
 UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS "GERONA"

NUMEROI	NUMEROI SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
147	16161 001-001-0001	182	30,000.00	30,000.00	Se solicita débito en este renglón de gasto, en virtud que según la proyección del gasto se estima que habrán economías en el ejercicio 2024, derivado que se tiene previsto realizar la contratación de profesionales de la medicina para el presente año, sin embargo aún se encuentran en proceso de contratación, por lo que se rebaja el monto equivalente al salario del mes de enero 2024 estimado, según corresponde a un profesional con código ppr: 80968 - 95667 "Servicios técnicos en análisis de procesos de atención nutricional", 8 profesionales con código 28511 - 31076 "Médico de consulta", y a 2 profesionales con código 29451 - 32059 "Consultor de enfermería".
147	16161 001-001-0001	183	30,000.00	30,000.00	Se solicita crédito en este renglón de gasto debido al sobregiro generado por un monto de Q. 30,000.00 que se presenta en el renglón de gasto 183, derivado del contrato No. 326-SPS/2024 de fecha 05/01/2024, por la contratación del SERVICIO PROFESIONAL EN ASESORIA JURÍDICA, donde se establece el salario mensual de la profesional por un monto de Q. 16,800.00 (Q. 15,000.00 sin IVA), ya que según la proyección de gastos contemplada en el Plan Anual de Compras -PAC- para el año 2024, se registró por un monto de Q. 12,500.00 mensuales sin IVA

Lugar y fecha: Guatemala, 4 de marzo de 2024

Lcda. Susana Rojas Jocop
 Encargada de Presupuesto

Vo. Bo.

Lcda. M.A. Ruth Eunice Isidro de León
 Directora Administrativa
 Financiera Hospitalario "D"
 Unidad de Consulta Externa de Especialidades
 Médico Quirúrgicas "GERONA"
 I.G.S.S.



Vo. Bo.

Dr. Fernando Enrique Marroquin Saavedra
 Director de Unidad "D"

Unidad de Consulta Externa de Especialidades
 Médico - Quirúrgicas "GERONA"
 I.G.S.S



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"

Presupuesto

JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS Y CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

DÉBITOS:

RENLÓN 182 "SERVICIOS MÉDICOS-SANITARIOS"

Se solicita débito en el Subproducto 001-001-0001 "Actividades Administrativas, Financieras y Servicios Generales de Apoyo Realizadas por las Unidades Médicas del Instituto para Garantizar a los Derechohabientes la Atención Oportuna en los Servicios de Salud. (DYC)", **por un monto de Q. 30,000.00**, derivado que se tiene contemplado adquirir los servicios contratados de profesionales de la medicina para el presente año, sin embargo, se encuentran en proceso de contratación, por lo que el monto correspondiente al salario destinado para el mes de enero 2024 no será ejecutado, en tal sentido se estima existirá economía, de conformidad con el siguiente detalle:

Código PPR	Nombre	Cantidad de Profesionales	Cantidad de Salarios	Salario/mes	Monto
80968 - 95667	Servicios técnicos en análisis de procesos de atención nutricional	1	12	Q 11,335.00	Q 136,020.00
28511 - 31076	Médico de consulta	8	96	Q 17,768.00	Q 1,705,728.00
29451 - 32059	Consultor de enfermería	2	24	Q 6,000.00	Q 144,000.00
TOTAL					Q 1,985,748.00

Cantidad de Profesionales	Salario mensual	Total, salario mes de enero 2024
1	Q 11,335.00	Q 11,335.00
8	Q 17,768.00	Q 142,144.00
2	Q 6,000.00	Q 12,000.00
TOTALES (ECONOMÍA)		Q 165,479.00

CRÉDITOS:

RENLÓN 183 "Servicios Jurídicos"

Se solicita débito en el Subproducto 001-001-0001 "Actividades Administrativas, Financieras y Servicios Generales de Apoyo Realizadas por las Unidades Médicas del Instituto para Garantizar a los Derechohabientes la Atención Oportuna en los Servicios de Salud. (DYC)", tomando en consideración el sobregiro por un monto de Q. 30,000.00, que se presenta en el renglón de gasto 183, derivado del contrato No. 326-SPS/2024 de fecha 05/01/2024, a través del cual se realiza la contratación de SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA JURÍDICA, donde se establece el salario mensual de la profesional por un monto de Q. 16,800.00, el cual incluye el Impuesto al Valor





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"

Presupuesto

Agregado -IVA-, ya que según la proyección de gastos contemplada en el Plan Anual de Compras -PAC- para el año 2024, se registró por un monto de Q. 12,500.00 mensuales sin IVA, tal como se detalla a continuación:

Código PPR	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total
28047-30533	Servicios técnicos y profesionales en asesoría jurídica. Tipo: Servicio; Unidad, 1 Unidad (es)	12	12,500.00	150,000.00

Presupuesto Vigente	Q 150,000.00
(-) Comprometido	Q 180,000.00
Diferencia (sobregiro)	<u>-Q 30,000.00</u>





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
Reporte de Formulación por Unidad Ejecutora

Siges
001-001-0001

Formulación
13588

Subproducto
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)

IGSS	MINFI	Nombre	Característica	Renglón	Presentación	Cantidad	Precio	Monto
28047 - 30533	28047	Servicios técnicos y profesionales en asesoría jurídica	Tipo: Servicio;	183	Unidad (1 Unidad(es))	12	Q12,500.00	Q150,000.00

Total: Q150,000.00
Total Final: Q150,000.00



12

IGSS

FORMA: A-01 SIAF
SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS



Fecha de Registro

25/01/2024

Correlativo No.

ADM0039 /2024

DATOS DE LA UNIDAD EJECUTORA, CENTRO DE COSTO, DEPENDENCIA o SERVICIO

Nombre: 147. Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "Gerona" /Administración

Dirección: 13 Av. 13-21 Zona 1, Barrio Gerona. Ciudad de Guatemala

Código	Descripción	Cantidad en Números
S/C	Servicios técnicos y profesionales en asesoría jurídica. Tipo: Servicio; Unidad 1 Unidad(es) PpR 28047-30533.	12

COMPRAS - SUBGRUPO 18
RECIBIDO

25 ENE 2024

Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "GERONA" - IGSS

OBSERVACIONES

Primer Cuatrimestre 2024

Solicitado Por: Administración. Correspondiente al servicio prestado por Mirna Lissette Chivalán Chun, según Contrato No. 326-SPS/2024, de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, de fecha 05/01/2024. Primer producto.

Código de Subproducto
001-001-0001-(DYC)

Cantidad de Subproducto
12

Lic. César Augusto Xicón Quexel
ADMINISTRADOR Total

Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "GERONA" I.G.S.S.

Nombre, Firma y sello del Solicitante

Dr. Fernando Enrique Escroquín Saavedra
Unidad "D"
Nombre, Firma y sello de la Autoridad Superior de la Unidad Ejecutora o Centro de Costo

JUSTIFICACIÓN: Para brindar una mejor atención al afiliado.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD

CONTRATO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISÉIS GUIÓN SPS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO (326-SPS/2024).

En la Ciudad de Guatemala, el cinco de enero de dos mil veinticuatro, nosotros, por una parte **FRANCISCO JAVIER GÓDINEZ JEREZ** de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Médico y Cirujano, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- mil seiscientos noventa y tres espacio treinta y seis mil ciento quince espacio cero trescientos uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Subgerente de Prestaciones en Salud y Representante Legal del **INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**, Institución que en lo sucesivo será denominada "**EL INSTITUTO**", acredito mi personería con: a) Mi nombramiento contenido en el Acuerdo de Junta Directiva número mil quinientos veintiséis de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintidós; b) Certificación del Acta de Toma de Posesión del Cargo número treinta y uno diagonal dos mil veintidós de fecha uno de septiembre de dos mil veintidós; y, c) Acuerdo de Delegación de Funciones número veinte diagonal dos mil veintidós de fecha uno de septiembre de dos mil veintidós, en el cual el Gerente de "**EL INSTITUTO**" me delegó las funciones legales y administrativas que en el mismo se indican; y por la otra parte **MIRNA LISSETTE CHIVALÁN CHUN** de cuarenta y nueve años de edad, soltera, guatemalteca, licenciada en ciencias jurídicas y sociales, abogada y notaria, con domicilio en Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve espacio ochenta y cinco mil doscientos veintisiete espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; Colegiado Activo número diecinueve mil quinientos diecisiete, actúo en nombre propio y en lo sucesivo se me denominará como "**LA CONTRATISTA**". Los comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal indicados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, que los documentos con que se acredita la representación que se ejercita es amplia y suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio, para la celebración del presente "**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**", el cual está contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: FUNDAMENTO LEGAL.** El contrato se suscribe con ocasión de las necesidades de mi representado y con fundamento en lo que establecen los Artículos cuarenta y cuatro, literal e), cuarenta y siete de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos del Congreso de la República de Guatemala; el Artículo treinta y dos del Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



14



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD

2

Acuerdo número treinta y nueve diagonal dos mil veintitrés de Gerencia, Manual de Normas y Procedimientos para la Contratación por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de Servicios Profesionales Individuales en General y Servicios Técnicos, bajo el Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" y bajo los Renglones Presupuestarios que corresponden al Subgrupo 18; y la autorización contenida en **RESOLUCIÓN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISÉIS GUION SPS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, emitida por la Subgerencia de Prestaciones en Salud de "EL INSTITUTO". **SEGUNDA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.** Yo, "LA CONTRATISTA" me comprometo a prestar **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL EN LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA** de "EL INSTITUTO" que comprende las siguientes **ACTIVIDADES A REALIZAR:** 1. Asesorar y apoyar en la realización de las gestiones jurídico-administrativas correspondientes, tendientes al cumplimiento oportuno de los amparos otorgados por los Tribunales de Justicia y las Cortes competentes de la República de Guatemala, a favor de afiliados y derechohabientes del Instituto. 2. Asesorar y apoyar a los diferentes servicios de la Unidad Médica, en la elaboración de los informes requeridos por los órganos jurisdiccionales competentes, dentro de los plazos correspondientes, relacionados con los amparos otorgados por los Tribunales de Justicia o las Cortes de la República de Guatemala, que se notifican a la referida Unidad. 3. Proporcionar asesoría en la elaboración de la documentación pertinente, en la cual se informe a las instancias que correspondan, del cumplimiento oportuno de las resoluciones y sentencias relacionadas con los amparos notificados a la Unidad Médica. 4. Brindar el seguimiento respectivo a los amparos otorgados, cuyo cumplimiento sea diligenciado en la Unidad Médica, de conformidad a lo resuelto en las distintas etapas procesales. 5. Presentar estadísticas al Director Médico de la Unidad, en el momento que le sea requerido, sobre la cantidad de informes y gestiones efectuadas, derivadas de los amparos diligenciados. 6. Asesorar al Director Médico, así como a las diferentes Jefaturas y Servicios, en relación a las denuncias presentadas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, o ante cualquier otra entidad. 7. Realizar otras actividades que le sean solicitadas por el Director Médico de la Unidad, y/o por el Subgerente de Prestaciones en Salud. **PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS:** Los productos y resultados a obtener de esta contratación estarán relacionados con las actividades indicadas anteriormente, para el efecto la persona a contratar deberá presentar 12 informes parciales escritos que detallen los productos y resultados esperados que se vayan



15



alcanzando; al concluir la prestación de sus servicios, deberá presentar un informe final que contenga los productos y resultados esperados durante su contratación, con el finiquito respectivo. Todos los informes deberán llevar el visto bueno de la autoridad administrativa superior competente por delegación de funciones, de la dependencia en la que se prestará el servicio y/o, en su caso, por la autoridad superior de la dependencia médica o administrativa en la que preste el servicio, y/o de la o las personas que las mismas designen. Los productos y resultados a presentar, entre otros deberán ser los siguientes: 1. Número de informes circunstanciados y otros, realizados en defensa de los intereses institucionales, por acciones de amparo interpuestas en contra del Instituto, por la Procuraduría de Derechos Humanos, afiliados, beneficiarios, pensionados y jubilados del Instituto, o por familiares de los mismos, concernientes a medicamentos y a la atención médica brindada en la Unidad. 2. Registro de cada uno de los amparos otorgados por los Tribunales de Justicia en contra del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y a favor de los pacientes que son atendidos en la Unidad. 3. Estadísticas de control de las acciones constitucionales de amparos interpuestas en contra del Instituto, y otros estudios comparativos relacionados con éstos. 4. Detalle de las asesorías proporcionadas al personal de la Unidad, relacionadas con los expedientes que se le solicite atender, relacionados a denuncias presentadas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, o ante cualquier otra entidad. 5. Otros productos obtenidos que se le solicite. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" se compromete a pagar a "LA CONTRATISTA" en concepto de honorarios totales la cantidad de doscientos uno mil seiscientos quetzales con cero centavos (Q201,600.00), que incluyen el impuesto al Valor Agregado -IVA-, distribuyéndose de la siguiente forma: 12 pagos parciales por el valor de dieciséis mil ochocientos quetzales con cero centavos (Q.16,800.00), cada uno. El pago será cubierto con cargo a la partida presupuestaria número: 2024-1140-0068-147-11-01-000-007-000-183-0101-31, la cual cuenta con disponibilidad presupuestaria para la erogación respectiva. CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL INSTITUTO" pagará a "LA CONTRATISTA" el monto de los honorarios que se especifican en la cláusula TERCERA de este contrato, mediante acreditamiento en cuenta monetaria a nombre de "LA CONTRATISTA" en el Banco De Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -Banrural-, previa presentación del informe y la emisión obligatoria de la Factura Electrónica en Línea -FEL- para efectuar el pago de los servicios correspondientes. QUINTA: PERÍODO DEL CONTRATO. Será del DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SEXTA: SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE**





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD

4

AUTENTICIDAD: Yo, "LA CONTRATISTA", expresamente manifiesto que me comprometo a constituir a favor y satisfacción de "EL INSTITUTO" en una institución aseguradora legalmente autorizada para operar en la República de Guatemala un seguro de caución de cumplimiento de la presente contratación y su respectiva certificación de autenticidad, por el diez por ciento del monto total al que asciende el presente contrato, el que debe de garantizar todas y cada una de las obligaciones contractuales, debiendo "LA CONTRATISTA" mantener vigente el seguro de caución de cumplimiento hasta que "EL INSTITUTO" le extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la totalidad del objeto del presente contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales por daños y perjuicios ante los tribunales de justicia correspondientes en caso de incumplimiento de mantener vigente dicho seguro de caución. La garantía de cumplimiento de la presente contratación, la hará efectiva "EL INSTITUTO", por las siguientes causas: a) si "LA CONTRATISTA" incumple total o parcialmente las obligaciones contractuales; b) si "LA CONTRATISTA" no cumple con efectuar la prestación de los servicios contratados en el tiempo, lugar y forma establecidos en los Términos de Referencia y con las condiciones convenidas; c) si "LA CONTRATISTA" no paga las sanciones pecuniarias que le fueren impuestas por retraso en la prestación de los servicios contratados. En cualquiera de estos casos "EL INSTITUTO" hará efectivo el seguro de caución, mediante petición por escrito a la aseguradora, quien pagará su importe de conformidad con la ley, sin formación de juicio y/o artículo alguno y sin perjuicio de las responsabilidades de otra índole que pudiera derivar el incumplimiento de "LA CONTRATISTA". La póliza respectiva la deberá entregar "LA CONTRATISTA" a "EL INSTITUTO" como requisito previo para la aprobación del presente contrato. **SÉPTIMA: SANCIONES.** Si "LA CONTRATISTA" no cumple con prestar sus servicios satisfactoriamente en la forma estipulada y dentro del período fijado en este contrato, deberá pagar en concepto de sanción pecuniaria la multa que para el efecto establezca la Ley de Contrataciones del Estado, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados y aceptados por "EL INSTITUTO". **OCTAVA: PROHIBICIONES.** A "LA CONTRATISTA" le queda prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato, así como el proporcionar información a terceros sobre los asuntos que son de su conocimiento como resultado de los servicios que preste, manteniendo la información bajo reserva de confidencialidad. **NOVENA: DISPOSICIONES GENERALES Y OTRAS.** a) Forman parte del presente contrato y quedan incorporados al mismo, el expediente que sirvió de base para el funcionamiento del presente contrato; así como toda la documentación que se produzca hasta el otorgamiento de finiquito por parte de "LA CONTRATISTA"; b) el presente contrato; así como la documentación de respaldo que conforma el



17



expediente administrativo, quedan sujetos a la publicación de Ley en el sistema de GUAATECOMPRAS, según el Artículo cuarenta y cinco de la Ley de Contrataciones del Estado. c) **"LA CONTRATISTA"** realizará sus actividades en coordinación con la autoridad superior de la dependencia médica o administrativa en la que preste el servicio y/o, en su caso, por la o las personas que la misma designe d) **"LA CONTRATISTA"** no tiene calidad de servidor público y el pago que reciba será en concepto de honorarios y no tendrá derecho a las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a los empleados regulares de **"EL INSTITUTO"** tales como: indemnización por despido o renuncia, vacaciones, aguinaldo, bono catorce, diferidos, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos y cualesquiera otras prestaciones, como consecuencia no le es aplicable el Acuerdo un mil noventa de la Junta Directiva de **"EL INSTITUTO"**, que contiene el Reglamento General para la Administración del Recurso Humano al servicio de **"EL INSTITUTO"**; dichos honorarios no estarán afectos a ningún descuento en concepto de cuotas como afiliado al Régimen de Seguridad Social, excepto a las retenciones o descuentos contemplados por la ley y ordenados por los tribunales de justicia. **DÉCIMA: OTRAS CONDICIONES** a) Los documentos e informes que se originen de este contrato serán propiedad exclusiva de **"EL INSTITUTO"** b) Se reconocerá a **"LA CONTRATISTA"** los gastos en que incurra cuando por motivo de los servicios prestados, tenga que trasladarse al interior o exterior del país, siempre que corresponda y guarde congruencia con los términos de referencia de la contratación, según lo establece el Artículo doce, "Gastos de viático al personal ajeno al Instituto", del Acuerdo un mil ciento noventa y dos de la Junta Directiva, "Reglamento de Gastos de Viático y Gastos Conexos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social"; c) **"LA CONTRATISTA"** no estará sujeta a horario alguno, toda vez que la evaluación de las actividades solicitadas se hará con base a los productos y resultados esperados que se contrata a través de los informes parciales y final que para el efecto entregue, comprometiéndose en todo caso, a cumplir con prestar servicio de calidad y a comparecer a las reuniones que se le solicite con motivo de los informes que entregue y del servicio que preste. d) **"LA CONTRATISTA"** se obliga a presentar la Constancia y Resolución emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE –, debidamente actualizada, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo setenta y ocho del Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. **DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN JURADA.** Yo, **"LA CONTRATISTA"** estoy enterada de la pena que la ley impone a quienes cometan el delito de perjurio y bajo juramento declaro, que no me encuentro comprendida en las prohibiciones a que se refiere el artículo ochenta del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos del Congreso



100



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD

6

de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; ni soy deudora morosa del Estado ni de las entidades a las que se refiere el artículo uno de la precitada Ley. **DÉCIMA SEGUNDA: INFORMES. "LA CONTRATISTA"** deberá cumplir con la obligación de entregar informes parciales, en donde presentará los productos y resultados esperados. Asimismo, informes que le sean solicitados por la autoridad administrativa superior competente por delegación de funciones, de la dependencia de **"EL INSTITUTO"** en la que se prestará el servicio y/o, en su caso, por la autoridad superior de la dependencia médica o administrativa de **"EL INSTITUTO"** en la que prestará el servicio, y/o por la o las personas que las mismas designen, así como, un informe final de todos los productos y resultados esperados, objeto de su contratación. **DÉCIMA TERCERA: CONTROVERSIAS.** Yo, **"LA CONTRATISTA"**, me sujeto expresamente a las leyes de la República de Guatemala, en todo lo relacionado al presente contrato. Cualquier controversia que surgiera entre las partes relativas al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato, será resuelta directamente entre **"EL INSTITUTO"** y **"LA CONTRATISTA"** con carácter conciliatorio y si no fuere posible llegar a un acuerdo, **"LA CONTRATISTA"** renuncia al fuero de su domicilio y se sujeta a la jurisdicción del Tribunal de Justicia competente que elija **"EL INSTITUTO"**. **DÉCIMA CUARTA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL:** Yo, **"LA CONTRATISTA"**, señalo como lugar para recibir citaciones y/o notificaciones en 30 calle C 9-90 Colonia Miralvalle zona 6 de Mixco, Guatemala, dando por bien hechas las que en dicho lugar se me efectúen, aun cuando cambiare de dirección, si previamente y por escrito no hubiere notificado del cambio a **"EL INSTITUTO"**. **DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** **"EL INSTITUTO"** sin responsabilidad alguna de su parte podrá dar por terminado el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por las causas siguientes: a) cuando de los informes rendidos se constate que los productos y resultados esperados no son satisfactorios; b) en caso de evidente negligencia de **"LA CONTRATISTA"** en la prestación de los servicios objeto del presente contrato; c) si se le embargan sumas que debieran pagárseles por los servicios prestados, siempre que le impidan cumplir con sus obligaciones; d) por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de **"LA CONTRATISTA"**; e) por vencimiento del período; f) En caso que se descubriera falsedad en la declaración jurada que obra en el expediente de mérito; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) si así conviniere a los intereses de **"EL INSTITUTO"**; i) Si **"LA CONTRATISTA"** no cumple con prestar los servicios relacionados en la forma establecida y con los Términos de Referencia, período, lugar y forma convenidos en esta contratación; j) Por mutuo consentimiento, sin responsabilidad por parte de **"EL INSTITUTO"**. Para dar por terminado el presente contrato por





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD

cualquier causa que no sea por vencimiento del período, se debe emitir la correspondiente resolución administrativa por parte de La Subgerencia De Prestaciones En Salud de "EL INSTITUTO" y surtirá efecto desde el momento en que se notifique a "LA CONTRATISTA". **DÉCIMA SEXTA: IMPUESTOS Y RETENCIONES.** Queda entendido que en la presente contratación "EL INSTITUTO" está exento totalmente de cualquier clase de impuestos, contribuciones y arbitrios establecidos o por establecerse, de acuerdo al Artículo cien de la Constitución Política de la República de Guatemala. Lo estipulado en la presente contratación, no excluye el cumplimiento por parte de "LA CONTRATISTA", de la obligación de efectuar cualquier otro pago de índole tributario o de cualquier otra naturaleza que se establezca en las leyes de la República de Guatemala. **DÉCIMA SÉPTIMA: "CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO.** Yo "LA CONTRATISTA", manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS". **DÉCIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTRATO** Los otorgantes en el ejercicio de la calidad con que actuamos, manifestamos que aceptamos el presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas, así como que este contrato debe ser aprobado por la Autoridad Administrativa Superior de "EL INSTITUTO", sin lo cual carece de validez. Hacemos constar que tenemos a la vista los documentos relacionados e identificados en el cuerpo de este contrato. Leemos íntegramente lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos. Documento que consta en siete hojas de papel membretado de "EL INSTITUTO", utilizadas únicamente en su anverso.

Firmado por: FRANCISCO JAVIER
 GODINEZ JEREZ / INSTITUTO
 GUATEMALTECO DE SEGURIDAD
 SOCIAL
 Razón: Información válida.
 Ubicación: Guatemala.
 Fecha: 05/01/2024 17:29:44

F.

Firmado por: Mirna Lissette Chivalán Chun
 Razón: Información válida.
 Ubicación: Guatemala.
 Fecha: 05/01/2024 14:57:47

F.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Gerencia

Aprobación: 797/2024

Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:
trece de enero de dos mil veinticuatro.

ASUNTO: Aprobación del Contrato No. 326-SPS/2024
suscrito entre el Instituto y MIRNA LISSETTE
CHIVALÁN CHUN.

Atentamente pase a la SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD, manifestándole que este Despacho con fundamento en los Artículos 9 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, APRUEBA el Contrato Administrativo No. 326-SPS/2024, suscrito entre el Instituto y MIRNA LISSETTE CHIVALÁN CHUN, quien prestará sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL en la UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA, durante el período comprendido del dieciséis de enero de 2024 al treinta y uno de diciembre de 2024, cargado(a) al Renglón Presupuestario 183 "Servicios Jurídicos", por un monto total de DOSCIENTOS UNO MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q.201,600.00).

En consecuencia se deberá continuar con el trámite administrativo correspondiente, notificando lo resuelto al interesado(a) y las dependencias que sean necesarias.

Firmado por: EDSON JAVIER RIVERA MENDEZ /
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
Razón: Información válida.
Ubicación: Guatemala.
Fecha: 13/01/2024 13:45:42

M.SC. LIC. EDSON JAVIER RIVERA MENDEZ
GERENTE





**RESOLUCIÓN No. 326-SPS/2024
(Renglón 183 - Servicios Jurídicos)**

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, Guatemala cinco de enero de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 39/2023 de Gerencia, contiene el "Manual de Normas y Procedimientos para la Contratación por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de Servicios Profesionales Individuales en General y Servicios Técnicos, bajo el Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" y bajo los Renglones Presupuestarios que corresponden al Subgrupo 18" que sean contratados en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con fundamento en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Que la Subgerencia de Prestaciones en Salud, Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, mediante los procedimientos que permitan agilizar los procesos administrativos y médicos en general, para brindar una asistencia con calidez y calidad, estima necesario fortalecer las distintas áreas que la comprenden, por medio de la contratación de servicios profesionales individuales en general y servicios técnicos, para realizar con eficiencia las gestiones institucionales de acuerdo al ámbito de competencia.

Que la Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona de la Subgerencia de Prestaciones en Salud requiere la contratación de **MIRNA LISSETTE CHIVALÁN CHUN**, Licenciada En Ciencias Jurídicas Y Sociales, Abogada Y Notaria.

Que se cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria para la contratación de servicios Profesionales individuales en General en el Renglón 183 "Servicios Jurídicos".

POR TANTO:

El Subgerente de Prestaciones en Salud con base en lo considerado y con fundamento en lo estipulado en el Artículo 44, literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 32 de su Reglamento, lo establecido en el Acuerdo de Gerencia 20/2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo 39/2023 de fecha 1 de diciembre de 2023, que contiene el Manual de Normas y Procedimientos para la Contratación por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de Servicios Profesionales Individuales en General y Servicios Técnicos, bajo el Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" y bajo los Renglones Presupuestarios que corresponden al Subgrupo 18, emitido por la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la contratación de Mirna Lissette Chivalán Chun, para que preste sus Servicios Profesionales Individuales en General en la Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por medio del Renglón Presupuestario 183 "Servicios Jurídicos" durante el periodo comprendido del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.





**RESOLUCIÓN No. 326-SPS/2024
(Renglón 183 - Servicios Jurídicos)**

SEGUNDO: Los honorarios por erogar derivado de la presente contratación ascienden a un monto total de **DOSCIENTOS UNO MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q.201,600.00)**, que incluyen el impuesto al Valor Agregado -IVA-, distribuyéndose de la siguiente forma: 12 pagos parciales por el valor de **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q.16,800.00)**, cada uno.

TERCERO: Los honorarios a devengar por Mirna Lissette Chivalán Chun deberán ser cargados a la partida presupuestaria número 2024-1140-0068-147-11-01-000-007-000-183-0101-31, renglón 183 "Servicios Jurídicos", la cual cuenta con disponibilidad para la erogación respectiva.

CUARTO: Mirna Lissette Chivalán Chun, deberá prestar sus Servicios Profesionales Individuales en General en la Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, desarrollando las actividades siguientes:

1. Asesorar y apoyar en la realización de las gestiones jurídico-administrativas correspondientes, tendientes al cumplimiento oportuno de los amparos otorgados por los Tribunales de Justicia y las Cortes competentes de la República de Guatemala, a favor de afiliados y derechohabientes del Instituto.
2. Asesorar y apoyar a los diferentes servicios de la Unidad Médica, en la elaboración de los informes requeridos por los órganos jurisdiccionales competentes, dentro de los plazos correspondientes, relacionados con los amparos otorgados por los Tribunales de Justicia o las Cortes de la República de Guatemala, que se notifican a la referida Unidad.
3. Proporcionar asesoría en la elaboración de la documentación pertinente, en la cual se informe a las instancias que correspondan, del cumplimiento oportuno de las resoluciones y sentencias relacionadas con los amparos notificados a la Unidad Médica.
4. Brindar el seguimiento respectivo a los amparos otorgados, cuyo cumplimiento sea diligenciado en la Unidad Médica, de conformidad a lo resuelto en las distintas etapas procesales.
5. Presentar estadísticas al Director Médico de la Unidad, en el momento que le sea requerido, sobre la cantidad de informes y gestiones efectuadas, derivadas de los amparos diligenciados.
6. Asesorar al Director Médico, así como a las diferentes Jefaturas y Servicios, en relación a las denuncias presentadas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, o ante cualquier otra entidad.
7. Realizar otras actividades que le sean solicitadas por el Director Médico de la Unidad, y/o por el Subgerente de Prestaciones en Salud.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Los productos y resultados a obtener de esta contratación estarán relacionados con las actividades indicadas anteriormente, para el efecto la persona a contratar deberá presentar 12 informes parciales escritos que detallen los productos y resultados esperados que se vayan alcanzando; al concluir la prestación de sus servicios, deberá presentar un informe final que contenga los productos y resultados esperados durante su contratación, con el finiquito respectivo. Todos los informes deberán llevar el visto





**RESOLUCIÓN No. 326-SPS/2024
(Renglón 183 - Servicios Jurídicos)**

bueno de la autoridad administrativa superior competente por delegación de funciones, de la dependencia en la que se prestará el servicio y/ o, en su caso, por la autoridad superior de la dependencia médica o administrativa en la que preste el servicio, y/ o de la o las personas que las mismas designen.

Los productos y resultados a presentar, entre otros deberán ser los siguientes:

1. Número de informes circunstanciados y otros, realizados en defensa de los intereses institucionales, por acciones de amparo interpuestas en contra del Instituto, por la Procuraduría de Derechos Humanos, afiliados, beneficiarios, pensionados y jubilados del Instituto, o por familiares de los mismos, concernientes a medicamentos y a la atención médica brindada en la Unidad.
2. Registro de cada uno de los amparos otorgados por los Tribunales de Justicia en contra del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y a favor de los pacientes que son atendidos en la Unidad.
3. Estadísticas de control de las acciones constitucionales de amparos interpuestas en contra del Instituto, y otros estudios comparativos relacionados con éstos.
4. Detalle de las asesorías proporcionadas al personal de la Unidad, relacionadas con los expedientes que se le solicite atender, relacionados a denuncias presentadas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, o ante cualquier otra entidad.
5. Otros productos obtenidos que se le solicite.

QUINTO: Mirna Lissette Chivalán Chun, prestará sus servicios Profesionales Individuales en General en coordinación con la autoridad superior de la dependencia médica o administrativa en la que prestará el servicio y/o, en su caso, por la o las personas que la misma designe.

SEXTO: Mirna Lissette Chivalán Chun, deberá cumplir con la obligación de entregar doce informes **parciales** que detallen los **productos y resultados esperados**, al concluir la prestación de sus servicios, deberá presentar un informe final que detalle todos los **productos y resultados esperados** durante su contratación, con el finiquito respectivo. Todos los informes deberán llevar el visto bueno de la autoridad administrativa superior competente por delegación de funciones, de la dependencia en la que prestará el servicio y/o, en su caso, por la autoridad superior de la dependencia médica o administrativa en la que preste el servicio, y/o de la o las personas que las mismas designen.

SÉPTIMO: La retribución acordada por los servicios que preste Mirna Lissette Chivalán Chun al Instituto, conforme al contrato a suscribirse, no tiene la calidad de salarios sino de honorarios, por lo que tampoco tendrá carácter de trabajadora del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

OCTAVO: Se autoriza emitir el pago de honorarios de Mirna Lissette Chivalán Chun, contra entrega de los informes indicados en el punto SEXTO de la presente resolución y la emisión obligatoria de la Factura Electrónica en Línea -FEL-. Para efectuar el pago de los servicios correspondientes, dicha factura deberá estar autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, cumpliendo con la debida certificación y todas las formalidades de la legislación guatemalteca aplicable.





**RESOLUCIÓN No. 326-SPS/2024
(Renglón 183 - Servicios Jurídicos)**

NOVENO: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas, Mirna Lissette Chivalán Chun, deberá presentar la Garantía de Seguro de Caución de Cumplimiento de Contrato y su respectiva Certificación de Autenticidad a que se refieren los Artículos 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57 - 92 del Congreso de la República de Guatemala, y los Artículos 55, 56 y 59 de su Reglamento.

DÉCIMO: Deberá faccionarse el contrato administrativo de prestación de Servicios Profesionales Individuales en General de Mirna Lissette Chivalán Chun conforme lo establece el Artículo 47 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, insertando todas aquellas disposiciones que por imperativo legal deban figurar en el mismo; y, trasladarlo a la Gerencia para su aprobación, conforme a lo establecido en la literal a) numeral 5 del Artículo 9 y Artículo 48, ambos de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Firmado por: FRANCISCO JAVIER
GÓDINEZ JEREZ / INSTITUTO
GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
Razón: Información Valida.
Ubicación: Guatemala
Fecha: 05/01/2024 14:23:04

**Dr. Francisco Javier Gódinez Jerez
Subgerente De Prestaciones En Salud**





LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	Generar en la Herramienta POA, el " Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) ", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META. Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>		

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: Guatemala, 04 de marzo 2024

Lcda. ~~Telma Susana~~ Rojas Jecop
 telma.rojas@igssgt.org





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
HOSPITAL IGSS COATEPEQUE

UE 303

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 390/2024
Coatepeque, 04 de marzo del 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

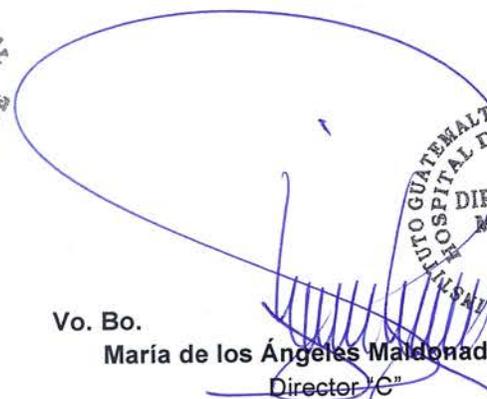
Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) **CREDITOS INSUFICIENTES**, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Olivia Sthefanie Solórzano Hernández
Analista "A"
Olivia.solorzano@igssgt.org




Vo. Bo.
María de los Ángeles Maldonado Ruiz
Director "C"
Maria.maldonado@igssgt.org



Anexo: Diligencias (10 hojas)
MDLAMR/ossh

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 17:37.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 303 - 000	HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,152.80	0.00
001-012-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consul	11	04	000	002	000	200	31	-1,152.80	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								1,152.80	0.00
001-012-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	11	04	000	002	000	200	31	1,152.80	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-012-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	-1,152.80	1,152.80
Total		1,152.80

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria entre renglones) Créditos Insuficientes, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No.390/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, a favor de la Unidad Ejecutora 303, Hospital de Coatepeque.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 17:37.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 303 - 000	HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,152.80	1,152.80
0000-SIN ORGANISMO	-1,152.80	1,152.80
0000-SIN CORRELATIVO	-1,152.80	1,152.80
Total	-1,152.80	1,152.80

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria entre renglones) Créditos Insuficientes, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No.390/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, a favor de la Unidad Ejecutora 303, Hospital de Coatepeque.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/03/2024 HORA : 17:37.33 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 303 - 000	HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
303	11	04	000	002	000	001-012	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	No se necesita modificación de metas físicas, la disponibilidad es suficiente para el cuatrimestre.
303	11	04	000	002	000	001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	No se necesita modificación de metas físicas, la disponibilidad es suficiente para el cuatrimestre.

Centro Costo Consolidados
6496-4;

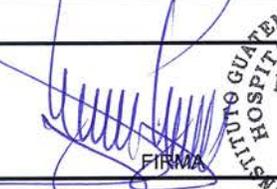
DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria entre renglones) Créditos Insuficientes, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No.390/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, a favor de la Unidad Ejecutora 303, Hospital de Coatepeque.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


I.G.S.S. HOSPITAL COATEPEQUE
 Encargado Area financiera
 FIRMA


I.G.S.S. HOSPITAL DE COATEPEQUE
 DIRECCIÓN MÉDICA
 FIRMA

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	<input type="checkbox"/>
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Coatepeque 04 de marzo del 2024


 Wendy Lisseth Rodas Barrios
wendyl.rodas@igsst.org


 Dra. María de los Angeles Maldonado Ruiz
maria.maldonado@igsst.org









INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: IGSS HOSPITAL COATEPEQUE
NOMBRE CENTRO DE COSTO: IGSS HOSPITAL COATEPEQUE

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
303	6496	001-012-0001	261	1152.80	Q1,152.80	Se debita parte de la disponibilidad presupuestaria debido a que no refleja ejecucion a la fecha ya que no se ha tenido la necesidad de comprar en este subproducto porque el abastecimiento de los siguientes insumos como lo es el Alcohol etílico desnaturalizado Concentración: 88°, Forma farmacéutica: Solución; Via de administración: Tópico y compra de agua desmineralizada para uso de esta unidad hospitalaria.
303	6496	001-012-0001	295		1152.80	1152.80 Es necesario acreditar a este subproducto de Afiliados, beneficiarias esposas y pensinados que pertenece exclusivamente al servicio de Consulta Externa, Accidentes, ya que actualmente se tiene un sobregiro en este subproducto por una compra urgente 54 cajas de Guante descartable de látex, no estéril, con talco, caja de 100 unidades, mediano . Por lo tanto se solicita acreditar mas recursos a este subproducto para cubrir los credits insuficientes.

Coatepeque 01 de marzo del 2024

ROMÁN RAMÍREZ ROMÁN RAMÍREZ
 EN CARGA DE
 PRESUPUESTO
 HOSPITAL COATEPEQUE
 I.G.S.S. HOSPITAL COATEPEQUE

HOSPITAL
 Encargado
 Área
 Financiera
 COATEPEQUE

INSTITUTO
 HOSPITAL DE COATEPEQUE
 DIRECCIÓN
 MÉDICA
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IGSS HOSPITAL COATEPEQUE

UE 303
CC 6496

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 66/2024
Coatepeque, 04 de marzo del 2024

Doctora
María de los Ángeles Maldonado Ruiz
Director "C"
IGSS Hospital Coatepeque
Su despacho

Doctora Maldonado

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CREDITOS INSUFICIENTES, de este Centro de Costo 6496, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Wendy Lisseth Rodas Barrios
ENCARGADA DE
PRESUPUESTO
IGSS HOSPITAL COATEPEQUE

Wendy Lisseth Rodas Barrios

Analista "A"

wendyl.rodas@igssgt.org

Vo. Bo.


Olivia Sthefanie Solórzano Hernández

Analista "A"

Olivia.solorzano@igssgt.org

Hospital IGSS Coatepeque

Anexo: Diligencias (04 hojas)
OSSH/wlr (Wendy L.)



6ta. Calle 8-559 Zona 1 Coatepeque Tel:77751794

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 17:33.21
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 303 - 6496	HOSPITAL DE COATEPEQUE	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
303	11	04	000	002	000	0920	261	31	0000	0000	001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	-1,152.80	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
303	11	04	000	002	000	0920	295	31	0000	0000	001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	1,152.80	
Total													1,152.80	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	-1,152.80	1,152.80
Total		-1,152.80	1,152.80

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,152.80	1,152.80
0000-SIN ORGANISMO	-1,152.80	1,152.80
0000-SIN CORRELATIVO	-1,152.80	1,152.80
Total		1,152.80

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria entre renglones) Créditos Insuficientes, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No.66/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, a favor del Centro de Costo 6496 Hospital de Coatepeque

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Wendy Lineth Rodas Barrios
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
I.G.S.S. HOSPITAL COATEPEQUE

I.G.S.S. HOSPITAL
Encargado Area Financiera
COATEPEQUE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE COATEPEQUE
DIRECCIÓN MÉDICA
IGSS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 17:33.21
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 303 - 6496	HOSPITAL DE COATEPEQUE	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
303	11	04	000	002	000	001-012	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	No se necesita modificación de metas físicas, la disponibilidad es suficiente para el cuatrimestre.	
303	11	04	000	002	000	001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	No se necesita modificación de metas físicas, la disponibilidad es suficiente para el cuatrimestre.	



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria entre renglones) Créditos Insuficientes, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y Oficio No.66/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, a favor del Centro de Costo 6496 Hospital de Coatepeque
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igsgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
303	6496	HOSPITAL DE COATEPEQUE	001-012	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	X		No se necesita modificación de Meta Física, la disponibilidad es suficiente para el cuatrimestre.
303	6496	HOSPITAL DE COATEPEQUE	001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	X		No se necesita modificación de Meta Física, la disponibilidad es suficiente para el cuatrimestre.



[Signature]
 DANIELA MARIBEL MIRANDA MONTECINO
 Encargado de Registro

Firma y Sello



[Signature]
 Martín de los Angeles Antón de Ruíz
 Director C



LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
	<p>Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META.</p> <p>Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas:</p> <p>1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Coatepeque 04 de marzo del 2024


I.G.S.S. HOSPITAL
Encargado
Área
Financiera
COATEPEQUE
Olivia Stefanie Solorzano Hernandez
olivia.solorzano@igssgt.org


Wendy Lizeth Rodas Barrios
ENCARGADA DE
PRESUPUESTO
I.G.S.S. HOSPITAL COATEPEQUE


I.G.S.S. HOSPITAL
Encargado
Área
Financiera
COATEPEQUE


INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE COATEPEQUE
DIRECCIÓN
MÉDICA
IGSS



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

401 CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ

UE 401

Caso SICCI: 20240005976
Oficio Alcance Ppto. 13
Sololá 07 de marzo de 2024

Licenciado
Carlos Enrique Gómez Sánchez
Jefe del Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto
Oficinas Centrales
Su Despacho

Licenciado Gómez Sánchez:

Atentamente me dirijo a usted, con relación a la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias) Normal Por Créditos insuficientes, enviada al Departamento de Planificación en Oficio Ppto. 10 de fecha 04 de marzo de 2024 de esta Unidad Ejecutora; en la misma se incluye los centros de costo: 6501 Consultorio Sololá y sala Anexa Hospital Nacional.

Asimismo, se modifican los siguientes apartados, y que se detalla a continuación:

1. Se rectifica comprobante tomando en cuenta los subproductos afectados, Reemplazando el comprobante 03 de fecha 04 de marzo de 2024.
2. Se corrige Cuadro de Débitos y Créditos.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.

Brandon Ismael Casia Cutz
Analista A
Consultorio Sololá y Sala Anexa H.N.

Vo. Bo.

Dr. Miguel Ángel Echeverría Ramírez
Director C
Consultorio Sololá y Sala Anexa H.N.

Anexo: Diligencias (8 hojas)
AVT/bicc (Brandon Casia)
C.c. Departamento de Planificación



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

6501 - CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ

UE 401
CC 6501

Caso SICCI: 20240005976
Oficio Alcance Ppto. 12
Sololá 07 de marzo de 2024

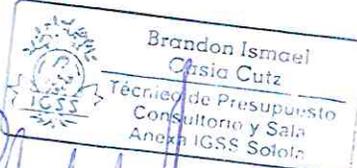
Doctor
Miguel Ángel Echeverría Ramírez
Director C
Consultorio Sololá y Sala Anexa Hospital Nacional de Sololá
Su despacho

Doctor:

Atentamente me dirijo a usted, como oficio alcance al oficio Ppto. 9 de fecha 04 de marzo de 2024, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): Por Créditos Insuficientes de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta **Nuevo comprobante, así como cuadro de Créditos y Débitos**, el cual luego de ser firmado y sellado

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,



Brandon Ismael Casia Cutz
Analista A
brandon.casia@igssgt.org

Brandon Ismael Casia Cutz
Analista A
brandon.casia@igssgt.org

Vo. Bo.



Licda. Jackquelin Paola Linares Oviedo
Encargada del área financiera y compras
Jackquelin.linares@igssgt.org

Anexo: Diligencias (4 hojas)
JPLO/bicc (brandon casia)



Dr. Miguel Ángel Echeverría Ramírez
Director C
Consultorio y Sala Anexa al
Hospital Nacional de Sololá

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 7/03/2024
		HORA : 14:00.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 401 - 6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
401	11	01	000	007	000	0701	267	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-25,429.56	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
401	11	01	000	007	000	0701	244	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	4,127.21	
401	11	01	000	007	000	0701	289	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	348.22	
401	11	01	000	007	000	0701	299	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	20,954.13	
Total													25,429.56	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-25,429.56	25,429.56
Total		-25,429.56	25,429.56

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Alcance Ppto. 12 de fecha 07 de marzo de 2024 del Centro de Costo 6501. Este comprobante reemplaza al No. 3 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Brandon Ismael Casia Cutz
Técnico de Presupuestos
Consultorio y Sala Anexa IGSS Sololá

Dr. Miguel Angel Scheverría Ramírez
Director C
Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

Licda. Jacquelin Paola Lineros Oviedo
Encargada
Área Financiera y Compras
Consultorio y Sala Anexa IGSS Sololá

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 7/03/2024
		HORA : 14:00.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 401 - 6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-25,429.56	25,429.56
0000-SIN ORGANISMO	-25,429.56	25,429.56
0000-SIN CORRELATIVO	-25,429.56	25,429.56
Total	-25,429.56	25,429.56

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Alcance Ppto. 12 de fecha 07 de marzo de 2024 del Centro de Costo 6501. Este comprobante reemplaza al No. 3 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Brandon Ismael
Cecilia Cutz
Técnicos de Presupuesto
Consultorio y Sala Anexas IGSS Sololá

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	

Dr. Miguel Ángel
Echeverría Ramírez
Director General
Consultorio y Sala Anexas al
Hospital Nacional de Sololá



Licda. Jackquelin
Florencia Oviedo
Área Financiera y Compras
Consultorio y Sala Anexas
IGSS Sololá

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 7/03/2024
		HORA : 14:00.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 401 - 6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
401	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Alcance Ppto. 12 de fecha 07 de marzo de 2024 del Centro de Costo 6501. Este comprobante reemplaza al No. 3 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Brandon Ismael Casia Cruz
 Encargado de Presupuesto
 Consultorio y Sala Anexa IGSS Sololá
 FIRMA

Dr. Miguel Angel Echeverria Ramirez
 Director
 Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá

Lidia Jackquelin Paula Linarez Oviedo
 Encargada
 Área Financiera y Compras
 Consultorio y Sala Anexa IGSS Sololá
 FIRMA



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA:
 NOMBRE CENTRO DE COSTO:

401 CONSULTORIO SOLOLA Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL
 6501 CONSULTORIO SOLOLA Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL

NUMERO U.I.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
401	6501	001-001-0001	244	Q 4,127.21	Q 25,429.56	Se requiere credito presupuestario por la compra de Agenda, codigo 61769
401	6501	001-001-0001	289	Q 348.22	Q 20,954.13	Para la compra de Gancho para colgar objetos codigo de insumo 110221
401	6501	001-001-0001	299	Q 20,954.13	Q 20,954.13	Debido al traslado de Consulta externa a nuevas instalaciones se requiere la compra de Rótulo luminoso para la indentificacion del Instituto, código 167999
401	6501	001-001-0001	267	Q 25,429.56	Q 25,429.56	Se debita de este subproducto y renglon presupuestaria para la compra de diferentes insumos necesarios por el traslado a nuevas instalaciones.
TOTAL				Q 25,429.56	Q 25,429.56	

Brandon Ismael
 Casia Cutz
 Técnico de Presupuesto
 Consultorio y Sala Anexa
 Hospital Nacional de Soledad

Micaela Jackquelin
 Paola Lineras Oviado
 Encargada
 Area Financiera y Compras
 Consultorio y Sala Anexa
 Hospital Nacional de Soledad

Dr. Miguel Angel Echeverría Ramirez
 Director C
 Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Soledad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 7/03/2024
		HORA : 14:01.30
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 401 - 000	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-25,429.56	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realiza	11	01	000	007	000	200	31	-25,429.56	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								25,429.56	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	11	01	000	007	000	200	31	25,429.56	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-25,429.56	25,429.56
	-25,429.56	25,429.56

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Alcance Ppto. 13 de fecha 07 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora. Este comprobante reemplaza al No. 3 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Brandon Ismael Casia Cutz
Técnico de Presupuesto Consultorio y Sala Anexa ISSS Sololá

<p align="center">Dr. Miguel Ángel Icheverría Ramírez Director C Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá</p>	FECHA DE APROBACIÓN	
	MES	AÑO

Licda. Jackquelin Paola Lineros Oviedo
Encargada Área Financiera y Compras Hospital y Sala Anexa ISSS RHINIG

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/03/2024 HORA : 14:01:30 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 401 - 000	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-25,429.56	25,429.56
0000-SIN ORGANISMO	-25,429.56	25,429.56
0000-SIN CORRELATIVO	-25,429.56	25,429.56
Total	-25,429.56	25,429.56

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Alcance Ppto. 13 de fecha 07 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora. Este comprobante reemplaza al No. 3 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO

Branda Ismael Casia Cutz
Técnico de Presupuesto
Consultorio y Sala Anexa ICSS Soholá

Dr. Miguel Angel Schverria Ramirez
DIA
Director C
Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Soholá



Licda. Roxquelin Paola Lindes Oviedo
Ejecutiva
Área Administrativa y Compras
Consultorio y Sala Anexa ICSS Soholá

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 7/03/2024
		HORA : 14:01.30
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 401 - 000	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
401	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.

Centro Costo Consolidados
6501-4;

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Alcance Ppto. 13 de fecha 07 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora. Este comprobante reemplaza al No. 3 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Brandon Ismael Casia Cutz
 Consultorio y Sala Anexa IGSS Sololá
 FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lidia Margarita Paele Lineros Oviedo
 Área Finanzas y Compras
 FIRMA

Miguel Angel Echeverría Ramirez
 Director General
 Consultorio y Sala Anexa Hospital Nacional de Sololá

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	7/03/2024
		HORA :	14:01.30
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 401 - 000	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-25,429.56	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas	11	01	000	007	000	200	31	-25,429.56	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								25,429.56	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	11	01	000	007	000	200	31	25,429.56	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-25,429.56	25,429.56
	-25,429.56	25,429.56

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Alcance Ppto. 13 de fecha 07 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora. Este comprobante reemplaza al No. 3 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Brandon Ismael
Casia Cutz
Técnico de Presupuesto
Consultorio y Sala
Anexa ICSS Sololá

Dr. Miguel Ángel
Icheverría Ramírez
Director C
Consultorio y Sala Anexa al
Hospital Nacional de Sololá

FECHA DE APROBACIÓN

MES AÑO

Licda. Jackquelin
Pablo Lineros Oviedo
Encargada
Área Financiera y Compras
Consultorio y Sala Anexa
ICSS Sololá

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 7/03/2024
		HORA : 14:01.30
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 401 - 000	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-25,429.56	25,429.56
0000-SIN ORGANISMO	-25,429.56	25,429.56
0000-SIN CORRELATIVO	-25,429.56	25,429.56
Total	-25,429.56	25,429.56

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Alcance Ppto. 13 de fecha 07 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora. Este comprobante reemplaza al No. 3 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Dr. Miguel Angel Gutierrez Ramirez DIA Director Sala Anexa al Hospital Nacional de Bolivia	FECHA DE APROBACIÓN	
	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 7/03/2024
		HORA : 14:01.30
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 401 - 000	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
401	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.

Centro Costo Consolidados
6501-4;

DESCRIPCIÓN Consolidación Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Alcance Ppto. 13 de fecha 07 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora. Este comprobante reemplaza al No. 3 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Brandon Ismael
Castro Coto
Yasmeiro de Presupuesto
Consultorio y Sala
Anexa IGSS Sololá

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lidia Margarita
Pérez Linares Oviedo
Ejecutiva
Área Finanzas y Compras
Consultorio y Sala Anexa
IGSS Sololá

FIRMA

Miguel Ángel
Echeverría Ramírez
Director General
Consultorio y Sala Anexa al
Hospital Nacional de Sololá



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

401 CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ

UE 401

Caso SICCI: 20240005976

Oficio Ppto. 10

Sololá 04 de marzo de 2024

Licenciado

Douglas Osbelt Méndez Vásquez

Jefe de Departamento Administrativo

Departamento de Planificación

Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) por créditos insuficientes, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

Brandon Ismael Casia Cutz

Analista A

brandon.casia@igssgt.org

Vo. Bo.

Dr. Miguel Ángel Echeverría Ramírez

Director C

miguel.echeverria@igssgt.org

Anexo: Diligencias (12 Hojas)

MAER/bicc (brandon casia)

1/2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	9:27.13
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 401 - 000	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-25,429.56	0.00
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consult									
	11	02	000	002	000	200	31	-25,429.56	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								25,429.56	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)									
	11	01	000	007	000	200	31	25,429.56	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	0	25,429.56
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-25,429.56	0
	-25,429.56	25,429.56

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Ppto. 10 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora 401.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Brandon Ismael
Soria Cutz
Técnico de Presupuesto
Consultorio y Sala
Anexa IGSS Sololá

Dr. Miguel Angel
Echeverria Ramirez
Director C
Consultorio y Sala Anexa al
Hospital Nacional de Sololá

3/12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 9:27.13
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 401 - 000	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-25,429.56	25,429.56	
0000-SIN ORGANISMO	-25,429.56	25,429.56	
0000-SIN CORRELATIVO	-25,429.56	25,429.56	
Total	-25,429.56	25,429.56	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Ppto. 10 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora 401.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Branda Ismael
Carla Cutz
 Técnico de Presupuesto
 Consultorio y Sala
 Anexa IGSS Sololá

Dr. Miguel Angel Echeverria Ramirez
 Director C
 Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá

3/12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 9:27.13
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 401 - 000	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
401	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.

Centro Costo Consolidados
6501-3;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Ppto. 10 de fecha 04 de marzo de 2024 de la Unidad Ejecutora 401.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Brandon Ismael Casia Cutz
Técnico de Presupuesto
Consultorio y Sala Anexa IGSS Sololá

FIRMA

Dr. Miguel Angel Echeverria Ramirez
Director C
Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá

FIRMA



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

6501 - CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ

UE 401
CC 6501

Caso SICCI: 20240005976
Oficio Ppto. 9
Sololá 04 de marzo de 2024

Doctor
Miguel Ángel Echeverría Ramírez
Director C
Consultorio Sololá y Sala Anexa Hospital Nacional de Sololá
Su despacho

Doctor:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): Por Créditos Insuficientes de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,




Brandon Ismael Casia Cutz
Analista A
brandon.casia@igssgt.org

Vo. Bo.



Licda. Jackquelin Paola Linares Oviedo
Encargada del área financiera y compras
Jackquelin.linares@igssgt.org

Anexo: Diligencias (8 hojas)
JPLO/bicc (brandon casia)

Dr. Miguel Ángel Echeverría Ramírez
Director C
Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá

5/12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	8:44.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 401 - 6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
401	11	02	000	002	000	0701	266	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-25,429.56	0.00
Total													-25,429.56	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
401	11	01	000	007	000	0701	244	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	4,127.21	
401	11	01	000	007	000	0701	289	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	348.22	
401	11	01	000	007	000	0701	299	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	20,954.13	
Total													25,429.56	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Ppto. 9 de fecha 04 de marzo de 2024 del Centro de Costo 6501.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Brandon Ismael Casia Cutz
Técnico de Presupuesto Consultorio y Sala Anexa IGSS Sololá

Dr. Miguel Ángel Echeverría Ramirez
Director C Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá



Licda. Jackeline Paola Linarez Oviedo
Ejecutiva Área Financiera y Compras Consultorio y Sala Anexa IGSS Sololá

6/12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	8:44.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 401 - 6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	0	25,429.56
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-25,429.56	0
Total		-25,429.56	25,429.56

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-25,429.56	25,429.56	
0000-SIN ORGANISMO	-25,429.56	25,429.56	
0000-SIN CORRELATIVO	-25,429.56	25,429.56	
Total	-25,429.56	25,429.56	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Ppto. 9 de fecha 04 de marzo de 2024 del Centro de Costo 6501.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Brandon Ismael Casia Cutz
 Técnico de Presupuesto
 Consultorio y Sala Anexa IGSS Soholá

Jackquelin Paola Linares Oviedo
 Encargada
 Área Financiera y Compras
 Consultorio y Sala Anexa IGSS Soholá

Dr. Miguel Angel Echeverria Ramirez
 Director C
 Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Soholá

7/12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	8:44.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11400068 - 401 - 6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
401	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.

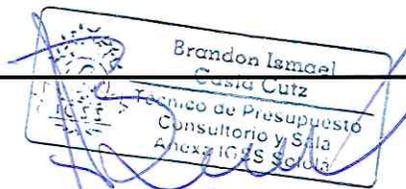

Dr. Miguel Angel Echeverria Ramirez
 Director C
 Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) Por Créditos Insuficientes, de conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, según Oficio Ppto. 9 de fecha 04 de marzo de 2024 del Centro de Costo 6501.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Brandon Ismael Casia Cutz
 Técnico de Presupuesto
 Consultorio y Sala Anexa IGUS Sololá
FIRMA

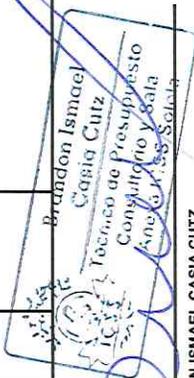

Licda. Jackueilin Paola Linares Oviedo
 Encargada
 Area Financiera y Compras
 Consultorio y Sala Anexa IGUS Sololá
FIRMA



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igsgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
401	6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	P 001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	SP 001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	P 001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.
401	6501	CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	SP 001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		De acuerdo al análisis de las metas vigentes y tomando en consideración el saldo disponible se concluye que no es necesario modificación de metas pues este saldo es suficiente para culminar el año en curso.



Firma y Sello

BRANDON ISMAEL CASIA CUTZ
Encargado de Registro

Firma y Sello

MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA RAMIREZ
DIRECTOR "C"

Dr. Miguel Angel Echeverría Ramirez
Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Soho



9/12



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA:
NOMBRE CENTRO DE COSTO:

401 CONSULTORIO SOLOLA Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL
6501 CONSULTORIO SOLOLA Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL

NUMERO U.I.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
---------------	-------------	-------------	---------	---------	----------	---------------

	TOTAL			Q 25,429.56	Q 25,429.56	
401	6501	001-001-0001	244	Q 4,127.21	Q 4,127.21	Se requiere credito presupuestario por la compra de Agenda, codigo 61769
401	6501	001-001-0001	289	Q 348.22	Q 348.22	Para la compra de Gancho para colgar objetos codigo de insumo 110221
401	6501	001-001-0001	299	Q 20,954.13	Q 20,954.13	Debido al traslado de Consulta externa a nuevas instalaciones se requiere la compra de Rótulo luminoso para la indentificacion del Instituto, código 167999
401	6501	001-004-0001	266	Q 25,429.56	Q 25,429.56	Se debita de este subproducto y renglon presupuestaria para la compra de diferentes insumos necesarios por el traslado a nuevas instalaciones.

Brandon Ismael
 Casia Cutz
 Técnico de Presupuesto
 Consultorio y Sala
 Anexa al IGSS Solola

Licda. Jacquelin
 Paola Lindes Ovelto
 Encargada
 Area Financiera y Compras
 Consultorio y Sala Anexa
 IGSS Solola

Dr. Miguel Angel
 Scherverrio Ramirez
 Director C
 Consultorio y Sala Anexa al
 Hospital Nacional de Solola

Saldo Disponible por Estructura programática, subproducto y renglón
 Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora Igual a 401, Renglon Mayor a 100, Saldo Disponible Menor a 0

PAGINA : 1 De 1
 FECHA : 4/03/2024
 HORA : 8:22
 REPORTE: R00817581.rpt

Ejercicio: 2024

Del mes Enero al mes Marzo

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	REF	REF	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM-PROMISO	COMPRO-METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE
Unidad Ejecutora: 11400068-401-000 CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL																						
1101	000	007	00001-001-0001	244	0701	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	4,221.00	0.00	0.00	8,348.21	0.00	-4,127.21	-4,127.21
1101	000	007	00001-001-0001	289	0701	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	348.22	348.22	-348.22	-348.22
1101	000	007	00001-001-0001	299	0701	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	1,703.00	0.00	0.00	22,657.13	0.00	-20,954.13	-20,954.13
Total Unidad Ejecutora 11400068-401-000 CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL																	0.00	0.00	31,353.56	348.22	-25,429.56	-25,429.56
Centro de Costo 11400068-401-6501 CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ																						
11	01	000	007	000	001-001-0001	244	0701	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	4,221.00	0.00	0.00	8,348.21	0.00	-4,127.21	-4,127.21
11	01	000	007	000	001-001-0001	289	0701	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	348.22	348.22	-348.22	-348.22
11	01	000	007	000	001-001-0001	299	0701	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	0000	1,703.00	0.00	0.00	22,657.13	0.00	-20,954.13	-20,954.13
Total Centro de Costo 11400068-401-6501 CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ																	0.00	0.00	31,353.56	348.22	-25,429.56	-25,429.56

Brandon Ismael
 Casia Cutz
 Técnico de Presupuesto
 Consultorio y Sala
 Anexa IGSS Sojolá

Dr. Miguel Angel
 Echeverría Ramirez
 Consultorio y Sala Anexa al
 Hospital Nacional de Sojolá

Licda. Jackquelin
 Paola Linares Oviedo
 Encargada
 Área Ejecución y Compras
 Consultorio y Sala Anexa
 IGSS Sojolá

10/12

11/12



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-



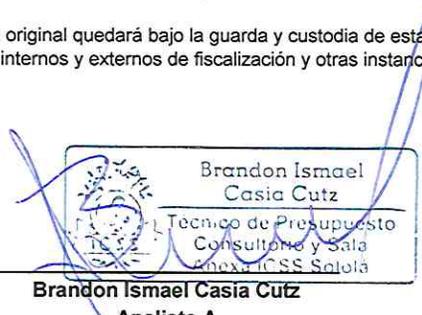
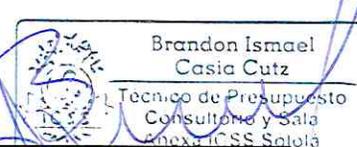
501 - CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ

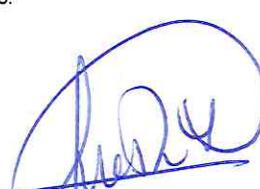
LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

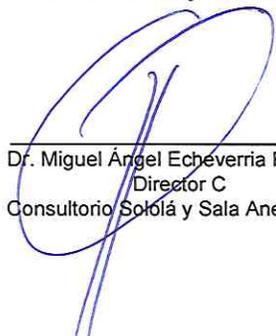
Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha **lunes, 4 de marzo de 2024**



Brandon Ismael Casia Cutz
 Analista A
 Consultorio Sololá y Sala Anexa H.N.



Licda. Jackquelin Paola Linarez Oviedo
 Encargada
 Area Financiera y Compras
 Consultorio y Sala Anexa
 IGSS Sololá


 Dr. Miguel Ángel Echeverría Ramírez
 Director C
 Consultorio Sololá y Sala Anexa H.N.

Dr. Miguel Ángel Echeverría Ramírez
 Director C
 Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá

12/12

LISTA DE REQUISITOS

Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)

CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA

No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
	<p>Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META.</p> <p>Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas:</p> <p>1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio del Centro de Costo.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: lunes, 4 de marzo de 2024


Brandon Ismael Casia Cutz
 Analista A
 Consultorio Sololá y Sala Anexa H.N.


Licda. Jackqueilin Paola Lingres Oviedo
 Encargada
 Área Financiera y Compras
 Consultorio y Sala Anexa
 IGSS Sololá


Dr. Miguel Angel Echeverria Ramirez
 Director C
 Consultorio y Sala Anexa al
 Hospital Nacional de Sololá



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
DIRECCION DEPARTAMENTA QUETZALTENANGO

UE 403

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 584/2024
Quetzaltenango 01 de marzo de 2024

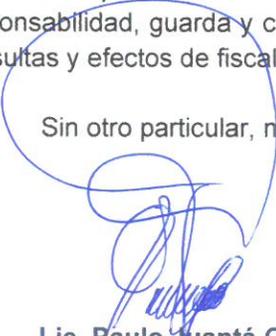
Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

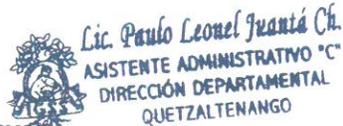
Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Lic. Paulo Juantá Chanchavac

Asistente Administrativo C

paulo.juanta@igssgt.org

Dirección Departamental Quezaltenango


Lic. Paulo Leonel Juantá Ch.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

Vo. Bo.


Lic. Marvin Chinchilla Lara

Director Departamental

Dirección Departamental Quetzaltenango

marvin.chinchilla@igssgt.org


Lic. Marvin Chinchilla Lara
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

Anexo: Diligencias (11 hojas)
MCHL / Paulo Juantá.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/03/2024 HORA : 8:43.59 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11400068 - 403 - 000	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-13,530.27	0.00
000-018-0001									Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las ac
01	00	000	015	000	200	31		-13,530.27	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								13,530.27	0.00
000-018-0001									Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)
01	00	000	015	000	200	31		13,530.27	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)		-13,530.27	13,530.27
Total			-13,530.27	13,530.27

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio No.584/2024 de fecha 01/03/2024 de la UE 403 Dirección Departamental Quetzaltenango.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marvin Chinchilla Lara
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

Lic. Paulo Leonel Juantá Ch.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/03/2024 HORA : 8:43.59 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

2

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11400068 - 403 - 000	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-13,530.27	13,530.27
0000-SIN ORGANISMO	-13,530.27	13,530.27
0000-SIN CORRELATIVO	-13,530.27	13,530.27
Total	-13,530.27	13,530.27

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio No.584/2024 de fecha 01/03/2024 de la UE 403 Dirección Departamental Quetzaltenango.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marvin Chinchilla Lara
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

Lic. Paulo Leonel Juaná Ch.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 8:43.59
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11400068 - 403 - 000	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
403	01	00	000	015	000	000-018	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	La presente solicitud no requiere modificar las metas físicas programadas en el POA 2024 debido a que los recursos a disponer en el subproducto serán suficiente para culminar el presente Ejercicio.
403	01	00	000	015	000	000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	La presente solicitud no requiere modificar las metas físicas programadas en el POA 2024 debido a que los recursos a disponer en el subproducto serán suficiente para culminar el presente Ejercicio.

Centro Costo Consolidados
6382-5;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio No.584/2024 de fecha 01/03/2024 de la UE 403 Dirección Departamental Quetzaltenango.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marvin Chinchilla Lara
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 QUETZALTENANGO
 FIRMA

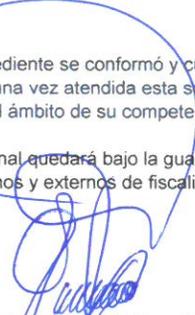
Lic. Paulo Leonel Juaná Ch.
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 QUETZALTENANGO
 FIRMA

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: 01 de marzo de 2024


 Lic. Paulo Juantá Chanchavac
 Nombre, Firma y Sello del encargado del proceso
paulo.juanta@igssgt.org



Lic. Paulo Leonel Juantá Ch.
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 QUETZALTENANGO


 Lic. Marvin Chinchilla Lara
 Nombre, Firma y sello de la Autoridad Máxima
marvin.chinchilla@igssgt.org



Lic. Marvin Chinchilla Lara
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 QUETZALTENANGO



UE 403
CC 6382

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 583/2024
Quetzaltenango 01 de marzo de 2024

Licenciado:

Marvin Chinchilla Lara

Director Departamental

Dirección Departamental Quetzaltenango

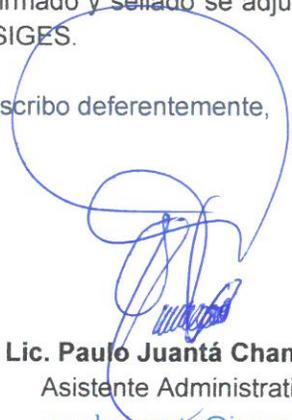
Su despacho

Licenciado Chinchilla:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Lic. Paulo Juaná Chanchón

Asistente Administrativo C

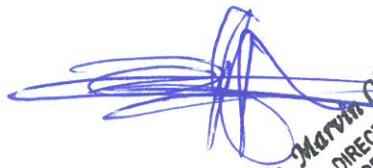
paulo.juana@igssgt.org

Dirección Departamental Quetzaltenango



Lic. Paulo Leonel Juantá Ch.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

Anexo: Diligencias (06 hojas)
PJCH/ Julian Xicará C.


Lic. Marvin Chinchilla Lara
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 8:37.19
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11400068 - 403 - 6382	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
403	01	00	000	015	000	0901	262	31	0000	0000	000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	-13,530.27	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
403	01	00	000	015	000	0901	271	31	0000	0000	000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	11,380.62	
403	01	00	000	015	000	0901	274	31	0000	0000	000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	2,082.15	
403	01	00	000	015	000	0901	275	31	0000	0000	000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	67.50	
Total													13,530.27	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 583/2024 de fecha 01/03/2024 del CC 6382 Dirección Departamental de Quetzaltenango.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Masvin Chinchilla Lara
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

Lic. Paulo Leonel Juaná Ch.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/03/2024 HORA : 8:37.19 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

7

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11400068 - 403 - 6382	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	-13,530.27	13,530.27
Total		-13,530.27	13,530.27

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-13,530.27	13,530.27	
0000-SIN ORGANISMO	-13,530.27	13,530.27	
0000-SIN CORRELATIVO	-13,530.27	13,530.27	
Total		-13,530.27	13,530.27

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 583/2024 de fecha 01/03/2024 del CC 6382 Dirección Departamental de Quetzaltenango.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Marvin Chinchilla Lara
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

Lic. Paulo Leonel Juantá Ch.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 8:37.19
		REPORTE: R00817403.rpt

8

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11400068 - 403 - 6382	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
403	01	00	000	015	000	000-018	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	La presente solicitud no requiere modificar las metas físicas programadas en el POA 2024 debido a que los recursos a disponer en el subproducto serán suficiente para culminar el presente Ejercicio.
403	01	00	000	015	000	000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuniarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	La presente solicitud no requiere modificar las metas físicas programadas en el POA 2024 debido a que los recursos a disponer en el subproducto serán suficiente para culminar el presente Ejercicio.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, según Oficio 583/2024 de fecha 01/03/2024 del CC 6382 Dirección Departamental de Quetzaltenango.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marvin Chinchilla Lara
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 QUETZALTENANGO
 FIRMA

Lic. Paulo Leonel Juantá Ch.
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 QUETZALTENANGO
 FIRMA



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
403	6382	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	000-018	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	Documento	X		La presente solicitud no requiere modificar las metas físicas programadas en el POA 2024 debido a que los recursos a disponer en el subproducto serán suficientes para culminar el presente Ejercicio.
403	6382	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	000-018-0001	Supervisiones realizadas a las unidades médicas y administrativas, sobre las actividades efectuadas para garantizar la prestación de servicios médicos y pecuarios a los afiliados, beneficiarios y pensionados. (DD SALUD Y PECU)	Documento	X		La presente solicitud no requiere modificar las metas físicas programadas en el POA 2024 debido a que los recursos a disponer en el subproducto serán suficientes para culminar el presente Ejercicio.

Firma y Sello

Firma y Sello

Julián Xicará Cotón
JULIÁN MISRAEL XICARA COTÓN
 Asistente Administrativo
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 QUETZALTENANGO
 Invergado de Registro

Marvin Alfredo Chinchilla Lara
Marvin Alfredo Chinchilla Lara
 Director Departamental
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 QUETZALTENANGO
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Lic. Paulo Leonel Juantá Ch.
Lic. Paulo Leonel Juantá Ch.
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 QUETZALTENANGO



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO
NOMBRE CENTRO DE COSTO: DIRECCION DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
TOTAL				13,530.27	13,530.27	
403	6382	000-018-0001	262	13,530.27		Se debitará de este renglón en base a su disponibilidad actual, para subsanar sobregiros entre el grupo de gasto ocasionados por priorización de necesidades en otros renglones presupuestarios que han surgido a consecuencia de necesidades en la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades del personal y de sus funciones correspondientes.
403	6382	000-018-0001	271		11,380.62	En base a la ejecución ya realizada en este renglón y el disponible a la fecha, es necesario fortalecerlo para cubrir los sobregiros presupuestarios, según la normativa vigente. Fue necesario la adquisición de piso cerámico para concluir los trabajos de remodelación del área que dispone esta Dirección, para mejorar la imagen y aprovechar dichos espacios como parte del plan institucional.
403	6382	000-018-0001	274		2,082.15	En base a la ejecución ya realizada en este renglón y el disponible a la fecha, es necesario fortalecerlo para cubrir los sobregiros presupuestarios, según la normativa vigente. Fue necesario la adquisición adhesivo (para uso de piso sobre piso) para complementar la instalación del mismo, con el objeto de concluir los trabajos de remodelación del área que dispone esta Dirección, para mejorar la imagen y aprovechar dichos espacios como parte del plan institucional.
403	6382	000-018-0001	275		67.50	En base a la ejecución ya realizada en este renglón y el disponible a la fecha, es necesario fortalecerlo para cubrir los sobregiros presupuestarios, según la normativa vigente. Fue necesario la adquisición de estuque para complementar la instalación de piso, con el objeto de concluir los trabajos de remodelación del área que dispone esta Dirección, para mejorar la imagen y aprovechar dichos espacios como parte del plan institucional.

(Handwritten signature)

Lic. Paula Leonel Juañá Ch.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
DIRECCION DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO

Lic. Marvin Chinchilla Lara
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DIRECCION DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO

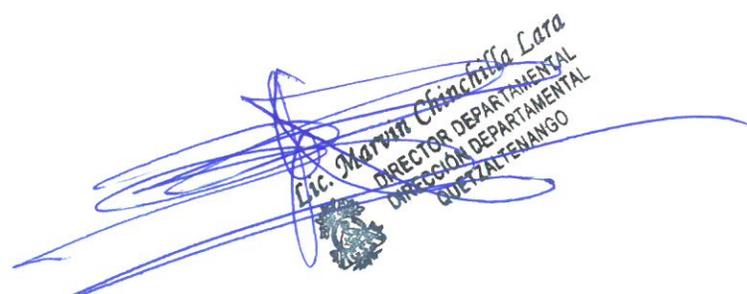
LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
3	Generar en la Herramienta POA, el " Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) ", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META. Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "**LISTA DE REQUISITOS**" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: 01 de marzo de 2024

Lic. Paulo Juantá Chanchavac
Nombre, Firma y Sello del encargado del proceso
paulo.juanta@igssgt.org


Lic. Paulo Leonel Juantá Ch.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO


Lic. Marvin Chinchilla Lara
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
QUETZALTENANGO



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
HOSPITAL COLOMBA

UE 405

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 143/2024
Colomba 04 de marzo de 2024

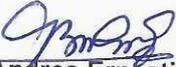
Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Andrea Ernestina Barrios
Analista "A" Técnico de Presupuesto
Hospital IGSS Colombia
Andrea.barrios@igssgt.org


Dra. Erika Maldonado
Médico Director
Hospital IGSS Colombia
Vo. Bo.
MSc. Dra. Erika Yecenia Maldonado Andrade
Director "B"
erika.maldonado@igssgt.org

Anexo: Diligencias (11 hojas)
EYMA/aeb

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 12:29.49
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11400068 - 405 - 000	HOSPITAL COLOMBA, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-5,500.00	0.00
001-001-0001	11	01	000	007	000	100	31	-5,500.00	0.00
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas:									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								5,500.00	0.00
001-001-0001	11	01	000	007	000	100	31	5,500.00	0.00
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	-5,500.00	5,500.00
Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)		
	-5,500.00	5,500.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y oficio No. 143/2024 de Unidad Ejecutora Hospital Colomba.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Andrea Ernestina Barrios
 Andrea Ernestina Barrios
 Técnico de Presupuesto
 Hospital IGSS Colomba

Dra. Erika Maldonado
 Médico Director

 Hospital IGSS Colomba

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 12:29.49
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11400068 - 405 - 000	HOSPITAL COLOMBA, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-5,500.00	5,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-5,500.00	5,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-5,500.00	5,500.00
Total	-5,500.00	5,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y oficio No. 143/2024 de Unidad Ejecutora Hospital Colombia.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Andrea Ernestina Barrios
 Técnico de Presupuesto
 Hospital IGSS Colombia


 Dra. Erika Maldonado
 Médico Director
 Hospital IGSS Colombia

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 12:29.49
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11400068 - 405 - 000	HOSPITAL COLOMBA, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
405	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Se efectuó un análisis a las Metas Físicas Programadas en el Plan Operativo Anual del presente año con la disponibilidad que se tiene, es suficiente para terminar el presente ejercicio fiscal.
405	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Se efectuó un análisis a las Metas Físicas Programadas en el Plan Operativo Anual del presente año con la disponibilidad que se tiene, es suficiente para terminar el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados
7059-1;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva y oficio No. 143/2024 de Unidad Ejecutora Hospital Colombia.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Andrea Ernestina Barrios
 Técnico de Presupuesto
 Hospital IGSS Colombia
 FIRMA

Jra. Erika Maldonado
 Médico Director

 FIRMA
 Hospital IGSS Colombia

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha 04/03/2024

Andrea Ernestina Barrios
 Andrea Ernestina Barrios
 Técnica de Presupuesto
 Hospital IGSS Colombia
andrea.barrios@igssgt.org

Erika Maldonado
 MSc. Dra. Erika Yecenia Maldonado Andrade
 Médico Director
erika.maldonado@igssgt.org





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
HOSPITAL COLOMBA

UE 405
CC 7059

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 142/2024
Colomba 04 de marzo de 2024

MSc. Doctora
Erika Yecenia Maldonado Andrade
Director "B"
Hospital Colomba
Su despacho

Doctora:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

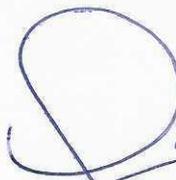
Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Andrea Ernestina Barrios
Analista "A"
andrea.barrios@igssgt.org

Andrea Ernestina Barrios
Técnico de Presupuesto
Hospital IGSS Colomba

Vo. Bo.


Dina Salomé Pérez Agustín
Administradora

dinas.perez@igssgt.org

Nombre de la unidad ejecutora y sello


Dina Salomé Pérez Agustín
Administradora
Hospital IGSS Colomba

Anexo: Diligencias (6 hojas)
DSPA/aeb



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 12:27.40
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11400068 - 405 - 7059	HOSPITAL DE COLOMBA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
405	11	01	000	007	000	0917	199	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-5,500.00	0.00
Total													-5,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
405	11	01	000	007	000	0917	186	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	5,500.00	
Total													5,500.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-5,500.00	5,500.00
Total		-5,500.00	5,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-5,500.00	5,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-5,500.00	5,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-5,500.00	5,500.00
Total	-5,500.00	5,500.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, así como oficio No.142/2024 de Centro de Costo 7059 Hospital Colombia.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Andrea Ernestina Barrios
 Andrea Ernestina Barrios
 Técnico de Presupuesto
 Hospital IGSS Colombia

Dra. Erika Maldonado
 Médico Director

 Hospital IGSS Colombia

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	12:27.40
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11400068 - 405 - 7059	HOSPITAL DE COLOMBA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
405	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Se efectuó un análisis a las Metas Físicas Programadas en el Plan Operativo Anual del presente año con la disponibilidad que se tiene, es suficiente para terminar el presente ejercicio fiscal.	
405	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Se efectuó un análisis a las Metas Físicas Programadas en el Plan Operativo Anual del presente año con la disponibilidad que se tiene, es suficiente para terminar el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva, así como oficio No.142/2024 de Centro de Costo 7059 Hospital Colomba.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Andrea Ernestina Barrios
 Andrea Ernestina Barrios
 Técnico de Presupuesto
 Hospital IGSS Colomba

[Firma]
 Médico Director
 Hospital IGSS Colomba



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
405	7059	HOSPITAL DE COLOMBA	P	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		Se efectuó un análisis a las Metas Físicas Programadas en el Plan Operativo Anual del presente año con la disponibilidad que se tiene, es suficiente para terminar el presente ejercicio fiscal.
405	7059	HOSPITAL DE COLOMBA	SP	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		Se efectuó un análisis a las Metas Físicas Programadas en el Plan Operativo Anual del presente año con la disponibilidad que se tiene es suficiente para terminar el presente ejercicio fiscal.

Firma y Sello

[Handwritten Signature]

ANDREA ERNESTINA BARRIOS
Encargado de Registro

[Circular Stamp]
Técnico de Registro
Hospital IGSS Colomba

Firma y Sello

[Handwritten Signature]
Erika Maldonado
Médico Director

ERIKA YECENIA MALDONADO ANDRADE
DIRECTOR "B"



Hospital IGSS Colomba

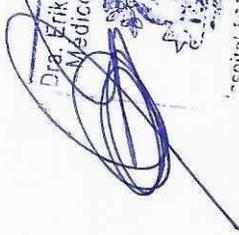


INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL DE COLOMBA
NOMBRE CENTRO DE COSTO: HOSPITAL DE COLOMBA

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
405	7059	001-001-0001	186	5,500	5,500	0 Se realizó un análisis en el presupuesto vigente se determinó que en este renglón existe una economía, debido a que no se contratara personal para limpieza. Se estableció que es factible realizar el débito en dicho renglón.
405	7059	001-001-0001	199	5,500	5,500	5,500 Se realiza modificación por sobregiros en el renglón debido a que se quedó pendiente el pago de los servicios del Técnico de Informática del mes de diciembre del año 2023.


Andrea Ernestina Barrios
Técnico de Presupuesto
Hospital IGSS Colombia


Dra. Erika Maldonado
Médico Director


Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Saldo Disponible por Estructura Programática y Renglon
 Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 405, Grupo Gasto Igual a 100

DEL MES DE FEBRERO AL MES DE FEBRERO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 4/03/2024
 HORA : 12:12:18
 REPORTE : R00806023.rpt

EJERCICIO: 2,024

PG	SP	FY	AC	OB	REN	URB	FUENTE	ORG	CORR	PRESPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRECOMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
ENTIDAD : 1140-0068-405-00																		
HOSPITAL COLOMBA, QUETZALTENANGO																		
11	01	000	007	000	111	0917	31	0000	0000	60,000.00	0.00	0.00	0.00	7,125.38	7,125.38	7,125.38	51,066.39	51,066.39
11	01	000	007	000	112	0917	31	0000	0000	216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00	216.00
11	01	000	007	000	113	0917	31	0000	0000	36,300.00	0.00	0.00	0.00	2,223.21	2,223.21	2,223.21	31,683.34	31,683.34
11	01	000	007	000	114	0917	31	0000	0000	4,000.00	0.00	0.00	0.00	136.43	136.43	136.43	3,863.57	3,863.57
11	01	000	007	000	115	0917	31	0000	0000	6,000.00	0.00	0.00	0.00	468.75	468.75	468.75	5,002.50	5,002.50
11	01	000	007	000	116	0917	31	0000	0000	31,200.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	26,000.00	26,000.00
11	01	000	007	000	122	0917	31	0000	0000	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
11	01	000	007	000	133	0917	31	0000	0000	28,000.00	0.00	0.00	0.00	3,975.00	3,975.00	3,975.00	22,670.00	22,670.00
11	01	000	007	000	135	0917	31	0000	0000	18,000.00	0.00	0.00	0.00	734.00	734.00	734.00	17,266.00	17,266.00
11	01	000	007	000	141	0917	31	0000	0000	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,350.00	18,350.00
11	01	000	007	000	151	0917	31	0000	0000	242,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242,750.00	242,750.00
11	01	000	007	000	158	0917	31	0000	0000	1,250.00	0.00	0.00	0.00	700.89	700.89	700.89	1,250.00	1,250.00
11	01	000	007	000	162	0917	31	0000	0000	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,299.11	2,299.11
11	01	000	007	000	163	0917	31	0000	0000	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
11	01	000	007	000	165	0917	31	0000	0000	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
11	01	000	007	000	169	0917	31	0000	0000	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
11	01	000	007	000	171	0917	31	0000	0000	46,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00	46,000.00
11	01	000	007	000	174	0917	31	0000	0000	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
11	01	000	007	000	186	0917	31	0000	0000	66,000.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	11,000.00	11,000.00	-5,500.00	-5,500.00
11	01	000	007	000	189	0917	31	0000	0000	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11	01	000	007	000	197	0917	31	0000	0000	120,537.00	0.00	0.00	0.00	20,580.35	20,580.35	20,580.35	99,956.65	99,956.65
11	01	000	007	000	199	0917	31	0000	0000	18,639.00	0.00	0.00	0.00	1,945.56	1,945.56	1,945.56	16,693.64	16,693.64
11	02	000	001	000	182	0917	31	0000	0000	534,490.00	0.00	0.00	0.00	49,464.29	49,464.29	49,464.29	419,025.71	419,025.71
11	02	000	002	000	182	0917	31	0000	0000	1,309,012.00	0.00	0.00	0.00	280,588.87	130,698.34	130,698.34	937,930.09	937,930.09
11	02	000	003	000	182	0917	31	0000	0000	14,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,202.00	14,202.00
11	03	000	001	000	182	0917	31	0000	0000	395,630.00	0.00	0.00	0.00	15,303.57	15,303.57	15,303.57	330,571.96	330,571.96
11	04	000	002	000	182	0917	31	0000	0000	51,307.00	0.00	0.00	0.00	3,013.40	2,879.47	2,879.47	48,293.60	48,293.60
11	04	000	003	000	182	0917	31	0000	0000	12,401.00	0.00	0.00	0.00	6,384.27	2,820.53	2,820.53	6,016.73	6,016.73
11	06	000	001	000	182	0917	31	0000	0000	38,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,749.28	35,749.28
11	06	000	002	000	182	0917	31	0000	0000	70,238.00	0.00	0.00	0.00	4,994.82	3,538.04	3,538.04	57,484.25	57,484.25
15	02	000	002	000	182	0917	31	0000	0000	76,560.00	0.00	0.00	0.00	5,010.20	4,114.56	4,114.56	70,414.09	70,414.09
TOTAL ENTIDAD: 1140-0068-405-00										3,245,872.00	0.00	0.00	0.00	471,848.77	261,703.35	261,703.35	2,542,294.91	2,542,294.91

Dr. Erika Meléndez
 Médico Director

Andrea Ernestina Barrios
 Técnico de Presupuesto
 Hospital IGSS Colombia

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input type="checkbox"/>		
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input type="checkbox"/>		
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input type="checkbox"/>		
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META . Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>		
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO .	<input type="checkbox"/>		

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: 04/03/2024

Andrea Ernestina Barrios
 andrea.barrios@igsst.org

Andrea Ernestina Barrios
 Técnico de Presupuestos
 Hospital IGSS Colombia

Dra. Erika Maldonado
 Médico Director
 Hospital IGSS Colombia

UE 407

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio 223/2024
San Marcos 04 de marzo de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

Lic. Eduardo José Maldonado Mazariegos
Analista de Presupuesto
IGSS Consultoría San Marcos

Lic. Eduardo José Maldonado Mazariegos
Asistente Administrativo "A"
eduardo.maldonado@igssgt.org

Dra. Kareen Marisol Guevara Orozco
Director "C"
IGSS Consultorio San Marcos

Vo. Bo.
Dra. Kareen Marisol Guevara Orozco
Director "C"
Kareen.guevara@igssgt.org

Anexo: Diligencias (11 hojas)
COMR/Eduardo Maldonado

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	15:48.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 407 - 000	CONSULTORIO SAN MARCOS, SAN MARCOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-4,907.23	0.00
001-001-0001	11	01	000	007	000	100	31	-4,907.23	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								4,907.23	0.00
001-001-0001	11	01	000	007	000	100	31	4,907.23	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	-4,907.23	4,907.23
	-4,907.23	4,907.23

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL ACUERDO 1547 DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN OFICIO NO.223/2024 DE FECHA 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Eduardo José Maldonado Mazariegos
 Analista de Presupuesto
 IGSS Consultorio San Marcos

Dra. Kareen Marisol Guevara Orozco
 Directora "C"
 IGSS Consultorio San Marcos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 15:48.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 407 - 000	CONSULTORIO SAN MARCOS, SAN MARCOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-4,907.23	4,907.23	
0000-SIN ORGANISMO	-4,907.23	4,907.23	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,907.23	4,907.23	
Total	-4,907.23	4,907.23	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL ACUERDO 1547 DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN OFICIO NO.223/2024 DE FECHA 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eduardo José Maldonado Mazariegos
Analista de Presupuesto
IGSS Consultorio San Marcos

Dra. Karleen Marisol Guevara Orozco
Directora
IGSS Consultorio San Marcos

3

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	4/03/2024
		HORA :	15:48.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 407 - 000	CONSULTORIO SAN MARCOS, SAN MARCOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
407	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	NO SE REQUIERE AMPLIAR LA META LUEGO DEL ANALISIS REALIZADO A LA PRODUCCIÓN REGISTRADA AL MES DE FEBRERO DE 2024, SE CONSIDERA QUE SE CUENTA CON EL SALDO SUFICIENTE PARA CULMINAR EL AÑO.
407	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	NO SE REQUIERE AMPLIAR LA META LUEGO DEL ANALISIS REALIZADO A LA PRODUCCIÓN REGISTRADA AL MES DE FEBRERO DE 2024, SE CONSIDERA QUE SE CUENTA CON EL SALDO SUFICIENTE PARA CULMINAR EL AÑO.

Centro Costo Consolidados
7271-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL ACUERDO 1547 DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN OFICIO NO.223/2024 DE FECHA 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eduardo José Maldonado Mazariegos
Analista de Presupuesto
IGSS Consultorio San Marcos
FIRMA

Jra. Karen Marisol Guevara Orozco
Directora
IGSS Consultorio San Marcos
FIRMA



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: 407 CONSULTORIO DE SAN MARCOS
NOMBRE CENTRO DE COSTO: 7271 UIA IXCHIGUAN

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
407	7271	001-001-0001	197	4,907.23	4,907.23	Se realiza el crédito en el presente renglón y subproducto para cubrir sobregiro provocado por los compromisos aprobados en el mes de febrero 2024. Derivado del Analisis realizado de la Ejecución de éste renglón durante el ejercicio 2023 y a la fecha, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para poder transferir al renglón del mismo producto y grupo de gasto que presenta créditos insuficientes al finalizar el mes de febrero 2024.
407	7271	001-001-0001	133	4,907.23		
TOTAL				4,907.23	4,907.23	

Lic. Eduardo José Maldonado Mazariegos
Analista de Presupuesto,
IGSS Consultorio San Marcos

Dra. Karen Marisol Guerra Orozco
Directora "C"
IGSS Consultorio San Marcos

LISTA DE REQUISITOS GENERAL

Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.
Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias.

Fecha: 4/03/2024

Lic. Eduardo José Maldonado Mazariegos

eduardo.maldonado@igssgt.org

Dra. Kareen Marisol Guevara Orozco

kareen.guevara@igssgt.org

Dra. Kareen Marisol Guevara Orozco
Director "C"
IGSS Consultorio San Marcos

UE 407
CC 7271

Caso SICCI: 20240005976
Oficio No. 002/2024
Ixchiguan 04 de marzo de 2024

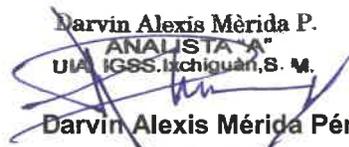
Doctora
Kareen Marisol Guevara Orozco
Director "C"
Consultorio de San Marcos
Su despacho

Doctora:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

Darvin Alexis Mérida P.
ANALISTA "A"
UIA IGSS. Ixchiguan, S. M.

Darvin Alexis Mérida Pérez
Analista "A"
darwin.merida@igssgt.org


Dra. Kareen Marisol Guevara Orozco
Director "C"
IGSS Consultorio San Marcos

Anexo: Diligencias (05 hojas)
DAMP/Heidy Fuentes

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 15:48.18
		REPORTE : R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 407 - 7271	UNIDAD INTEGRAL DE ADSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN DE DERECHOS Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS DE IXCHIGUÁN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
407	11	01	000	007	000	1223	133	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-4,907.23	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
407	11	01	000	007	000	1223	182	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	4,907.23	
Total													4,907.23	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-4,907.23	4,907.23
Total		-4,907.23	4,907.23

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-4,907.23	4,907.23
0000-SIN ORGANISMO	-4,907.23	4,907.23
0000-SIN CORRELATIVO	-4,907.23	4,907.23
Total		4,907.23

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva según Oficio 002/2024 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Darwin Alexis Mérida P.
ANALISTA "A"
UTA IGSS Ixchiguan, S. M.

Dra. Karleen Marisol Guevara Orozco
Directora "C"
IGSS Consultorio San Marcos

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 15:48.18
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11400068 - 407 - 7271	UNIDAD INTEGRAL DE ADSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN DE DERECHOS Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS DE IXCHIGUÁN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
407	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	NO SE REQUIERE AMPLIAR LA META LUEGO DEL ANALISIS REALIZADO A LA PRODUCCIÓN REGISTRADA AL MES DE FEBRERO DE 2024, SE CONSIDERA QUE SE CUENTA CON EL SALDO SUFICIENTE PARA CULMINAR EL AÑO.	
407	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	NO SE REQUIERE AMPLIAR LA META LUEGO DEL ANALISIS REALIZADO A LA PRODUCCIÓN REGISTRADA AL MES DE FEBRERO DE 2024, SE CONSIDERA QUE SE CUENTA CON EL SALDO SUFICIENTE PARA CULMINAR EL AÑO.	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva según Oficio 002/2024 de fecha 04/03/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Darvin Alexis Mérida P.
ANALISTA "A"
UIA IGSS Ixchiguan, S. M.
FIRMA

Jra. Karen Marisol Guevara Orozco
Directora "C"
IGSS Consultorio San Marcos
FIRMA



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
407	7271	UNIDAD INTEGRAL DE ADSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN DE DERECHOS Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS DE IXCHIGUÁN	P 001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		NO SE REQUIERE AMPLIAR LA META LUEGO DEL ANALISIS REALIZADO A LA PRODUCCIÓN REGISTRADA AL MES DE FEBRERO DE 2024, SE CONSIDERA QUE SE CUENTA CON EL SALDO SUFICIENTE PARA CULMINAR EL AÑO.
407	7271	UNIDAD INTEGRAL DE ADSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN DE DERECHOS Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS DE IXCHIGUÁN	SP 001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		NO SE REQUIERE AMPLIAR LA META LUEGO DEL ANALISIS REALIZADO A LA PRODUCCIÓN REGISTRADA AL MES DE FEBRERO DE 2024, SE CONSIDERA QUE SE CUENTA CON EL SALDO SUFICIENTE PARA CULMINAR EL AÑO.

Darvin Alexis Mérida P.
ANALISTA "A"
 U.A. IGSS. IXCHIGUÁN, S. M.

Firma y Sello

DARVIN ALEXIS MERIDA PEREZ
 Encargado de Registro

Darvin Alexis Mérida P.
ANALISTA "A"
 U.A. IGSS. IXCHIGUÁN, S. M.

Firma y Sello

Darvin Alexis Mérida Pérez
 Analista "A"

Karen Marisol Guevara Orozco
Director "C"
 IGSS-Consultorio San Marcos





DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: 407 CONSULTORIO DE SAN MARCOS
NOMBRE CENTRO DE COSTO: 7271 UIA IXCHIGUAN

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
		TOTAL		4,907.23	4,907.23	
407	7271	001-001-0001	197		4,907.23	Se realiza el crédito en el presente renglón y subproducto para cubrir sobregiro provocado por los compromisos aprobados en el mes de febrero 2024.
407	7271	001-001-0001	133	4,907.23		Derivado del Analisis realizado de la Ejecución de éste renglón durante el ejercicio 2023 y a la fecha, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para poder transferir al renglón del mismo producto y grupo de gasto que presenta créditos insuficientes al

Darwin Alexis Mérida P.
ANALISTA "A"
UIA IXCHIGUAN, S. M.

Dra. Karen Marcel Guevara Orzoco
DIRECTOR "C"
CESS Consultorio San Marcos



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
7271 UIA IXCHIGUAN



LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
3	Generar en la Herramienta POA, el " Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) ", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META. Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: 4/03/2024

Darvin Alexis Mérida P.
ANALISTA "A"
UIA, IGSS Ixchiguan, G. M.

Darvin Alexis Mérida Pérez
darwin.merida@igssat.org

Dra. Karleen Marisol Guevara Crozco
DIRECTORA "C"
IGSS Consultorio San Marcos



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Consultorio San Juan Cotzal, Quiché

UE 411

Caso SICCI: 20240005976

Número de Oficio DIR-42-2024

San Juan Cotzal, 07 de marzo de 2024

Licenciado

Carlos Enrique Gomez Sánchez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto
Oficinas Centrales

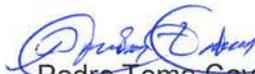
Licenciado Gomez Sánchez:

Atentamente me dirijo a usted, con relación a la solicitud de Modificaciones Presupuestarias (Reprogramación de Subproductos) **CREDITOS INSUFICIENTES**, enviada al Departamento de Planificación en Oficio No. DIR-37-2024 de fecha 01/03/2024 de esta Unidad Ejecutora; en la misma se incluye el centro de costo: Consultorio San Juan Cotzal, Quiché

Asimismo, en atención a lo requerido por el Departamento a su cargo, con base al análisis al expediente de mérito, y que se detalla a continuación:

1. Se solicita que amplíe las justificaciones tanto por el lado débito como del crédito, especificando que servicios o insumos dejará de adquirir o que servicios contratará

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Pedro Toma Cavinal
Secretario B
pedro.toma@igssgt.org


Pedro Toma Cavinal
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL

Vo. Bo.


Felipe Itzep Tojin
DIRECTOR
IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL
Director A
felipe.itzep@igssgt.org

Anexo: Diligencias (1 hoja)
FIT/ptc (Pedro Toma Cavinal)



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ
NOMBRE CENTRO DE COSTO: CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
TOTAL				20,452	20,452	
411	7064	001-001-0001	115	51.58		Después de cancelar Q240.00 por los 12 meses de servicio de extracción de basura nos deja una economía favorable para trasladar a otro renglón de gasto con déficit.
411	7064	001-001-0001	133	17170.00		Con base al análisis de la Dirección y una planificación de entrega de informes estadísticos y financieros en la DAF de la Dirección Departamental del IGSS en Quetzaltenango y Oficinas Centrales se reducirán las comisiones, (de dos comisiones programadas se realizará una comisión para los dos lugares mencionados)..
411	7064	001-001-0001	135	730.00		Luego de retornar a la normalidad después de la emergencia covid-19 las empresas de transporte público (extraurbano) bajaron el valor del boleto de pasaje que se paga a pacientes que son trasladados por consulta y por especialidad a otra unidad del IGSS. Por lo que nos beneficia con una economía y poder cubrir saldos negativos en otro renglón.
411	7064	001-001-0001	141	2500.00		La coordinación de la Dirección de este Consultorio con el Centro de Atención Permanente CAP del MSPAS y la Municipalidad para el traslado de pacientes al área de emergencia a otras unidades del IGSS reduce la contratación del servicio de transporte de personas, por lo que nos permite trasladar presupuesto a otro renglón.
411	7064	001-001-0001	182		20451.58	Se solicita crédito con el fin saldar el salario del personal médico y paramédico contratados bajo el renglón 182, bajo techo por 8 horas diarias, y dar cumplimiento lo que instruye el OFICIO CIRCULAR 390-2023 que el compromiso se registre y se apruebe en el SIGES por el monto total del contrato..



Pedro Toma Cavinal
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Felipe Itzep Tojin
DIRECTOR
IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Consultorio San Juan Cotzal, Quiché

UE 411

Caso SICCI: 20240005976

Número de Oficio DIR-37-2024

San Juan Cotzal, 01 de marzo de 2024

Licenciado

Douglas Osbelt Méndez Vásquez

Jefe de Departamento Administrativo

Departamento de Planificación

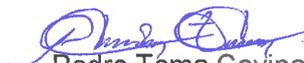
Oficinas Centrales

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Pedro Toma Cavinal
Secretario B
pedro.toma@igssgt.org



Pedro Toma Cavinal
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL.

Vo. Bo.


Felipe Itzep Tojin
Director A
felipe.itzep@igssgt.org



Felipe Itzep Tojin
DIRECTOR
IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL

Anexo: Diligencias (15 hojas)

FIT/ptc (Pedro Toma Cavinal)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/03/2024 HORA : 10:39.49 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 411 - 000	CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-20,451.58	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas	11	01	000	007	000	100	31	-20,451.58	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								20,451.58	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	11	01	000	007	000	100	31	20,451.58	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-20,451.58	20,451.58
	-20,451.58	20,451.58

DESCRIPCIÓN Consolidación de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) Con base a la normativa vigente, Acuerdo 1547 de J. D. y Oficio DIR-37-2024 de fecha 01/03/2024 de este Consultorio San Juan Cotzal, Quiché. U. E. 411.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Pedro Toma Cavinal
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Felipe Itzep Tojin
 DIRECTOR
 IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/03/2024 HORA : 10:39.49 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 411 - 000	CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-20,451.58	20,451.58
0000-SIN ORGANISMO	-20,451.58	20,451.58
0000-SIN CORRELATIVO	-20,451.58	20,451.58
Total	-20,451.58	20,451.58

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) Con base a la normativa vigente, Acuerdo 1547 de J. D. y Oficio DIR-37-2024 de fecha 01/03/2024 de este Consultorio San Juan Cotzal, Quiché. U. E. 411.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 **Pedro Toma Cavinal**
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL


 **Felipe Itzep Tojin**
 DIRECTOR
 IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/03/2024 HORA : 10:39.49 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 411 - 000	CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
411	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Lo asignado y programado en meta física es suficiente para cubrir el año 2024 por lo que no es necesaria la modificación de metas.
411	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	El análisis de metas determina que el saldo disponible es suficiente para cubrir los meses del año, por tal razón no se solicita modificación de metas.

Centro Costo Consolidados
7064-3;

DESCRIPCIÓN Consolidación de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) Con base a la normativa vigente, Acuerdo 1547 de J. D. y Oficio DIR-37-2024 de fecha 01/03/2024 de este Consultorio San Juan Cotzal, Quiché. U. E. 411.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Pedro Toma Cavinal
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Felipe Itzep Tojin
 DIRECTOR
 FIRMA IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
UE - 411 - CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ.



LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: 01 de marzo de 2024


 Pedro Toma Cavinal
pedro.toma@igssgt.org



Pedro Toma Cavinal
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL


 Dr. Felipe Itzep Tojin
felipe.itzep@igssgt.org



Felipe Itzep Tojin
 DIRECTOR
 IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Consultorio San Juan Cotzal, Quiché

UE 411
CC 7064

Caso SICCI: 20240005976
Número de Oficio DP-39-2024
San Juan Cotzal, 01 de marzo de 2024

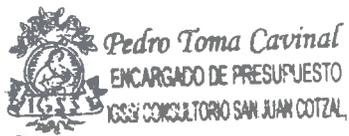
Doctor
Felipe Itzep Tojin
Director "A"
Consultorio San Juan Cotzal, Quiché
Su despacho

Doctor Itzep:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,



Pedro Toma Cavinal
Secretario B
pedro.toma@igssgt.org

Anexo: Diligencias (10 hojas)
PTC/ptc (Pedro Toma Cavinal)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 8:57.35
		REPORTE: R00817403.rpt

6

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 411 - 7064	CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
411	11	01	000	007	000	1411	115	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-51.58	0.00
411	11	01	000	007	000	1411	133	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-17,170.00	0.00
411	11	01	000	007	000	1411	135	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-730.00	0.00
411	11	01	000	007	000	1411	141	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-2,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
411	11	01	000	007	000	1411	182	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	20,451.58	
Total													20,451.58	

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) Con base a la normativa vigente, Acuerdo 1547 de J. D. y Oficio DP-39-2024 de fecha 01/03/2024 de este Consultorio San Juan Cotzal, Quiché, CC 7064

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Pedro Toma Cavinal
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL.


Felipe Itzep Tojin
 DIRECTOR
 IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL.

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 8:57.35
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 411 - 7064	CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	-20,451.58	20,451.58
Total		-20,451.58	20,451.58

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-20,451.58	20,451.58
0000-SIN ORGANISMO		-20,451.58	20,451.58
0000-SIN CORRELATIVO		-20,451.58	20,451.58
Total		-20,451.58	20,451.58

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) Con base a la normativa vigente, Acuerdo 1547 de J. D. y Oficio DP-39-2024 de fecha 01/03/2024 de este Consultorio San Juan Cotzal, Quiché. CC 7064
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Pedro Toma Cavinal
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL


Felipe Itzep Tojin
 DIRECTOR
 IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL

08/

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 1/03/2024
		HORA : 8:57.35
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 411 - 7064	CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
411	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Lo asignado y programado en meta física es suficiente para cubrir el año 2024 por lo que no es necesaria la modificación de metas.
411	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	El análisis de metas determina que el saldo disponible es suficiente para cubrir los meses del año, por tal razón no se solicita modificación de metas.

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) Con base a la normativa vigente, Acuerdo 1547 de J. D. y Oficio DP-39-2024 de fecha 01/03/2024 de este Consultorio San Juan Cotzal, Quiché. CC 7064

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Pedro Toma Cavinal
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL
FIRMA

Felipe Itzep Tojin
DIRECTOR
IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL
FIRMA



Ministerio de Salud Pública
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ
NOMBRE CENTRO DE COSTO: CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
-------------	-------------	-------------	---------	---------	----------	---------------

TOTAL				20,452	20,452	
411	7064	001-001-0001	115	51.58		Luego de pagar el servicio anual nos deja un remanente para cubrir otros gastos
411	7064	001-001-0001	133	17170.00		Con base al análisis de la Dirección y una planificación de entrega de informes se reducirán las comisiones.
411	7064	001-001-0001	135	730.00		Luego de retornar a la normalidad después de la emergencia covid-19 los pasajes en los buses bajaron de precio.
411	7064	001-001-0001	141	2500.00		La coordinación de la Dirección de este Consultorio con el CAP y la Municipalidad para el traslado de pacientes hace que la ejecución en este renglón sea menor.
411	7064	001-001-0001	182		20451.58	Por los contratos del personal bajo el renglón 182: Basado en el OFICIO CIRCULAR 390-2023 donde instruye que el compromiso se registre y se apruebe en el SIGES por el monto total del contrato.


Pedro Toma Cavina
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
ISSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL


Felipe Itzep Tojin
DIRECTOR
ISSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL

Saldo Disponible por Estructura programática, subproducto y renglón
Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora Igual a 411, Renglon Igual a 182

Ejercicio: 2024
 Del mes Enero al mes Marzo

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	VIGENTE	RESERVADO	PRECOM-	COMPRO-	DEVENGADO	SALDO	SALDO	
										REF	REF	REF		NEGATIVO	PROMISO	METIDO		PRESUP	DISPONIBLE		
Unidad Ejecutora: 11400068-411-000 CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ																					
1101	000	007	0000	1-01-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	262,512.00	0.00	0.00	282,963.58	33,150.91	-20,451.58	-20,451.58	
1102	000	002	0000	1-04-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	66,839.00	0.00	0.00	11,268.33	5,844.65	55,570.67	55,570.67	
1102	000	002	0000	1-04-0004	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	6,020.00	0.00	0.00	691.22	348.22	5,328.78	5,328.78	
1102	000	003	0000	1-05-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00	130.00	
1104	000	002	0000	1-012-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	11,853.00	0.00	0.00	937.50	937.50	10,915.50	10,915.50	
1106	000	002	0000	1-019-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	21,267.00	0.00	0.00	625.28	464.28	20,641.72	20,641.72	
1502	000	002	0000	3-005-0003	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	1,138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,138.00	1,138.00	
1502	000	002	0000	3-005-0004	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	0000	16,495.00	0.00	0.00	483.21	98.21	16,011.79	16,011.79	
Total Unidad Ejecutora 11400068-411-000 CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ															386,254.00	0.00	0.00	296,969.12	40,843.77	89,284.88	89,284.88
Centro de Costo 11400068-411-7064 CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL																					
11	01	000	007	000	001-001-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	262,512.00	0.00	0.00	282,963.58	33,150.91	-20,451.58	-20,451.58	
11	02	000	002	000	001-004-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	66,839.00	0.00	0.00	11,268.33	5,844.65	55,570.67	55,570.67	
11	02	000	002	000	001-004-0004	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	6,020.00	0.00	0.00	691.22	348.22	5,328.78	5,328.78	
11	02	000	003	000	001-005-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00	130.00	
11	04	000	002	000	001-012-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	11,853.00	0.00	0.00	937.50	937.50	10,915.50	10,915.50	
11	06	000	002	000	001-019-0001	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	21,267.00	0.00	0.00	625.28	464.28	20,641.72	20,641.72	
15	02	000	002	000	003-005-0003	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	1,138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,138.00	1,138.00	
15	02	000	002	000	003-005-0004	182	1411	31	0000	0	0000	0000	0000	16,495.00	0.00	0.00	483.21	98.21	16,011.79	16,011.79	
Total Centro de Costo 11400068-411-7064 CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL															386,254.00	0.00	0.00	296,969.12	40,843.77	89,284.88	89,284.88


Pedro Toma Cavinal
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 ISSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL


Felipe Itzep Tojin
 DIRECTOR
 ISSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Aprobación: 2954/2023

Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:
treinta de diciembre de dos mil veintitrés.

ASUNTO: Aprobación del Contrato No. 1161-SPS/2023
suscrito entre el Instituto y **MARCOS EMERSÓN
COCHOY ALVA.**

Atentamente pase a la **SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD**, manifestándole que este Despacho con fundamento en los Artículos 9 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, **APRUEBA** el Contrato Administrativo No. 1161-SPS/2023, suscrito entre el Instituto y **MARCOS EMERSÓN COCHOY ALVA**, quien prestará sus **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** en el CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL, durante el período comprendido del tres de enero de 2024 al treinta y uno de diciembre de 2024, cargado(a) al Renglón Presupuestario 182 "Servicios Médico-Sanitarios", por un monto total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS (Q.143,865.19).

En consecuencia se deberá continuar con el trámite administrativo correspondiente, notificando lo resuelto al interesado(a) y las dependencias que sean necesarias.

Firmado por: EDSON JAVIER RIVERA MENDEZ /
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
Razón: Información válida.
Ubicación: Guatemala.
Fecha: 30/12/2023 20:51:29

M. SC. LIC. EDSON JAVIER RIVERA MENDEZ

GERENTE



Felipe Itzep Tojin
DIRECTOR
IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Gerencia

Aprobación: 2972/2023

Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:
treinta de diciembre de dos mil veintitrés.

ASUNTO: Aprobación del Contrato No. 1221-SPS/2023
suscrito entre el Instituto y **JUAN ALIRIO TOMA
TOMA.**

Atentamente pase a la **SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD**, manifestándole que este Despacho con fundamento en los Artículos 9 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, **APRUEBA** el Contrato Administrativo No. 1221-SPS/2023, suscrito entre el Instituto y **JUAN ALIRIO TOMA TOMA**, quien prestará sus **SERVICIOS TÉCNICOS** en el **CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL**, durante el período comprendido del tres de enero de 2024 al treinta y uno de diciembre de 2024, cargado(a) al Renglón Presupuestario 182 "Servicios Medico-Sanitarios", por un monto total de **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.58,611.70)**.

En consecuencia se deberá continuar con el trámite administrativo correspondiente, notificando lo resuelto al interesado(a) y las dependencias que sean necesarias.

Firmado por: EDSON JAVIER RIVERA MENDEZ /
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
Razón: Información válida.
Ubicación: Guatemala.
Fecha: 30/12/2023 21:41:35

M. SC. LIC. EDSON JAVIER RIVERA MENDEZ
GERENTE

 *Felipe Itzep Tojin*
DIRECTOR
IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Gerencia

13

Aprobación: 2974/2023

Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:
treinta de diciembre de dos mil veintitrés.

ASUNTO: Aprobación del Contrato No. 1231-SPS/2023
suscrito entre el Instituto y **MIGUEL ANGEL BRITO
DE PAZ.**

Atentamente pase a la **SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD**, manifestándole que este Despacho con fundamento en los Artículos 9 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, **APRUEBA** el Contrato Administrativo No. 1231-SPS/2023, suscrito entre el Instituto y **MIGUEL ANGEL BRITO DE PAZ**, quien prestará sus **SERVICIOS TÉCNICOS** en el **CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL**, durante el período comprendido del tres de enero de 2024 al treinta y uno de diciembre de 2024, cargado(a) al Renglón Presupuestario 182 "Servicios Medico-Sanitarios", por un monto total de **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.58,611.70)**.

En consecuencia se deberá continuar con el trámite administrativo correspondiente, notificando lo resuelto al interesado(a) y las dependencias que sean necesarias.

Firmado por: EDSON JAVIER RIVERA MENDEZ /
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
Razón: Información válida.
Ubicación: Guatemala
Fecha: 30/12/2023 21:41:35

M. SC. LIC. EDSON JAVIER RIVERA MENDEZ
GERENTE



Felipe Itzep Tojin
DIRECTOR
IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igsgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
411	7064	CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL	P 001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		Lo asignado y programado en meta física es suficiente para cubrir el año 2024 por lo que no es necesaria la modificación de metas.
411	7064	CONSULTORIO DE SAN JUAN COTZAL	SP 001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		El análisis de metas determina que el saldo disponible es suficiente para cubrir los meses del año, por tal razón no se solicita modificación de metas.

Pedro Tona Cavinal

Pedro Tona Cavinal
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL

Firma y Sello
 Encargado de Registro

Felipe Itzep Tojin

Felipe Itzep Tojin
 DIRECTOR
 IGSS CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL

Firma y Sello
 Director

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	Generar en la Herramienta POA, el " Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) ", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<p>Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META.</p> <p>Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO 	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio del Centro de Costo.	<input checked="" type="checkbox"/>		

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: 01 de marzo de 2024


 Dr. Felipe Itzep Tojin
 felipe.itzep@igssrit.org


 Felipe Itzep Tojin
 DIRECTOR
 IGSSI CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
CONSULTORIO SALAMÁ, BAJA VERAPAZ

UE 501

Caso SICCI: 20240005976
Oficio Presupuesto No.23/2024
Salamá, Baja Verapaz 04 de marzo de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) CRÉDITOS INSUFICIENTES, de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

Milton Omar Morales Vásquez
Secretario A
milton.morales@igsgt.org

*Milton Omar Morales Vásquez
Encargado de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Salamá, B.V.*

Vo. Bo.

Dra. Iván Alexander Paz Revolorio
Director C
iban.paz@igsgt.org

DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
Director C
IGSS Consultorio Salamá, B.V.

Anexo: Diligencias (14 hojas)
IAPR/momv (Milton Morales)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 9:51.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 501 - 000	CONSULTORIO SALAMA, BAJA VERAPAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-89,033.40	0.00
001-019-0001 Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferent	11	06	000	002	000	200	31	-89,033.40	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								89,033.40	0.00
001-019-0001 Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	11	06	000	002	000	200	31	89,033.40	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-019-0001 Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-89,033.40	89,033.40
Total		-89,033.40 89,033.40

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de Conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio Presupuesto No.23/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, de la Unidad Ejecutora 501 Consultorio de Salamá, Baja Verapaz.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLUANO
 Director C
 IGSS, Consultorio Salama, B.V.

1

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 9:51.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 501 - 000	CONSULTORIO SALAMA, BAJA VERAPAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-89,033.40	89,033.40
0000-SIN ORGANISMO	-89,033.40	89,033.40
0000-SIN CORRELATIVO	-89,033.40	89,033.40
Total	-89,033.40	89,033.40

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
 Director C
 IGSS, Consultorio Salama, B.V.

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de Conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio Presupuesto No.23/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, de la Unidad Ejecutora 501 Consultorio de Salamá, Baja Verapaz.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 9:51.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 501 - 000	CONSULTORIO SALAMA, BAJA VERAPAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
501	11	06	000	002	000	001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Se realizó el análisis y la presente reprogramación presupuestaria NO modifica la meta física en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera que es suficiente para cubrir la demanda del servicio en el presente ejercicio.
501	11	06	000	002	000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	Se realizó el análisis y la presente reprogramación presupuestaria NO modifica la meta física en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera que es suficiente para cubrir la demanda del servicio en el presente ejercicio.

Centro Costo Consolidados
6409-3;

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de Conformidad con la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio Presupuesto No.23/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, de la Unidad Ejecutora 501 Consultorio de Salamá, Baja Verapaz.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Milton Omar Morales Vázquez
Encargado de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Salama, B.V.

DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
Director C
IGSS, Consultorio Salama, B.V.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

501 CONSULTORIO DE SALAMA, BAJA VERAPAZ



LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual (2024) y número de caso SICCI que corresponda.	X
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	X
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio de la Unidad Ejecutora.	X
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	X
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	X
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	X
4	Oficio del Centro de Costo	X
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	X
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	X
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	X

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Salamá, B.V. 04 de marzo del 2024.

Milton Omar Morales Vásquez
milton.morales@igssgt.org

Milton Omar Morales Vásquez
Encargado de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Salamá, B.V.

Dr. Iván Alexander Paz Revolorio
ivan.paz@igssgt.org

DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
Director C
IGSS, Consultorio Salama, B.V.

LISTA DE REQUISITOS GENERAL

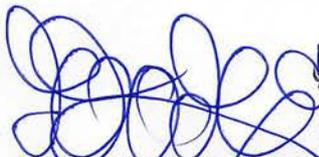
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)

UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

No.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	
1	Oficio dirigido al Departamento de Planificación.	X
2	Comprobante consolidado, generado del SIGES: con documento de respaldo: RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL, clase de modificación: INTRA2, estado: SOLICITADO, descripción: BASE LEGAL NORMATIVA VIGENTE.	X
3	En la Descripción del comprobante del SIGES, debe consignar correctamente la base legal normativa vigente, número y fecha del oficio de la Unidad Ejecutora.	X
4	Consolidar en un archivo de Excel el cuadro de débitos y créditos de sus centros de costo; elaborado de acuerdo a las partidas presupuestarias del comprobante generado del SIGES y enviado por correo electrónico al analista asignado.	X
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	X
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	X
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	X
4	Expediente por Centro de Costo.	X

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo. Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de cada Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externo de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Salamá, B.V. 04 de marzo del 2024.


Milton Omar Morales Vásquez
Encargado de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Salamá, B.V.
milton.morales@igssgt.org


DR. IVÁN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
Paz Revolorio
Director C
ivan.paz@igssgt.org
IGSS, Consultorio Salama, B.V.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
CONSULTORIO DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ

UE 501
CC 6409

Caso SICCI: 20240005976
Oficio Presupuesto No. 22/2024
Salamá, Baja Verapaz 04 de marzo de 2024

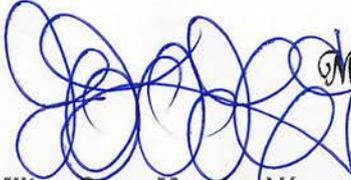
Doctor:
Iván Alexander Paz Revolorio
Director C
IGSS Consultorio Salamá, Baja Verapaz
Su despacho

Doctor (a) Paz Revolorio:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CREDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Milton Omar Morales Vásquez
Encargado de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Salamá, B.V.
Milton Omar Morales Vásquez
Secretario A
Milton.morales@igssgt.org


DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
Director C
IGSS, Consultorio Salama, B.V.

Vo. Bo.


Reyna Leticia Perez Reyes
Asistente Administrativo A
Con Funciones de Administradora
Reyna.perez@igssgt.org
IGSS Consultorio Salamá, Baja Verapaz

Anexo: Diligencias (8 hojas)
RLPR/momv (Milton Morales)

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 9:49.01
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 501 - 6409	CONSULTORIO DE SALAMÁ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
501	11	06	000	002	000	1501	295	31	0000	0000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-89,033.40	0.00
Total													-89,033.40	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
501	11	06	000	002	000	1501	266	31	0000	0000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	89,033.40	
Total													89,033.40	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	-89,033.40	89,033.40
Total		-89,033.40	89,033.40

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-89,033.40	89,033.40	
0000-SIN ORGANISMO	-89,033.40	89,033.40	
0000-SIN CORRELATIVO	-89,033.40	89,033.40	
Total		-89,033.40	89,033.40

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad a la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio Presupuesto No. 22/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, del Centro de Costo 0250/6409Consultorio de Salamá, Baja Verapaz.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


DR. VAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
 Director
 IGSS, Consultorio Salamá, B.V.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 9:49.01
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 501 - 6409	CONSULTORIO DE SALAMÁ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
501	11	06	000	002	000	001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Se realizó el análisis y la presente reprogramación presupuestaria NO modifica la meta física en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera que es suficiente para cubrir la demanda del servicio en el presente ejercicio.	
501	11	06	000	002	000	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	Se realizó el análisis y la presente reprogramación presupuestaria NO modifica la meta física en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera que es suficiente para cubrir la demanda del servicio en el presente ejercicio.	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad a la Normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio Presupuesto No. 22/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, del Centro de Costo 0250/6409Consultorio de Salamá, Baja Verapaz.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Milton Omar Morales Vasquez
 Encargado de Presupuesto
 IGSS, Consultorio, Salamá, B.V.
 FIRMA

DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLCRO
 Director C
 IGSS, Consultorio Salamá, B.V.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CONSULTORIO DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ.

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA) JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS Y CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

CRÉDITOS

Renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico, de laboratorio y cuidado de la salud"

"Atención Médica para Jubilados del Estado"

"Servicios de Consulta Externa"

De acuerdo al reporte generado del Sistema de Contabilidad (SICOIN) y al análisis realizado al renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico, de laboratorio y cuidado de la salud", se percibió que presenta una ejecución del 2.16% de enero a febrero y que a la presente fecha posee suficiente disponibilidad presupuestaria para realizar los pagos de expedientes que se vayan generando en el transcurso del año, por lo que se realizará el Débito presupuestario por un monto de **Q89,033.40**.

No está demás mencionar que la presente solicitud se realiza con el objetivo de cubrir las necesidades con que se cuenta en otros renglones.

Renglón 295					
Código Subproducto	Descripción	Presupuesto Vigente	Porcentaje de Ejecución a la Fecha	Total a Debitar	Nuevo Presupuesto Vigente
001-019-0001	Atención Médica para Jubilados del Estado	Q751,785.40	2.16%	Q. 89,033.40	Q 662,752.00

Renglón 266 "Productos Medicinales y Farmacéuticos"

"Atención Médica para Jubilados del Estado"

"Servicios de Consulta Externa"

Se solicita el crédito presupuestario para el presente renglón de gasto, ya que es necesario poder cubrir el sobregiro que se ocasionó al momento de la aprobación de CUR de compromiso, no está demás indicar que esto se debió a que en el presente subproducto se tiene el pre-compromiso del CDP para la adquisición del medicamento Irbesartán y al mismo tiempo se realizaron procesos con varios expedientes de compra para el pago a los proveedores de los productos medicinales y farmacéuticos, el monto del crédito solicitado es de Q89,033.40.

DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
Director C
IGSS, Consultorio Salama, B.V.

Renglón 182				
Código Subproducto	Descripción	Presupuesto Vigente en el subproducto afecto	Total a Acreditar	Nuevo Presupuesto Vigente
001-019-0001	Atención Médica para Jubilados del Estado	Q895,265.00	Q. 89,033.40	Q 984,298.40



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
 (Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: CONSULTORIO SALAMÁ, BAJA VERAPAZ
NOMBRE CENTRO DE COSTO: CONSULTORIO SALAMÁ, BAJA VERAPAZ

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLO N	DEBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
TOTAL				89,033.40	89,033.40	
501	6409	001-019-0001	266		89,033.40	De acuerdo al reporte generado del Sistema de Contabilidad (SICOIN) y al análisis realizado al renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico, de laboratorio y cuidado de la salud", se percibió que presenta una ejecución del 2.16% de enero a febrero y que a la presente fecha posee suficiente disponibilidad presupuestaria para realizar los pagos de expedientes que se vayan generando en el transcurso del año, por lo que se realizará el Débito presupuestario por un monto de Q89,033.40 .
501	6409	001-019-0001	295	89,033.40		Se solicita el crédito presupuestario para el presente renglón de gasto, ya que es necesario poder cubrir el sobregiro que se ocasionó al momento de la aprobación de CUR de compromiso, no está demás indicar que esto se debió a que en el presente subproducto se tiene el pre-compromiso del CDP para la adquisición del medicamento Ibesartán y al mismo tiempo se realizaron procesos con varios expedientes de compra para el pago a los proveedores de los productos medicinales y farmacéuticos, el monto del crédito solicitado es de Q89,033.40 .


DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
 Director C
 IGSS, Consultorio Salama, B.V.



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igsgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
501	6409	CONSULTORIO DE SALAMÁ	001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	X		Se realizó el análisis y la presente reprogramación presupuestaria NO modifica la meta física en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera que es suficiente para cubrir la demanda del servicio en el presente ejercicio.
501	6409	CONSULTORIO DE SALAMÁ	001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	X		Se realizó el análisis y la presente reprogramación presupuestaria NO modifica la meta física en el POA 2024, debido a que la disponibilidad actual del subproducto se considera que es suficiente para cubrir la demanda del servicio en el presente ejercicio.



Firma y Sello

Antonio Jose Wigué Dufren Batres
SALAMA, B.V.
Encargado de Registro

Firma y Sello

DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
Director C
IGSS, Consultorio Salama, B.V.

Ivan Alexander Paz Revolorio
Director "C"



LISTA DE REQUISITOS

Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)

CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA

No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual (2024) y número de caso SICCI que corresponda.	X	✓	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	X	✓	
3	Generar en la Herramienta POA, el " Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) ", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	X	✓	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META . Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	X	✓	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio del Centro de Costo.	X	✓	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: Salamá, Baja Verapaz 04 de marzo de 2024


Milton Omar Morales Vásquez
Encargado de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Salamá, B.V.
milton.morales@igssgt.org


DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
Director C
IGSS, Consultorio Salama, B.V.



LISTA DE REQUISITOS

Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)

CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA

No.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
		SI	NO
1	Oficio dirigido a la autoridad de la Unidad Ejecutora, solicitando la consolidación del comprobante del SIGES, .	X	✓
2	El comprobante generado del SIGES: con documento de respaldo: RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL, clase de modificación: INTRA2, estado: SOLICITADO, descripción: BASE LEGAL NORMATIVA VIGENTE.	X	✓
3	Verificar que la descripción del comprobante generado del SIGES coincida con la Base Legal Normativa Vigente, número y fecha del Oficio de solicitud.	X	✓
4	Cuadro de débitos y créditos con justificaciones; elaborado de acuerdo a las partidas presupuestarias del comprobante generado del SIGES.	X	✓
5	Cédula de proyección únicamente para ampliaciones presupuestarias de los renglones básicos: 111 "Energía eléctrica", 112 "Agua" y 113 "Telefonía".		
6	Formatos DP únicamente para ampliaciones presupuestarias por renglón de gasto: 151 "Arrendamiento de edificios y locales" y subgrupos 16 "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo" y 17 "Mantenimiento y Reparación de Obras e Instalaciones".		
7	No trasladar recursos de inversión a funcionamiento del grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y otros renglones contenidos en proyectos de inversión.		
8	Dictamen técnico de la División de Mantenimiento para el renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales" (nuevo arrendamiento de inmueble).		
9	Opinión técnica de la División de Mantenimiento y/o Subgerencia de Tecnología cuando corresponda, para los renglones 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" y 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones".		
10	Opinión favorable de la Subgerencia de Prestaciones en Salud para el renglón 182 "Servicios médicos-sanitarios" en el caso de contratación de Servicios Profesionales o Técnicos dentro del IGSS.		
12	En el caso de renglones críticos 261 "Elementos y compuestos químicos", 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" y 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud", presentar el inventario por renglón de gasto incluyendo: código PpR, descripción del insumo, existencia, consumo por mes, precio unitario y proyección del consumo.		
13	Para ampliación presupuestaria adjuntar el análisis y opinión de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico para los renglones 261 "Elementos y compuestos químicos", 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" y 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud" , excepto las reprogramaciones de subproductos derivado de convenios con organismos internacionales y/o regionales.		
14	Detalle por renglón de gasto especificando: número de factura, fecha, proveedor y monto, cuando corresponda a una regularización derivado de convenios con organismos internacionales y/o regionales, separados por Ejercicios Fiscales.		
15	Para las solicitudes de ampliación presupuestaria de los grupos de gasto 1 "Servicios No Personales" y 2 "Materiales y Suministros", adjuntar reporte del SICOIN donde figure como mínimo el 60% de ejecución presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora.		
16	Expediente por separado para los programas Institucionales: Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA-, Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS- y Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI-.		

DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLQUIO
Director C
IGSS, Consultorio Salama, B.V.

No.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
		SI	NO
17	Expediente por separado para el tipo de reprogramación de subproducto: <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con organismos internacionales y/o regionales • Economías del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales" • Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" que figuren dentro del marco establecido de la Norma XXIX del Acuerdo 1505 de Junta Directiva. (equipo mayor a Q90,000.00). • Normales (entre renglones, entre subproductos, ampliaciones, COVID-19). • Créditos insuficientes. 	X	✓
18	Todos los documentos que conformen las diligencias, deberán estar firmados y sellados por la autoridad superior de la Unidad Ejecutora, verificando que el nombre del puesto nominal y el sello corresponda en toda la documentación de respaldo.	X	✓

Derivado del análisis del expediente de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) del cual surjan correcciones, este Departamento podrá solicitar los cambios pertinentes a la Unidad Ejecutora y Centro de Costo. De ser necesario realizar cambios en el comprobante, las unidades deberán elaborar un nuevo comprobante en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, toda vez no modifique el subproducto registrado en el comprobante que fue enviado al Departamento de Planificación, anotando en el mismo la frase "este comprobante sustituye al No. ___ de fecha dd/mm/aa", enviando copia al Departamento de Planificación.

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo. Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de cada Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externo de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: Salamá, B.V. 04 de marzo de 2024


Milton Omar Morales Vásquez
 Encargado de Presupuesto
 IGSS, Consultorio, Salamá, B.V.
 Milton Omar Morales Vásquez
 milton.morales@igssgt.org


DR. IVAN ALEXANDER PAZ REVOLORIO
 Director C
 IGSS, Consultorio Salama, B.V.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL

UE 510

Caso SICCI: 20240005976
Oficio 126/2024
Los Amates, 04 de Marzo de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos), CRÉDITOS INSUFICIENTES de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,



Evelin Yesenia Chó Agustín
Técnico de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.

Evelin Yesenia Chó Agustín
Secretaria A
Evelin.agustin@igssgt.org



Willy Vidal Hernández Morales
Médico Director
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.

Vo. Bo.
Dr. Willy Vidal Hernández Morales
Director A
Willy.hernandez@igssgt.org

Anexo: 11 hojas
EYCHA/eycha

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/03/2024 HORA : 15:33.17 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 510 - 000	CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-358.37	0.00
001-005-0001 Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos e	11	02	000	003	000	100	31	-358.37	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								358.37	0.00
001-005-0001 Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	11	02	000	003	000	100	31	358.37	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-005-0001 Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	-358.37	358.37
Total		
	-358.37	358.37

DESCRIPCIÓN Consolidación de la Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la Norma Vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Yesenia Chó Agustín
Técnico de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.


Willy Vidal Hernández Morales
Médico Director
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/03/2024 HORA : 15:33.17 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 510 - 000	CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-358.37	358.37
0000-SIN ORGANISMO	-358.37	358.37
0000-SIN CORRELATIVO	-358.37	358.37
Total	-358.37	358.37

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de la Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la Norma Vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Evelin Yesenia Chó Agustín
Técnico de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.


Willy Vidal Hernández Morales
Médico Director
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 15:33.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11400068 - 510 - 000	CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
510	11	02	000	003	000	001-005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	NO SE SOLICITA MODIFICACION DE META YA QUE SE EVALUÓ LA EJECUCIÓN AL CIERRE DEL MES DE FEBRERO Y ESTE PRODUCTO CUENTA CON SALDO PARA SEGUIR EJECUTANDO.
510	11	02	000	003	000	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	NO SE SOLICITA MODIFICACION DE META YA QUE SE EVALUÓ LA EJECUCIÓN AL CIERRE DEL MES DE FEBRERO Y ESTE SUBPRODUCTO CUENTA CON SALDO PARA SEGUIR EJECUTANDO.

Centro Costo Consolidados
6598-4;

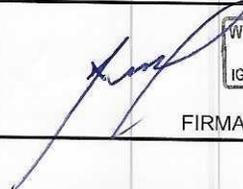
DESCRIPCIÓN	Consolidación de la Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) de conformidad con la Norma Vigente del Acuerdo 1547 de la Junta Directiva.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Evelyn Yesenia Chó Agustín
 Técnico de Presupuesto
 IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.
 FIRMA


 Willy Vidal Hernández Morales
 Médico Director
 IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.
 FIRMA

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: Los Amates, Izabal 04/03/2024.


Evelin Yesenia Chó Agustín
Técnico de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.
Evelin.agustin@igssgt.org


Vo.Bo. Dr. Willy Vidal Hernández Morales
Médico Director
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.
willy.hernandez@igssgt.org



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
CONSULTORIO DE LOS AMATES

UE 510
CC 6598

Caso SICCI: 20240005976
Oficio 123/2024
Los Amates 04 de Marzo de 2024

Doctor
Willy Vidal Hernández Morales
Dirección
Consultorio Los Amates, Izabal
Su despacho

Doctor Hernández Morales:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): CRÉDITOS INSUFICIENTES de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Evelin Yesenia Chó Agustín
Secretaria A
Evelin.agustin@igssgt.org

Evelin Yesenia Chó Agustín
Técnico de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.

Vo. Bo.


Dr. Willy Vidal Hernández Morales
Consultorio De Los Amates
Director A
Willy.hernandez@igssgt.org
Consultorio Los Amates, Izabal

Willy Vidal Hernández Morales
Médico Director
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.

Anexo 6 hojas
EYCHA/eycha

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 14:55.22
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 510 - 6598	CONSULTORIO DE LOS AMATES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
510	11	02	000	003	000	1805	141	31	0000	0000	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	-358.37	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
510	11	02	000	003	000	1805	182	31	0000	0000	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	358.37	
Total													358.37	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	-358.37	358.37
Total		-358.37	358.37

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-358.37	358.37
0000-SIN ORGANISMO	-358.37	358.37
0000-SIN CORRELATIVO	-358.37	358.37
Total		358.37

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA) DE CONFORMIDAD CON LA NORMA VIGENTE DEL ACUERDO 1547 DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Evelin Yesenia Chó Agustín
Técnico de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.



Willy Vidal Hernández Morales
Médico Director
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/03/2024
		HORA : 14:55.22
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11400068 - 510 - 6598	CONSULTORIO DE LOS AMATES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
510	11	02	000	003	000	001-005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	NO SE SOLICITA MODIFICACION DE META YA QUE SE EVALUÓ LA EJECUCIÓN AL CIERRE DEL MES DE FEBRERO Y ESTE PRODUCTO CUENTA CON SALDO PARA SEGUIR EJECUTANDO.	
510	11	02	000	003	000	001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	NO SE SOLICITA MODIFICACION DE META YA QUE SE EVALUÓ LA EJECUCIÓN AL CIERRE DEL MES DE FEBRERO Y ESTE SUBPRODUCTO CUENTA CON SALDO PARA SEGUIR EJECUTANDO.	

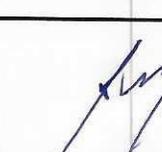
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA) DE CONFORMIDAD CON LA NORMA VIGENTE DEL ACUERDO 1547 DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Evelyn Yesenia Chó Agustín
 Técnico de Presupuesto
 IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.
 FIRMA


Willy Vidal Hernández Morales
 Médico Director
 IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.
 FIRMA

7



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

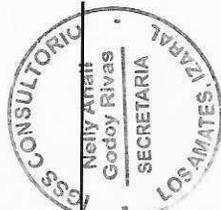
www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
510	6598	CONSULTORIO DE LOS AMATES	P	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		NO SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE META YA QUE SE EVALUÓ LA EJECUCIÓN AL CIERRE MES DE FEBRERO Y ESTE PRODUCTO CUENTA CON SALDO PARA SEGUIR EJECUTANDO.
510	6598	CONSULTORIO DE LOS AMATES	SP	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	Persona	X		NO SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE META YA QUE SE EVALUÓ LA EJECUCIÓN AL CIERRE MES DE FEBRERO Y ESTE SUBPRODUCTO CUENTA CON SALDO PARA SEGUIR EJECUTANDO.

Willy Vidal Hernández Morales
Médico Director
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.

Firma y Sello

Nelly Anaili Godoy Rivas
Encargado de Registro



Firma y Sello

Willy Vidal Hernández Morales
Director A

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
3	Generar en la Herramienta POA, el "Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
	<p>Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META.</p> <p>Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO 	<input checked="" type="checkbox"/>	X	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio del Centro de Costo.	<input checked="" type="checkbox"/>	X	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: Los Amates, Izabal 04 de Marzo de 2024.

Evelin Yesenia Chó Agustín
evelin.agustin@igssgt.org

Evelin Yesenia Chó Agustín
Técnico de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CONSULTORIO DE LOS AMATES

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA) JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS Y CRÉDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

DEBITOS:

RENGLÓN 141 "TRANSPORTE DE PERSONAS"

EN EL SUBPRODUCTO: AFILIADOS, BENEFICIARIOS, PENSIONADOS ADULTOS Y POBLACIÓN NO AFILIADA, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL POR ENFERMEDAD, POR PERSONAL SANITARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO (ENF).

Se solicita el presente debito para regularizar el gasto del renglón 182 del mismo subproducto. Monto total a disminuir Q. 358.37.

CRÉDITOS:

RENGLÓN 182 "SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS"

EN EL SUBPRODUCTO: AFILIADOS, BENEFICIARIOS, PENSIONADOS ADULTOS Y POBLACIÓN NO AFILIADA, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL POR ENFERMEDAD, POR PERSONAL SANITARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO (ENF).

Se solicita el presente crédito para regularizar el gasto de Q. 358.37.

Evelyn Yesenia Chó Agustín
Técnico de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.

Willy Vidal Hernández Morales
Médico Director
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL
NOMBRE CENTRO DE COSTO: CONSULTORIO LOS AMATES

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	REGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
510	6598	001-005-0001	141	358	358	0 Se solicita el presente debito para regularizar el gasto del renglón 182 del mismo subproducto. Monto total a disminuir Q. 358.37.
510	6598	001-005-0001	182		358	358 Se solicita el presente crédito para regularizar el gasto de Q. 358.37.
TOTAL				358	358	


Evelyn Yessenia Chó Agustín
Técnico de Presupuesto
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.


Willy Vidal Hernández Morales
Médico Director
IGSS, Consultorio, Los Amates, Iz.